

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE GANDIA

Licenciado en Ciencias Ambientales



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA



ESCUELA POLITECNICA
SUPERIOR DE GANDIA

**“Programa de Interpretación Ambiental
en el Paraje Natural Municipal "Los
Calderones". Chulilla. ”**

TRABAJO FINAL DE CARRERA

Autor/es:

María Contreras Badía

Director/es:

Maryland Morant González

GANDIA, 2011

INDICE

	Página
CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 Objetivos.....	5
1.1.1 Objetivos generales.....	5
1.1.2 Objetivos específicos.....	8
1.1.3 Objetivos transversales.....	9
1.2 Metodología.....	10
1.2.1 Fase diagnóstica.....	10
1.2.2 Fase de diseño.....	10
CAPÍTULO 2: JUSTIFICACIÓN.....	12
CAPÍTULO 3: MARCO TEÓRICO.....	13
3.1 Antecedentes de la Interpretación Ambiental.....	13
3.1.1 Historia de la Interpretación.....	13
3.1.2 Personajes significativos en la Historia de la Interpretación.....	14
3.2 Conceptos.....	16
3.2.1 Definiciones.....	16
3.2.2 Finalidades.....	17
3.3 Principios de la interpretación.....	18
3.3.1 Los seis principios de Tilden.....	19
3.3.2 Los principios de la interpretación para el siglo XXI.....	20
3.4 Medios interpretativos.....	22
3.4.1 Clasificación de Medios Interpretativos, según Lillian Stewart (1981).....	23
CAPÍTULO 4: DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	35
4.1 Descripción general.....	35
4.1.1. Localización.....	35

4.1.2. Delimitación.....	35
4.1.3. Situación legal del espacio.....	36
4.2. Estudio del medio físico.....	38
4.2.1. Geología.....	38
4.2.2. Edafología.....	39
4.2.3. Geomorfología y relieve.....	39
4.2.4. Clima.....	40
4.2.5. Hidrología.....	44
4.2.6. Riesgos naturales.....	45
4.3. Estudio del medio biótico.....	47
4.3.1. Cubierta vegetal.....	47
4.3.2. Fauna.....	49
4.4. Estudio del medio perceptual: Paisaje.....	50
4.5. Patrimonio.....	50
4.5.1. Patrimonio Inmueble.....	50
4.6. Historia, usos y aprovechamientos actuales.....	55
4.6.1. Reseña histórica.....	55
4.7. Estudio del medio socioeconómico.....	61
4.7.1. La estructura productiva.....	63
4.7.2. El empleo.....	63
4.7.3. Realidad del sector turístico en Chulilla.....	69
CAPÍTULO 5: PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL.....	76
5.1. Análisis de la demanda y descripción del perfil del visitante.....	76
5.1.1 Destinatarios.....	76
5.1.2 Demanda actual.....	77
5.1.3 Demanda potencial.....	80
5.2. Inventario de recursos del Paraje Natural Municipal “Los Calderones”.....	81
5.2.1. Recursos Culturales.....	81
5.2.2. Equipamientos.....	82
5.2.3 Infraestructuras.....	86
5.2.4 Recursos naturales.....	86

5.2.5 Puesta en valor de los recursos para el desarrollo del Programa.....	88
5.3 Factores de selección del sendero interpretativo.....	89
5.4 Recorrido interpretativo: selección de escenarios y características del programa.....	94
5.4.1 Mapa de ubicación del recorrido interpretativo: “Descubriendo el Cañón del Turia”.....	95
5.4.2 Estructura de una buena ruta autoguiada.....	97
5.4.3 Partes de la ruta autoguiada “Descubriendo el Cañón del Turia”.....	98
5.5 Recursos materiales.....	109
5.5.1 Paneles interpretativos.....	109
5.5.2 Publicaciones interpretativas.....	109
5.5.3 Señales informativas y direccionales.....	111
CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES.....	112
ANEXO.....	113
BIBLIOGRAFÍA	

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivos

Durante la planificación y diseño de cualquier proyecto interpretativo una de las etapas más importantes del proceso de planificación es definir y desarrollar los objetivos que el proyecto debe cumplir constituyendo el aspecto más importante de la planificación. Sin objetivos no se puede garantizar el “éxito” del proyecto, ya que el mismo está directamente vinculado al cumplimiento de los objetivos de ese proyecto, y no al número de usuarios o visitantes.

Un objetivo interpretativo describe lo que se espera que el visitante aprenda, sienta o haga como resultado de su programa o actividad. El establecimiento de objetivos interpretativos es la “finalidad” de su responsabilidad hacia el visitante. Debe tenerse en cuenta que los objetivos son “medibles” (por ejemplo, el 80 % de los visitantes serán capaces de nombrar tres tipos de hábitat tras completar su paseo por el sendero interpretativo autoguiado) (Veverka, 1994).

La esencia está en dar placer y educación al visitante (Moore et al., 1989). La interpretación debe ayudar a hacer la visita una experiencia rica y agradable (Sharpe, 1988). Incrementar el disfrute del visitante, para que una mejor comprensión del lugar aumente el placer derivado de la visita misma (Moore et al, 1989).

Al respecto se señala:

“El propósito no es vender lugares, sino ofrecer experiencias ricas y satisfactorias...” (Tilden, 1977).

“La tarea del intérprete es ayudar... a respirar frescura y vitalidad en nuestra apreciación y nuestro conocimiento del mundo que nos rodea” (Steve Van Matre; citado por Quinn, 1995).

El Programa de Interpretación Ambiental para el Paraje Natural Municipal “Los Calderones” tiene como objetivo general la puesta en valor social a través de la conexión de las comunidades locales con su patrimonio natural y generar una forma de proteger y conservar este singular espacio.

La interpretación crea en los receptores una conciencia conservacionista (Moore et al., 1989).

La conservación del patrimonio natural se justifica para mantener los valores y funciones de los paisajes y lugares, individual y colectivamente para que las comunidades locales y los visitantes puedan continuar apreciando, experimentando y aprendiendo de ellos y sobre ellos y pasarlo a generaciones futuras.

Los objetivos que se propone este Programa de Interpretación Ambiental se pueden agrupar en:

1.1.1 Objetivos generales:

Los objetivos generales a alcanzar equivalen a los de la propia interpretación ambiental:

- **Objetivos de conocimiento:** consisten de dar a conocer al visitante de forma significativa y funcional el espacio puesto en valor a través de mensajes simples y comprensibles.

Así, se propone:

- Dar a conocer los procesos de evolución del territorio y la historia de la comarca ligada a este lugar para contextualizar en el tiempo y en el espacio los elementos a interpretar.
- Dar a conocer la fauna protegida y la flora que encontramos en Paraje Natural Municipal “Los Calderones”, las especies de flora, de los hábitats naturales de interés y de la vegetación de ribera junto con todas las variedades de cultivos en la zona, algunas de ellas exclusivas.

- Poner en valor los elementos del patrimonio cultural que existen ligados a este patrimonio natural, así como sus valores y funciones de cara a la sociedad.
- Objetivos de concienciación: tratan de como la influencia de las actividades individuales y colectivas en el MA global provoca problemas derivados de esas relaciones.
- Objetivos emocionales: pretenden provocar la emotividad y la expresión de las emociones de los visitantes. No se podrá lograr un cambio de comportamiento sin lograr el objetivo emotivo. Se tiene que conseguir que el visitante sienta que este comportamiento es importante para él, que comprenda y acepte las razones de este comportamiento o que cambien de actitud.
- Generar ambientes placenteros desde el punto de vista estético y emocional para que el visitante sea más receptivo al aprendizaje y al disfrute.
- Provocar los sentidos de los visitantes para facilitar una mejor inmersión en el medio natural.
- Reforzar las señas de identidad de las poblaciones locales a través de evidenciar los vínculos existentes en el manejo de los recursos desde épocas remotas hasta nuestros días, con ello se persigue reforzar el sentido de permanencia y vivencias personales.

- Desarrollar aprecio por los recursos naturales, ya que se trata de elementos de gran valor paisajístico y ecológico.

- Objetivos actitudinales: con estos objetivos se busca desarrollar comportamientos y actitudes en el visitante de participación en el proceso de identificación y clarificación de las posiciones axiológicas personales y la necesidad de reorientarlas a la luz de nuevos datos, buscando motivar al visitante a la participación activa.
 - Respetar y apreciar el patrimonio natural.

 - Concienciar y educar a la población local y a los visitantes en cuanto a la sostenibilidad y necesidad de conservación del patrimonio natural y cultural y el uso racional del territorio.

 - Estimular a las comunidades locales para involucrarse en una conservación pro-activa del sitio.

- Objetivos de manejo: En primer lugar, la interpretación puede alentar el buen uso de los recursos recreativos por parte de los visitantes, ayudando a reforzar la idea de que el Paraje Natural es un área especial que requiere una conducta especial. Este objetivo está especialmente sustentado por los anteriores. Y muy importante en segundo lugar el hecho que la interpretación

puede usarse para reducir al mínimo el impacto humano sobre los recursos, guiando a la gente fuera de las áreas frágiles o deterioradas por el uso, hacia áreas que puedan resistir mejor el uso (Sharpe, 1988).

1.1.2 Objetivos específicos:

Toda intención de proporcionar interpretación lleva implícita una meta muy clara, común a otras actividades de gestión y administración de un área: la conservación de sus recursos naturales. Esta conservación se puede lograr, principalmente, a través del respeto y la participación ciudadana que la interpretación pretende lograr (Aldrige, 1973 ; citado por Morales, 1992). Aquí se evidencia, de acuerdo con los planteamientos de Veverka (1994) que el objetivo más importante que el planificador debe considerar es el objetivo del comportamiento.

- Conocer las necesidades de los distintos actores implicados (visitantes, ayuntamiento, etc.).
- Fomentar entre los visitantes el conocimiento de las áreas de interés del municipio de Chulilla.
- Concienciar y motivar mediante la reflexión a los visitantes sobre la necesidad de cuidar su entorno más próximo.
- Despertar la capacidad de interpretación de los visitantes mediante la percepción de una realidad (el paisaje).

1.1.3 Objetivos transversales.

- Comprender las relaciones existentes entre el medio ambiente y el desarrollo económico y social.
- Incitar al reciclaje para que el visitante intervenga directamente sobre los productos que se puedan reutilizar en su hogar.
- Tener la capacidad la valorar la diversidad del medio natural.
- Introducción a la participación en las buenas prácticas medioambientales (ahorro de agua, energía, reciclaje, etc.).
- Analizar los factores, circunstancias y acciones del ser humano que condicionan la transformación del paisaje.

En definitiva, este proyecto pretende poner en valor los distintos aspectos medioambientales que existen en el Paraje Natural Municipal “Los Calderones”, tratando de implantar un importante cambio en la concepción social del entorno. Con ello se pretende poner en alza el cuidado del medio ya que van a ser los propios ciudadanos los que se encarguen de conservarlo y protegerlo.

1.2 Metodología

La metodología aplicada comprende:

1.2.1 Fase diagnóstica:

- Realizar un inventario de los recursos existentes, determinando aquellos con un verdadero potencial interpretativo. Para llevar a cabo este trabajo se ha realizado una recopilación de datos por medio de visitas “in situ”, entrevistas a guías locales y algunos lugareños, artículos en Internet, y otra información bibliográfica.

Toda la información ha sido posteriormente analizada para situar el proyecto en su marco de referencia.

Debemos analizar la información relacionada con el lugar que vamos a interpretar, además de definir a quiénes vamos a destinar nuestro producto.

- Revisar la bibliografía pertinente. Dos son las fuentes de datos utilizadas: documentos bibliográficos (libros de texto de las bibliotecas, artículos aparecidos en distintas publicaciones relacionados con la Interpretación Ambiental, documentación extraída de Internet, etc.) y otros programas de Educación Ambiental ya elaborados, tanto por miembros de la propia Universidad Politécnica de Valencia, como por autores externos.

1.2.2 Fase de diseño:

- Diseño de las actividades interpretativas y de recursos didácticos a utilizar partiendo de los objetivos del programa y del análisis del perfil de los posibles visitantes. Los criterios para establecer los lugares con potencial interpretativo fueron: atractivo, acceso, seguridad, resistencia al impacto y facilidad de explicación (Morales, 1998).

El diseño del programa de interpretación consiste en una ruta o recorrido interpretativo con 6 paradas con diferentes actividades, la metodología del cual comprende:

a) Selección del área: Paraje Natural Municipal “Los Calderones” de Chulilla (Valencia);

b) Conocimiento de los recursos presentes para trabajar los posibles temas de cada parada en el sendero. (Inventario de recursos)

c) Establecimiento de las paradas.

d) Diseño de la ruta. Se han realizado varias visitas a la ruta seleccionada y se han anotado los puntos de referencia y detalles necesarios; posteriormente, se ha realizado un trazado indicando la secuencia de las estaciones que componen el sendero. Finalmente se ha diseñado el mapa indicando las paradas.

CAPÍTULO 2: JUSTIFICACIÓN

La interpretación Ambiental juega, hoy en día, un papel muy importante, ya que es un elemento esencial para que los ciudadanos adquieran los conocimientos necesarios para poder actuar de forma responsable con el medio ambiente, y así protegerlo y mejorarlo, así como inculcar un desarrollo sostenible en la sociedad.

El Paraje Natural Municipal “ Los Calderones” no dispone de un programa de Interpretación Ambiental que acerque al público visitante el patrimonio natural y cultural que ha sido muchas veces ignorado y maltratado por el hombre, de manera que se hace necesario la creación de un programa de Interpretación Ambiental del Paraje para informar y sensibilizar a los ciudadanos en materia de medio ambiente (problemas ambientales que sufre el planeta, acciones que puede llevar a cabo cualquier ciudadano para solucionarlos, etc.), así como promover la participación ciudadana en cuestiones medioambientales y mejorar las relaciones entre hombre y naturaleza.

El Paraje Natural Municipal “Los Calderones”, en el término municipal de Chulilla es un escenario excelente para llevar a cabo actividades de programas de Interpretación ambiental en la naturaleza, ya que posee numerosos elementos ambientales, tanto características naturales (flora y fauna), como físicas (geología, climatología, hidrología), así como elementos culturales e históricos de interés.

Por ello se a elaborado un Programa de Interpretación Ambiental, con el resultado del diseño de un recorrido interpretativo autoguiado para visitar aquellos elementos que vale la pena preservar, mediante las herramientas necesarias para que el público conozca este espacio, lo valore y preserve, en definitiva, para desarrollar nuevas actitudes y comportamientos en relación al medio ambiente.

CAPÍTULO 3: MARCO TEÓRICO.

3.1. Antecedentes de la Interpretación Ambiental:

3. 1.1 Historia de la Interpretación:

El término *Educación Ambiental* se popularizó en la década de los sesenta. Puede decirse que surgió cuando el ser humano comenzó a cuestionar su papel en la conservación o degradación del entorno y su relación con éste (Cañal et al., 1981; citado en Meza, 1992). Sin embargo, es posible conseguir raíces tempranas de este enfoque de la educación en diversos movimientos populares en defensa de la naturaleza y en diversos momentos históricos.

En este sentido, los cambios de actitud de las sociedades hacia el ambiente dieron origen a diferentes movimientos “ambientalistas”. Proteger la fauna, la flora, el suelo y los bosques eran frases características de los libros de textos, los anuncios publicitarios y de los conservacionistas que para esa época defendían la naturaleza (Aranguren et al., 2000).

Este mensaje conservacionista iba unido a las nuevas corrientes educativas, tales como las de Carls Rogers y Piaget, autores a los que se hacía referencia en algún documento que expresara la importancia del aprendizaje en un clima de libertad, las consideraciones de las etapas de desarrollo de los aprendices o el valor de la formación moral (Aranguren et al.,2000).

Ya en los años ochenta, y a un nivel internacional, se comienza a hablar de **Interpretación del patrimonio**, expresión que se consolida en el “Primer Congreso de Interpretación del Patrimonio”, realizado en Canadá en 1985. La denominación es sin duda más amplia que la de ambiental y sugiere que puede haber senderos de interpretación en ámbitos culturales, históricos, naturales, entre otros.

Don Aldridge (1973), del Reino Unido, comenta: "La interpretación es el arte de explicar el lugar del hombre en su medio, con el fin de incrementar la

conciencia del visitante acerca de la importancia de esa interacción, y despertar en él un deseo de contribuir a la conservación de su ambiente".

En los últimos años, el proceso de transformación de la educación exige nuevos enfoques de aprendizaje que enfatizan la existencia de metodologías activas y participativas.

En este sentido, la ***Interpretación Ambiental*** es un modo de educar que debe ser lo suficientemente sugestivo para estimular al individuo a cambiar de actitud o a adoptar una postura determinada, de tal manera que comprenda la necesidad de manejar, en forma sustentable, los recursos naturales, históricos y culturales (Aranguren, López, Silva y De Juan, 1997; Ham, 1992 y Morales, 1988).

3.1.2 Autores significativos en la *Historia de la Interpretación*

La interpretación, como profesión, ha ido evolucionado con el tiempo. A continuación se mencionan algunos de los autores que han contribuido a definir y desarrollar la profesión de interpretación, junto con sus contribuciones más significativas. (Nacional Park Service "Programa de Desarrollo Interpretativo", 2007)

► John Muir fue uno de los primeros conservacionistas modernos. Sus cartas, ensayos y libros en los que narra sus aventuras en la naturaleza y vida silvestre, especialmente en las montañas de la Sierra Nevada de California, fueron leídos por millones de personas, y todavía hoy son populares. Su activismo directo ayudó a salvar el Valle de Yosemite y otras áreas silvestres. El Club Sierra, que él fundó, es ahora una de las más importantes organizaciones conservacionistas de los EE.UU. de América. Pero más que eso, su visión de la importancia de la naturaleza por sus valores intrínsecos y por los beneficios no sólo espirituales sino prácticos para la humanidad, ayudó a cambiar nuestra forma de ver el mundo natural. (Wikipedia, 2006) (Tomado de: http://en.wikipedia.org/wiki/John_Muir)

► Enos Mill fundó la primera escuela de guías de naturaleza después de servir como guía a varios huéspedes de su hotel. Se convirtió en el principal promotor de la creación del Parque Nacional de la Montañas Rocosas. Su entusiasmo por la conservación floreció durante una amistad que comenzó de forma casual: cuando paseaba por la playa cerca de San Francisco preguntó a un anciano sobre un alga *kelp* que había encontrado. El paseante resultó ser John Muir, y su respuesta sobre el *kelp* fue el inicio de una amistad duradera. Muir animó a Enos para que se uniera al movimiento conservacionista y escribiera sobre sus aventuras en la naturaleza. Mills escribió 20 libros, incluido “Aventuras de un Guía de la Naturaleza”, un trabajo todavía relevante para los intérpretes.

► Freeman Tilden, escritor y columnista de periódicos, decidió, a los 58 años, que necesitaba un cambio en su vida. Cuando su amigo Newton Drury, Director del Servicio de Parques Nacionales, le invitó a trabajar en ese Servicio entró en el campo de la interpretación y nunca más cambió de profesión. Viajando a varios parques para escribir libros sobre el sistema de parques nacionales se interesó por la calidad de los programas interpretativos de los parques. Este interés lo llevó a escribir su libro fundamental: “La Interpretación de nuestro Patrimonio”, publicado en 1957, donde Tilden esboza los que se han convertido en perdurables principios de la interpretación.

► Sam Ham dirige el *Center for International Training and Outreach* del Instituto de Recursos Naturales de la Universidad de Idaho, donde ejerce de profesor en el Departamento de Recreación y Turismo. Su libro “Interpretación Ambiental” (1992) contiene las 4 cualidades que distinguen a la interpretación de otros tipos de comunicación. Estas cualidades se han convertido en algo fundamental en la profesión de interpretación:

1. La interpretación es amena
2. La interpretación es relevante
3. La interpretación es organizada
4. La interpretación tiene un tema

3. 2. Conceptos

3. 2.1 Definiciones

La interpretación ha sido ampliamente definida, y surgió a partir (indicado en el apartado 1.1) de la necesidad de educar a la población acerca de las características y funcionamiento del ambiente, a través de diversos enfoques relacionados con la naturaleza, aunque estas prácticas no fueron conocidas hasta que surgió la Educación Ambiental (Pellegrini,2004) y más tarde la Interpretación Ambiental, que con el tiempo, fue aplicada también hacia la Interpretación del Patrimonio Cultural.

*Freeman Tilden la describe en su definición clásica como “una actividad educativa que pretende revelar significados e interpretaciones a través del uso de objetos originales, por un contacto directo con el recurso o por medios ilustrativos en lugar de simplemente comunicar información literal” .Esta fue la primera definición académica de la interpretación.

*Don Aldridge (1973) dice: “La Interpretación es el arte de explicar el lugar del hombre en su medio, con el fin de incrementar la conciencia del visitante acerca de la importancia de esa interacción, y despertar en él un deseo de contribuir a la conservación del ambiente”.

*Morales define la Interpretación Ambiental como... “la revelación *in situ* del significado del patrimonio natural, cultural o histórico, al público general que visita ciertos lugares en su tiempo de ocio”.

* Aranguren et al. (2000)definieron la Interpretación Ambiental como la acción educativa ambiental que trata de explicar más que informar, de revelar más que mostrar y de despertar la curiosidad más que satisfacerla a través de una comunicación efectiva que asegure el interés y la participación de los usuarios en experiencias y aprendizajes significativos y promuevan la adquisición de un nuevo código de ética ambiental. Es la traducción del lenguaje del ambiente al

lenguaje de la gente. Podemos decir, que es una forma de comunicación que tiene su sustento epistemológico en el constructivismo como corriente pedagógica, por cuanto el conocimiento de un individuo está en función de los significados que crea a partir de sus experiencias.(Aranguren et al., 1997, p. 5).

La definición de Peart (asumida por Interpretation Canada) es quizá la más purista. Si hubiera que decir qué es la interpretación sin mencionar sus objetivos ni como se lleva a cabo, tendríamos que definirla sólo como un proceso de comunicación. (Peart ,1984b)

3.2.2 Objetivos

En síntesis, a la vista de los trabajos y definiciones, parece que realmente con la interpretación se quiere conseguir:

1. Una herramienta para un cambio de actitud.
2. Instrumento de manejo del recurso.
3. Herramienta educativa.
4. Experiencia recreativa/educativa

Según Sharpe (1982):

- 1) El fin principal es ayudar a que el visitante desarrolle una profunda conciencia, apreciación y entendimiento del lugar que visita. La interpretación debe hacer que la visita sea una experiencia enriquecedora y agradable.
- 2) Cumplir fines de gestión:
 - La Interpretación puede ser usada también para minimizar el impacto humano sobre el recurso en una amplia variedad de formas (desviando la atención de zonas frágiles, concentrando a los visitantes en zonas de uso intensivo, etc....).

- Alentar al visitante a que use adecuadamente el recurso, destacando la idea de que se trata de un lugar especial que requiere también un comportamiento especial.
- 3) Promover una comprensión pública de los fines y actividades de una institución.

Según Taylor (1976), otros posibles objetivos son:

- 1) Obtener beneficios económicos por los servicios prestados.
- 2) Respalda el desarrollo de alguna acción ambiental y obtener apoyo para alguna actividad o gestión particular.
- 3) Proporcionar al usuario una base para una acción de reforma respecto al patrimonio.
- 4) Incrementar la comprensión y aprecio hacia el patrimonio, que conduzca a un respeto y conciencia de la necesidad de su conservación.
- 5) Facilitar el manejo o gestión de un lugar o recurso específico, al influir en los patrones de circulación del público a través del área.
- 6) Incrementar el disfrute del visitante, entendiendo que una comprensión sobre el lugar aumenta el placer derivado de la visita misma.

Estos objetivos de la Interpretación Ambiental muestran la intención de buscar cambios de actitud en el individuo y su participación activa para preservar no sólo los recursos naturales sino también los culturales e históricos.

3.3. Principios de la interpretación

La Interpretación Ambiental no se limita a las áreas naturales, su aplicación está abierta al medio urbano, a las áreas rurales e industriales. Es por ello que

se presenta como un elemento de gestión de incalculable valor para cualquier presentación (revelación, información, explicación) acerca de nuestro patrimonio (Morales, 1998).

Ham(1992) caracterizó la Interpretación Ambiental en cuatro aspectos que la diferencian de otras formas de transferencias de información:

- Amenidad. Las prácticas interpretativas deben entretener y lograr que la audiencia se sienta a gusto.
- Pertinencia. Los contenidos a presentar deben ser relevantes para el sujeto y tener relación con su cotidianidad.
- Organización. Las prácticas interpretativas deben ser fáciles de seguir, por lo que deben tener una estructura lógica y sencilla, facilitándole al visitante la vivencia de la experiencia y el seguimiento de las actividades.
- Temática. Cualquier práctica interpretativa tiene un tema central o un mensaje definido que comunicarle a la audiencia.

3.3.1 Los seis principios de Tilden

Este grupo de principios pone en evidencia la necesidad de que el visitante esté expuesto a la mayor cantidad de experiencias que le permitan crear sus propios significados acerca de los fenómenos naturales o socioculturales a los que tenga acceso durante el proceso de interpretación, por lo que “cualquier forma de interpretación que no relacione los objetos que presenta y describe, con algo que se encuentre en la experiencia y la personalidad de los visitantes, será totalmente estéril”(Tilden, 1997).

Freeman Tilden (citado en Aranguren et al., 1997) fue uno de los primeros en conceptualizar la Interpretación Ambiental y expone seis principios de la Interpretación Ambiental:

1) La Interpretación debe relacionar los objetivos de divulgación o rasgos interpretativos con algo que se encuentre en la experiencia y personalidad de las personas a quienes va dirigida.

2). La información es una forma de comunicación que consiste en revelar una verdad y significados profundos, más que informar.

3). La Interpretación Ambiental es un arte que combina muchas artes para explicar los temas presentados, haciendo uso de todos los sentidos para construir conceptos y conseguir reacciones en el individuo.

4). Es provocación, debe despertar curiosidad, resaltando lo que en apariencia es significativo.

5). Debe transmitir una visión integral de los hechos y no las partes aisladas asociándolos a un contexto común.

6). Debe dirigirse a un público determinado considerando los intereses y los niveles de aprendizaje.

Estos objetivos muestran la intención de buscar cambios de actitud en el individuo y su participación activa para preservar no sólo los recursos naturales sino también los culturales e históricos. Así pues, la Interpretación Ambiental tiene como meta comunicar un mensaje que exprese la armonía que debe existir entre el ser humano y el ambiente (Morales, 2000).

3.3.2 Los principios de la interpretación para el siglo XXI

Una obra magistral titulada “*Interpretation for the 21st Century*”, es el libro escrito por los profesores Larry Beck y Ted Cable (1998). En él se revisan las reflexiones de Enos Mills y las enseñanzas de Freeman Tilden con una

perspectiva distinta, más acorde con los tiempos, y plantean los siguientes quince principios:

- 1) Para despertar interés, los intérpretes deben conseguir que los contenidos de sus mensajes se relacionen con la vida de los visitantes.
- 2) El propósito de la interpretación va más allá de la entrega de información, consiste en revelar una verdad y un significado profundos.
- 3) Toda presentación interpretativa- al igual que una obra de arte- se debería diseñar como una historia que informe, entretenga e ilustre.
- 4) El propósito del mensaje interpretativo es inspirar y provocar a la gente para que amplíe sus horizontes.
- 5) La interpretación debería presentar un tema o un planteamiento completo, y debería ir dirigida al individuo como un todo.
- 6) La interpretación para niños, adolescentes y personas de la tercera edad- cuándo éstos constituyen grupos homogéneos- debería aplicar enfoques diferentes.

(Hasta aquí, se trata de una respetuosa “reinterpretación” de los principios de Tilden)

- 7) Todo lugar tiene su historia. Los intérpretes pueden revivir el pasado para hacer que el presente sea más placentero y que el futuro adquiera un mayor significado.
- 8) Las altas tecnologías pueden revelar el mundo de maneras nuevas y apasionantes. Sin embargo, la incorporación de estas tecnologías a los programas interpretativos debe realizarse con cuidado y precaución.
- 9) Los intérpretes deben cuidar la cantidad y calidad de la información a presentar (en cuanto a su selección y precisión). Bien sintetizada y fundamentada en una buena investigación, la interpretación tendrá más poder que un gran discurso.
- 10) Antes de aplicar diseños de interpretación el intérprete debe conocer las técnicas básicas de comunicación. Una interpretación de calidad se fundamenta en las habilidades y los conocimientos del intérprete, atributos que se deben poder desarrollar de forma continua.

- 11) Los textos interpretativos deberían transmitir aquello que a los lectores les gustaría conocer, con la autoridad del conocimiento, y la humildad y responsabilidad que ello conlleva.
- 12) Un programa interpretativo debe ser capaz de conseguir apoyo- político, financiero, administrativo, voluntariado, sea cual sea la ayuda para que el programa prospere.
- 13) La interpretación debería estimular las capacidades de la gente e infundir un deseo de sentir la belleza de su alrededor, para elevar el espíritu y propiciar la conservación del rasgo que es interpretado.
- 14) Los intérpretes deben ser capaces de promover actividades interpretativas óptimas, a través de programas y equipamientos bien concebidos y diseñados de forma intencionada.
- 15) La pasión es el ingrediente indispensable para una interpretación poderosa y efectiva; pasión por el rasgo que es interpretado y por aquellos que vienen a inspirarse con él.

Al igual que hizo Tilden cada uno de estos principios propuestos por Beck y Cable se desarrolla en un capítulo independiente de su libro “Interpretación para el siglo XXI”.

3.4. Medios interpretativos

La interpretación del patrimonio en general, y particularmente la selección de medios interpretativos, es un arte que no se puede reducir a la aplicación de un programa informático ni puede ser seguido por un manual técnico (Beatty, 1978). Es un ejercicio creativo que requiere de bastante intuición, fundamentada en el conocimiento del proceso interpretativo (Aldridge, 1975).

Como práctica comunicacional, la Interpretación Ambiental se vale de medios para llegar a sus destinatarios. Lillian Stewart señala que los medios pueden ser no personales y personales.

3.4.1 Clasificación de Medios Interpretativos, según Lillian Stewart (1981):

Esta clasificación aparece en el libro “*Guía práctica para la Interpretación del Patrimonio. El arte de acercar el legado natural y cultural al público visitante*”. (Morales, J. 1998) Este libro constituye la primera revisión exhaustiva en lengua española de los métodos de la Interpretación. Se puede considerar un verdadero manual del tema, avalado, además, por la larga experiencia del autor.

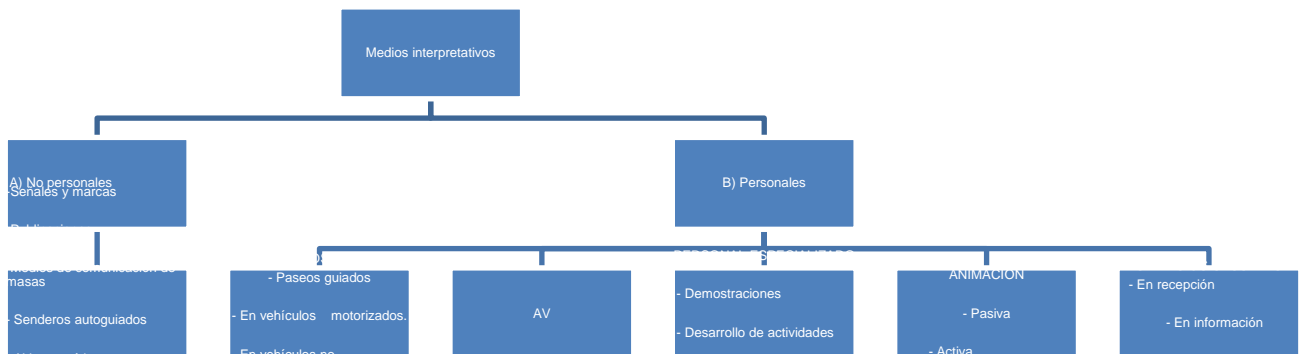


Figura 1. Los Medios Interpretativos según Lillian Stewart (1981).

A) Medios no personales

Los medios no personales son aquellos que no utilizan personal directamente, sino objetos o aparatos, son llamados autoguiados.

Señales y marcas

Además de interpretación, pueden proporcionar dirección e información; generalmente se encuentran fijas y son permanentes.

► Ventajas

- Dan información concisa y clara
- Son fáciles de construir
- Tienen un bajo coste de mantenimiento

► Limitaciones

- Son estáticas
- No dan detalles
- No se adaptan a los distintos niveles del público
- Son objeto de vandalismo
- Pueden ocasionar un impacto visual negativo en el entorno

Publicaciones

Información impresa en folletos, guías y mapas para ser utilizados *in situ*.

► Ventajas

- Coste de producción razonable por unidad.
- Pueden llevarse como recuerdo
- Se pueden leer cuando se desea.
- Pueden ser utilizadas por otros usuarios.
- Dan información detallada.

► Limitaciones

- No implican un contacto directo con el personal.
- No responden a dudas específicas.
- Pueden convertirse en basura una vez usadas (para evitarlo, se recomienda cobrar cierta cantidad por ejemplar).
- No se adaptan a los cambios en el recurso.

Medios de comunicación de masas

Radio, televisión, prensa (revistas y diarios).

► Ventajas

- Cubren una amplia y variada audiencia.
- Pueden estimular a visitar un lugar.
- Pueden anunciar actividades especiales.
- La información puede tener distintos grados de complejidad.

► Limitaciones

- Son de producción costosa
- Se les asocia a “venta de producto”.

Senderos autoguiados

Aunque son considerados como medios (en realidad se trata de equipamientos), precisan de otros para llevarse a cabo. Se utilizan folletos, señales, paneles o grabaciones magnetofónicas a través de un itinerario preestablecido.

► Ventajas

- Son usados al propio ritmo del visitante.
- Canalizan o concentran el uso del espacio.
- Pueden estimular el uso de los sentidos
- Implican una participación; aptos para familias y otros tipos de grupo.

► Limitaciones

- Son impersonales, no responden a dudas.
- Son susceptibles al vandalismo.
- Pueden ser difíciles de mantener y controlar.

Audiovisuales automáticos

Incluyen películas, programas automáticos de diapositivas, videos profesionales, sistemas informáticos con imagen y sonido, postes de escucha, cintas grabadas transportables y cualquier forma de presentación audiovisual no atendida por personal.

► Ventajas

- Pueden proporcionar una información de buena calidad.
- Crean una atmósfera especial.
- Pueden dar una información alternativa o complementaria a la experiencia de primera mano.
- Motivan a visitar el sitio.

► Limitaciones

- En general son caros.
- Requieren una fuente de energía eléctrica.
- Carecen del contacto personal, no responden a dudas específicas.
- Requieren un control y mantenimiento permanentes.

Exposiciones

Son objetos o colecciones de cosas puestas a la vista, generalmente ilustrando o explicando parcialmente alguna materia. Se utilizan tanto en interiores como en exteriores.

► Ventajas

- Se trata de objetos reales.
- El visitante puede verlas a su propio ritmo.
- Se pueden transportar.
- El coste de mantenimiento es relativamente bajo.

► Limitaciones

- Son estáticas; limitan el uso de los sentidos.
- No pueden contener una historia completa.
- No responden a dudas específicas.
- Generalmente requieren un “no tocar”.

Exhibiciones (interpretativas)

Son presentaciones bidimensionales o – en el mejor de los casos- tridimensionales; pueden combinar la exposición de objetos (reales, reconstrucciones, modelos) con medios gráficos o ilustrativos. Se diferencian de las exposiciones porque son representaciones de la realidad y a menudo utilizan efectos especiales.

► Ventajas

- Se visitan al ritmo del público.
- Después de su instalación pueden tener un coste de mantenimiento relativamente bajo.
- Si están bien concebidas son un medio ideal para gente que no dispone de tiempo para visitar toda un área.
- Pueden estimular la participación activa del público.
- Pueden tener partes móviles.

► Limitaciones

- No responden a dudas específicas.
- Requieren protección contra la intemperie.
- En general, necesitan una fuente de energía e iluminación especial.
- No son transportables fácilmente.

B) Medios personales

Los medios personales contemplan una interacción entre el público y una persona que es el guía o intérprete a través de actividades tales como dramatizaciones de la historia en vivo, representación dramática de objetos no humanos y sesiones de títeres; y la interpretación ambulante (senderos guiados) y el trabajo en los sitios de información (Ham, 1992). Morales (2000) señala que los medios personales permiten que el visitante tenga una experiencia de primera mano con el recurso, lo que le permite utilizar sus sentidos. También, se puede establecer un diálogo entre el guía y el visitante, pudiendo el guía responder a las dudas del visitante, así como adaptarse al nivel de la concurrencia.

Paseos guiados

Conducidos por un guía; siguen una ruta normalmente preestablecida, aunque los contenidos y el estilo de la presentación pueden variar dependiendo del guía del grupo.

► Ventajas

- Hay contacto personal con el intérprete.
- Hay una experiencia de primera mano con el recurso y es posible usar los sentidos.
- Se puede responder preguntas.
- Se adaptan al nivel de la concurrencia.
- Permiten un control directo del uso del recurso por el público.

► Limitaciones

- La efectividad dependerá de la capacidad del guía.
- El visitante no puede ir a su propio ritmo.
- Restringido a no más de 20 personas por guía para que sea efectivo.

Recorridos en vehículos motorizados

Recorridos en vehículos, organizados según un calendario, horario e itinerario.

▶ Ventajas

- Posibilidad de visitar un área extensa en poco tiempo.
- Pueden acomodar a grupos numerosos.
- Permiten llegar a sitios no siempre accesibles a los peatones o entrar en lugares restringidos.
- Dependen muy poco de las condiciones climáticas.
- Control directo del impacto del grupo en el lugar.

▶ Limitaciones

- Dependen en gran medida de la efectividad del guía.
- Si éste no existe, el conductor puede no ser buen comunicador; además deberá atender a la conducción y a la comunicación sin poder mirar a la gente.
- No permiten una observación muy cercana a los rasgos interpretativos.
- Su coste es relativamente alto y su mantenimiento delicado.

Recorridos en vehículos no motorizados

Grupos de caballistas, ciclistas, en canoas, en burro, en carruajes de tracción animal, etc.

▶ Ventajas

- Pueden incluir la aplicación de una habilidad.
- Permiten la utilización de los sentidos.
- Hay un contacto con un intérprete.
- Permiten controlar el uso de una zona.

▶ Limitaciones

- Limitantes de la ruta y tiempo

- No adaptables a cualquier grupo
- Dependen de las condiciones climáticas
- Requieren medidas especiales de seguridad.
- El mantenimiento de animales es delicado.

Audiovisuales atendidos por personal

Presentaciones en las que el intérprete puede estar presente para explicar o atender preguntas, en las que utiliza un medio audiovisual para su propia presentación: Charlas con películas cortas, con diapositivas o proyector (con excelente calidad de ilustraciones), y uso de un amplificador de sonidos.

► Ventajas

- Son transportables
- Aptos para grupos numerosos
- Al estar presente el intérprete hay una comunicación en dos sentidos.
- Las ilustraciones y proyecciones pueden añadir un mayor impacto a la presentación.

► Limitaciones

- Inapropiados para niños pequeños (no mantienen la atención).
- Necesitan una fuente de energía.
- Pueden requerir un relativo alto coste para su mantenimiento.
- Requieren salas y anfiteatros adecuados.
- La efectividad depende de la habilidad del intérprete.

Demostraciones

Generalmente desarrolladas por profesionales ajenos al personal de servicio de la interpretación, que están especializados en alguna de las actividades que requieren la aplicación de habilidades como confección de artesanías, fabricación de instrumentos, manufacturas, etc.

► Ventajas

- El visitante puede constatar de forma directa la demostración.
- Se pueden usar los sentidos.
- Estimulan la recuperación de ciertas actividades tradicionales.

► Limitaciones

- Pueden ser caros, dependiendo de la actividad.
- La persona puede ser muy hábil, pero carecer de actitudes para la comunicación.
- No son adecuadas para grupos numerosos de visitantes.

Desarrollo de actividades

Implica el ejercicio de una habilidad por parte del público. Ejemplos son el montar a caballo, la escalada, la fotografía y cualquier actividad que contemple la participación activa y el contacto con un experto en esa habilidad. No hay que perder de vista que el objetivo es la transmisión de un mensaje interpretativo acerca de un patrimonio, al que se puede acceder desarrollando esa actividad.

► Ventajas

- Hay un contacto directo con personal capacitado.
- Estimulan el desarrollo de nuevas habilidades
- Favorecen la autoestima del visitante
- La participación activa hará más memorable la visita.

► Limitaciones

- Actividad restringida a grupos pequeños
- Necesita equipos e instrumentos.
- Necesita buenos enseñantes de las actividades.

Conferencias

Normalmente se utiliza a un experto ajeo al personal de la plantilla, quien comenta o narra, en diversos estilos, sus experiencias o traduce sus conocimientos a un lenguaje comprensible para el público.

► **Ventajas**

- Se cubren de aspectos en los que los intérpretes no están capacitados.
- Pueden abarcar grupos grandes
- La audiencia se hace más receptiva ante un “experto”.

► **Limitaciones**

- Necesitan salas adecuadas.
- Pueden requerir amplificación del sonido
- El experto puede no ser un buen comunicador.

Animación pasiva

Los intérpretes “interpretan” de forma teatral una actividad cotidiana, generalmente costumbrista, vestidos como los personajes que representan. Se reviven hechos y costumbres del pasado sin contar con la participación del público.

► **Ventajas**

- Ayuda a concienciar y apreciar alguna función tradicional o histórica.
- Crea un ambiente de realismo, lo que resulta más memorable para la visita.
- Se puede entregar un mensaje complejo.

► **Limitaciones**

- Reconstruir escenarios y objetos puede ser costoso.
- Los animadores/actores pueden no llegar a conquistar el interés público.

Animación activa

Se refiere a los programas interpretativos con participación del público, en los que éste debe utilizar conocimientos previos o adquiridos durante su visita. Ejemplos son los juegos de rol, otros juegos simples, las representaciones teatrales o la utilización de instrumentos con un fin más recreativo que el de adquisición de habilidades.

▶ Ventajas

- Permite el encuentro con un intérprete que puede aclarar conceptos.
- Es un medio muy motivador y provocativo.
- Estimula a explorar nuevas facetas individuales.

▶ Limitaciones

- El éxito depende en gran medida de la reacción de la gente.
- Sólo es aplicable a grupos reducidos.
- Requiere más tiempo y personal.

Servicios casuales

Incluyen tres tipos de servicios: información, recepción (bienvenida) y asistencia espontánea. Aunque no directamente relacionados con la interpretación, estos servicios pueden cumplir una función de relaciones públicas que va más allá de la entrega de la simple información sobre lavabos, horarios, etc.

Todo contacto entre el visitante y el personal es una oportunidad para hacer interpretación.

▶ Ventajas

- La buena orientación hace que la visita sea grata y edificante.
- La interacción entre visitantes y personal puede ser relajada y amena.
- La asistencia espontánea puede ser útil a quienes no gusten los grupos organizados.

- Es una buena oportunidad para hacer interpretación.

► Limitaciones

- Todo puede resultar contraproducente si el personal no tiene una adecuada preparación y disposición.
- La gente puede no ser receptiva a una asistencia espontánea (por timidez, por pensar que han de pagar).
- Una información imprecisa afectará negativamente a toda la visita.

En el Programa de Interpretación Ambiental propuesto, que se expondrá a continuación en el Capítulo 5, los medios interpretativos escogidos serán “no personales” para una ruta autoguiada, que combinará rótulos impresos sobre paneles interpretativos, señales y folletos, “ambos son medios rentables y agradables para las excursiones autoguiadas” (Ham 1992).

CAPÍTULO 4: DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

4.1 Descripción general

La mayor parte de la información referente al estudio del medio del Paraje Natural Municipal “Los Calderones” en el término municipal de Chulilla, ha sido extraída de la memoria informativa del “Proyecto de Plan Especial del Paraje Natural Municipal”, elaborado por el gabinete Técnico de Ingeniería, Estudios y Proyectos de VAERSA, que se redactó en 2003, con el objeto de iniciar el proceso de declaración del Paraje Natural.

4.1.2 Localización.

El Paraje, figura 1, se localiza en el término municipal de Chulilla, en la provincia de Valencia, comarca de Los Serranos, situándose al oeste del término municipal, en la confluencia con los términos de Loriguilla y Sot de Chera.

El ámbito del Paraje Natural Municipal Los Calderones está formado por las Hoces del río Turia y montes adyacentes, desde el pie de presa del Pantano de Loriguilla y el barrando de Vallfiguera.

El río Turia, al introducirse en Chulilla, ha creado una profunda garganta de paredes verticales que atraviesa la roca calcárea y constituye un espectacular cañón, que puede ser considerado uno de los rincones más bellos de la Comunidad Valenciana. Dentro del paraje es de destacar dos enclaves característicos: “Los Calderones” y “El Charco Azul”. (“Plan Especial del Paraje Natural”,2003)



Figura 2. Ámbito del paraje
(Fuente: Plan especial del Paraje.)

4.1.3 Delimitación.

1. El Paraje se ciñe a la superficie de los montes de utilidad pública “Carrasquilla” (V133) y “La Sierra” (V54; una parte), además de terrenos colindantes.

2. Según la orientación de los puntos cardinales, los límites del Paraje son:

- Al norte, campos de cultivo de la partida de la Pedriza.
- Al sur, término municipal de Sot de Chera y barranco de Vallfigueras.
- Al este, campos de cultivo al oeste de la carretera de Losa (CV- 394), albergue “El Altico”, urbanización Santa Bárbara y huertas de Chulilla.
- Al oeste, términos municipales de Loriguilla y Sot de Chera.

3. Delimitación geográfica: el Paraje queda delimitado por el polígono cuyos vértices con sus correspondientes coordenadas, que consideran el sistema de referencia European Datum 1950 (ED 50) y el sistema cartográfico UTM (huso 30 N).

4. La superficie total del Paraje es de 538,05 ha.

4.1.4 Situación legal del espacio

El Paraje Natural Municipal “Los Calderones” en el Término Municipal de Chulilla fue aprobado por *Acuerdo de 16 de Marzo de 2007, de la Conselleria de Territorio y Vivienda*.

Dicho acuerdo está publicado en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, Núm. 5.474 / 21.03.2007, por la Conselleria de Territorio y Vivienda*.

A iniciativa del Ayuntamiento de Chulilla, la Generalitat, en el ejercicio de sus competencias autonómicas en la materia, declara un régimen especial de protección y conservación de los valores naturales del espacio.

Así, la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana, establece la figura de protección denominada Paraje Natural Municipal, que se regula posteriormente por el Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell, que se adapta a las características de este enclave y permite la vía jurídica idónea para la consecución de los objetivos previstos.

Por ello, debido a los valores naturales e interés del mismo, del interés del Ayuntamiento de Chulilla, y habiéndose cumplido los trámites previstos en el Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell, de Regulación de los Parajes Naturales Municipales, y a propuesta del Conseller de Territorio y Vivienda, el Consell acuerda:

1. Se declara Paraje Natural Municipal la zona denominada Los Calderones, en el término municipal de Chulilla, y se establece para el mismo un régimen jurídico de protección, de acuerdo con las normas básicas contenidas en la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana.

2. En razón del interés botánico, ecológico, geomorfológico y paisajístico del Paraje Natural Municipal, dicho régimen jurídico está orientado a proteger la integridad de los ecosistemas naturales, no admitiéndose uso o actividad que ponga en peligro la conservación de los valores que motivan su declaración.

4.2. Estudio del medio físico

A continuación se describen las características físicas del lugar: geología, edafología, geomorfología y relieve, clima, hidrología y riesgos naturales.

4.2.1 Geología

Desde el punto de vista geológico la zona se sitúa en el dominio Ibérico, y concretamente en su sector sudoccidental, caracterizado por una intensa tectónica de plegamiento y fracturación, según un sistema de sierras de dirección ibérica NW-SE.

Las características geológicas de la zona en estudio se han obtenido del Mapa Geológico de España 1:5000 editado por el Instituto Geológico y Minero de España.

En el ámbito del paraje dominan los materiales del Jurásico. A ambos lados del cañón del Turia las moles calcáreas están formadas por un potente tramo de calizas macrocristalinas del Kimmeridgiense Medio a Superior, que se extienden prácticamente a todo el monte de la Punta y la Solana.

En los estratos inferiores que se pueden observar en el corte vertical del cañón junto al cauce se alternan calizas y calizas arcillosas, con algunos lechos margosos en bancos de 15 a 25 cm (Kimmeridgiense Inferior). En general, los niveles de calizas son algo más potentes que los de calizas arcillosas y margas, que no suelen sobrepasar los 7 cm.

Del Cretácico se encuentran dos pequeñas manchas del Barremiense en facies Weald sobre la lengua de tierra que se extiende desde la meseta hacia la gran hoz

que forma el río en medio del cañón. Estos niveles descansan sobre los del Kimmeridgiense Medio a Superior y están definidos por arcillas versicolores plásticas, con restos carbonosos en algunos niveles e intercalaciones de arenas blancas y amarillentas.

Tectónicamente el área está bastante fragmentada al sur y al oeste del paraje.

Existe una falla en dirección N-S inicialmente, desde la presa del embalse de Loriguilla hacia el collado de Cullibre, que vira después hacia NO-SE siguiendo los límites de término entre Chulilla, Loriguilla y Sot de Chera. Otra falla tiene dirección SO-NE siguiendo aproximadamente el cauce del barranco de Vallfiguera.

Finalmente hay otra falla con dirección ONO-ESE entre las anteriores.

4.2.2 Edafología

Según el Sistema Español de Información de Suelos sobre Internet (SEIS.net), que trabaja con la clasificación USDA de 1987, los suelos pertenecen al grupo *Xerochrept* del orden *Inceptisol*, con inclusiones de *Haploxeralf* y *Rhodoxeralf*.

4.2.3. Geomorfología y relieve

El hecho de existir estratos blandos en el fondo del cañón debe haber facilitado la creación del cauce en forma de U por desplome de las capas superiores de roca, creando espectaculares paredes verticales de unos 100 metros de altura, separadas en algunos puntos menos de 24 metros.



Foto 1: Cañón del Turia
(Fuente: Elaboración propia)

A lo largo del paraje, el Turia pasa de estar encañonado, en el tramo que va desde el pantano de Loriguilla hasta el Charco Azul, a abrirse para dar lugar a la huerta de Chulilla. Es de destacar la Punta (foto 2), con 633 metros de altura es el punto más alto del término municipal.



Foto 2: Punta en el centro de la imagen al fondo
(Fuente: Elaboración propia)

4.2.4. Clima

Para el estudio del clima de la zona se han obtenido los datos de un observatorio privado de Villar del Arzobispo.

4.2.4.1. Temperatura

La temperatura media anual es 16,5 °C, siendo la extrema 37,2 °C en Agosto y -1,9 °C en Enero. La temperatura media de las máximas en verano es 31 °C y la media de las mínimas es 17°C, siendo el mes más caluroso Julio. En invierno la media de las máximas es 13.6°C y la media de las mínimas es 4.7°C, el mes más frío es Enero y las heladas pueden ser frecuentes.

4.2.4.2. Humedad relativa:

Sólo se ha obtenido una estimación de los dos últimos años (1997 y 1998), en estos años la humedad relativa media anual es 55%.

4.2.4.3. Pluviometría:

La precipitación media anual es de 390 l/m², produciéndose las máximas precipitaciones en primavera y en otoño, procediendo éstas del Este o Noreste. A la entrada y salida del verano pueden producirse tormentas de importancia con riesgos de pedrisco.

4.2.4.4. Vientos:

Los vientos normalmente proceden del Oeste (Poniente), siendo fríos en invierno y muy cálidos en verano. También suelen darse vientos del Este, estos son húmedos y de temperatura moderada. En primavera y otoño se dan los vientos de mayor intensidad, siendo el resto del año débiles o nulos.

4.2.4.5. Clasificación climática:

4.2.4.5.1. Clasificación climática de Thornthwaite.

Latitud: 39° 40'

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
T	8.1	10.2	13.1	14.9	17.7	21.8	25.4	25.3	22	16.6	13.2	9.2
P	24.2	21.5	15.2	47.3	45.4	33.6	8	26.5	48.3	41.8	33.7	45.3

Tabla de resultados del método Thornthwaite:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
i	2.075	2.942	4.298	5.223	6.779	9.293	11.71	11.64	9.422	6.151	4.348	2.517
e	17.68	26.24	40.27	50.21	67.44	96.35	125.1	124.3	97.87	60.42	40.8	21.98
cc	0.842	0.831	1.03	1.108	1.238	1.247	1.267	1.178	1.039	0.96	0.832	0.812
ETP	14.88	21.81	41.48	55.67	83.49	120.1	158.6	146.5	101.7	58.04	33.95	17.87
P	24.2	21.5	15.2	47.3	45.4	33.6	8	26.5	48.3	41.8	33.7	45.3
P-ETP	9.312	-0.31	-26.2	-8.37	-38	-86.5	-150	-120	-53.4	-16.2	-0.25	27.42
R	36.74	36.42	10.14	1.767								27.42
VR	9.312	-0.31	-26.2	-8.37	-38	-86.5	-150	-120	-53.4	-16.2	-0.25	27.42
ETA	14.88	21.81	41.48	55.67	47.16	33.6	8	26.5	48.3	41.8	33.7	17.87
F					36.32	86.59	150.6	120	53.42	16.24	0.251	
Ex												

ETP anual: 854.3 mm.

P anual: 390.8 mm

ETA anual: 390.8 mm

Según el índice de humedad es: Semiárido (D)

Según la eficacia térmica es: Mesotérmico (B'2)

Según la variación estacional de la humedad es: Gran exceso de humedad en invierno (w2)

Según la concentración de la eficacia térmica en verano es: Baja concentración (a'). La fórmula resultante de Thornthwaite es: $DB'2w2a'$

4.2.4.5.2. Clasificación climática de Papadakis:

Latitud: 39° 41'

TERMOMETRÍA

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
T'	17,2	20,8	25,3	27,5	29,7	33,8	36,7	37,2	32,8	27,3	23,5	18,3
T	12,4	15	18,3	20,7	24,2	28,3	32,9	32,2	27,3	21,9	18,3	13,4
tm	8,1	10,2	13,1	14,9	17,7	21,8	25,4	25,3	22	16,6	13,2	9,2
t	3,8	5,5	7,9	9,2	11,2	15,2	18	18,5	16,6	11,2	8	5
t'	-1,9	0	2,4	3,7	5,3	10,4	13,8	13,9	10,1	6,2	1,9	-1,2

Donde:

T' = temperatura media de las máximas absolutas.

T = temperatura media de las máximas.

tm = temperatura media.

t = temperatura media de las mínimas.

t' = temperatura media de las mínimas absolutas.

ELHD (Estación libre de heladas disponibles, $tm \geq 2^{\circ}C$): del 24 de febrero al 30 de noviembre.

ELHME (Estación libre de heladas medias, t_m 0°C): del 1 de febrero al 20 de diciembre.

ELHMI (Estación libre de heladas mínimas, t_m 7°C): del 11 de mayo al 25 de octubre.

INVIERNO:

El mes más frío es: Enero

t' mes más frío: -1.9°C

t mes más frío: 3.8°C

T mes más frío: 12.4°C

Tipo de invierno: Citrus (Ci)

VERANO:

Media de las máximas del semestre más cálido: 27.8°C

Tipo de verano: Arroz (O)

RÉGIMEN TÉRMICO: Marítimo cálido (MA)

PLUVIOMETRÍA:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
P	24.2	21.5	15.2	47.3	45.4	33.6	8	26.5	48.3	41.8	33.7	45.3
ETP	14.88	21.81	41.48	55.67	83.49	120.1	158.6	146.5	101.7	58.04	33.95	17.87
lh	1.625	1	0.366	0.849	0.543	0.279	0.05	0.18	0.474	0.72	0.992	2.534

P anual: 390.8 mm

ETP anual: 854.3 mm

Agua de lavado (L_n): 36.74 < 20% ETP anual

RÉGIMEN DE HUMEDAD: Mediterráneo semiárido (me)

TIPO CLIMÁTICO: Mediterráneo semiárido subtropical (MA, me)

4.2.5 Hidrología:

El río Turia es el eje vertebrador del Paraje, tiene una longitud de 13 km desde el pantano de Loriguilla hasta que sale del término municipal, un poco después de la incorporación del río Reatillo (Sot de Chera) al SE del término. La cota inicial del lecho es la cota 300 y la final la 200, lo que supone una pendiente media en su recorrido del 0'77%.



Foto 3: Los Calderones (hoz donde afluye el Barranco de la Cava)
(Fuente: Elaboración propia)

El paraje natural “Los Calderones” recibe su nombre del lugar característico (foto 3), donde afluye el barranco de la Cava procedente del término de Losa del Obispo con el Turia, justo donde cambia bruscamente de dirección, formando una gran hoz.

Según el ITGE (1995), la calidad del agua del Turia es buena hasta llegar al núcleo urbano de Chulilla, donde pasa a considerarse de calidad intermedia, supuestamente por recibir el caudal de aguas residuales de la población. Sin embargo, esta situación puede haber cambiado debido a que hace años que se construyó una depuradora y este vertido no debería de alterar significativamente la calidad del agua del río.

En cuanto a las aguas subterráneas, el recurso se clasifica como excedentario en la zona y cumple con la reglamentación técnico-sanitaria. En este punto el municipio cuenta con el manantial de aguas termales Fuencaliente, donde se ubica el Balneario de Chulilla.

4.2.6. Riesgos naturales

Los riesgos derivados de procesos naturales que pueden afectar al paraje se han estudiado a partir de la cartografía temática de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, obteniendo las siguientes conclusiones:

- La vulnerabilidad a la contaminación es media (figura 3).
- Existe riesgo de desprendimientos en el cañón del Turia y riesgo de deslizamiento (figura 4) alto en las laderas orientadas hacia el embalse de Loriguilla y en los márgenes del río a partir del cerro del Castillo.
- La erosión actual es baja en el centro del paraje y moderada en la periferia: por otro lado la erosión potencial es alta en el centro del paraje y muy alta en la periferia.
- El cauce encajonado y la importancia de la cuenca hidrográfica del Turia implica que, a lo largo del cañón y a continuación, fuera ya del paraje, en la llanura aluvial aprovechada como huerta de Chulilla, el riesgo de inundación sea alto, con calado superior a 0.8 m y periodo de retorno menor de 25 años

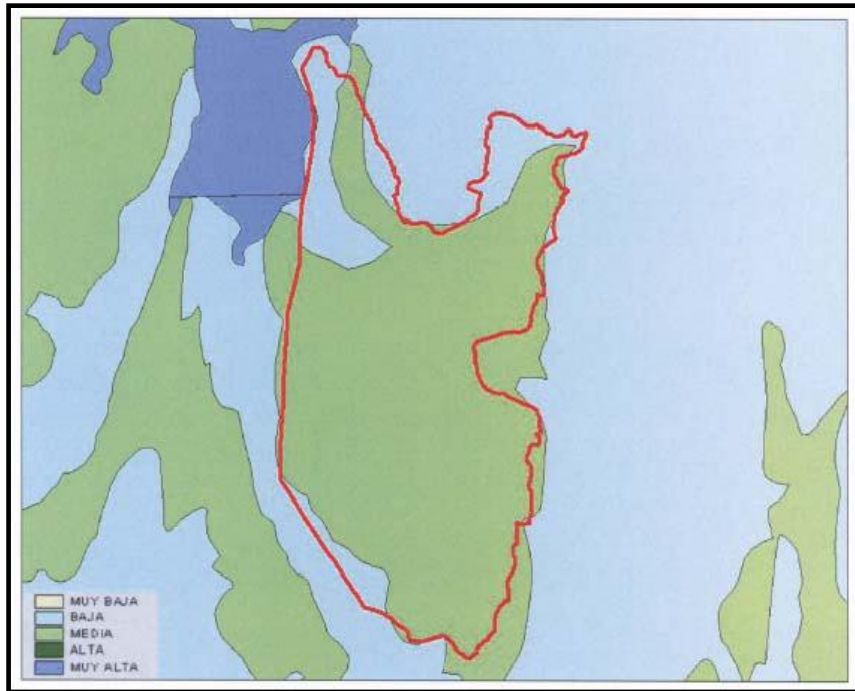


Figura 3: Vulnerabilidad a la contaminación. (Fuente: Plan Especial del Paraje)

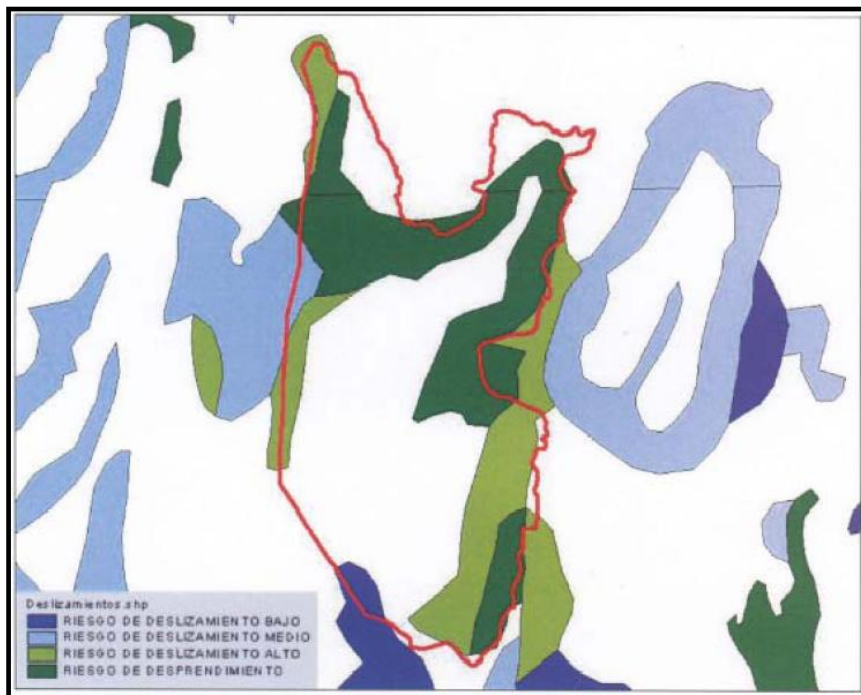


Figura 4: Riesgo de deslizamientos y desprendimientos. (Fuente: Plan Especial del Paraje)

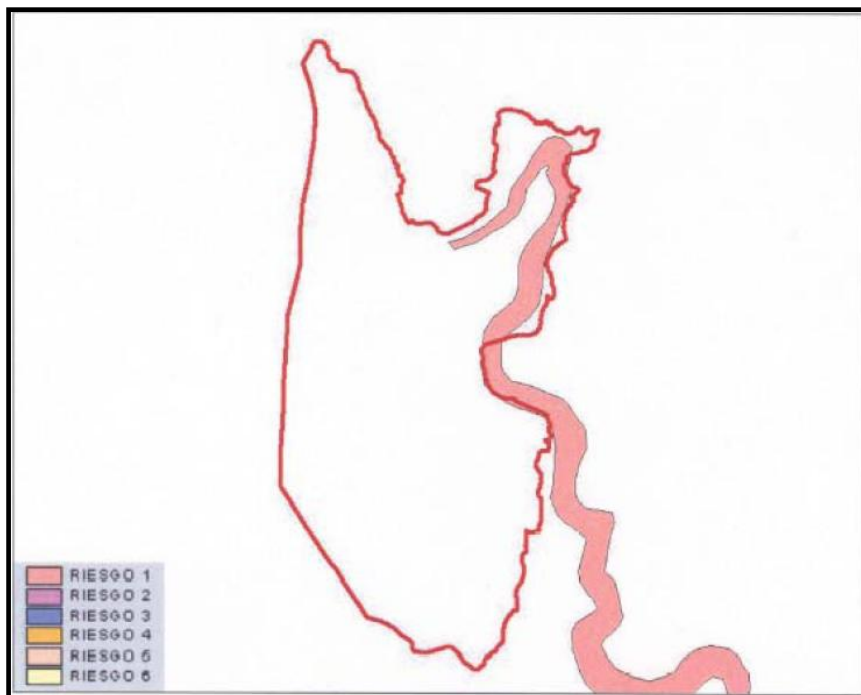


Figura 5: Riesgo de inundación. (Fuente: Plan Especial del Paraje)

4.3. Estudio del medio biótico

4.3.1. Cubierta vegetal

Por las diferencias fisiológicas, morfológicas y fitosociológicas de la vegetación que crece en este espacio, se distinguen tres grupos de hábitats principales, que son: el cauce y su ribera, las paredes verticales de roca del cañón y el resto de terreno forestal.

Entre la vegetación ligada al curso de agua cabe destacar la presencia de un bosque de galería formado por sauces, cañas, chopos, adelfas, zarzas, etc. Salpicado de algún ejemplar de taray e incluso algún pino carrasco que se sitúa en las zonas más alejadas del agua, en el interior del cañón.

Las paredes rocosas del cañón constituyen un hábitat pobre en extremo, donde la obtención de humedad y nutrientes está reservada sólo a aquellas especies con una adaptación muy especializada: las plantas rupícolas.

Sobre el cañón del río, desde el lugar denominado La Punta, se extiende una especie de meseta cuya pendiente aumenta paulatinamente pero siguiendo

una especie de función exponencial hacia el oeste, formando el cerro de La Solana.

Con anterioridad al verano de 1994 había un bosque arbolado dominado por el pino carrasco: en ese momento se produjo el grave episodio de incendios forestales que afectó a toda la Comunidad Valenciana y que se cebó especialmente en las comarcas de Los Serranos y en la Plana de Uriel Requena. El foco que recorrió este monte llegó desde Loriguilla, donde el embalse no fue impedimento para la continuidad del fuego, como tampoco el cañón del Turia que saltaron las llamas poniendo en grave peligro a la población de Chulilla.

Actualmente este terreno está cubierto por matorral con abundancia de jaras, coscoja, aliagas y especies aromáticas, además de algunos ejemplares de pino que sobrevivieron al devastador incendio y otros jóvenes de regeneración natural.

Según datos de la Consellería de Territorio y Vivienda, en el entorno del paraje se hallan 4 hábitats naturales de interés para los que la Directiva de Hábitats indica que se deben establecer zonas especiales de protección. Entre ellos hay 2 clasificados como prioritarios.

HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS EN EL ENTORNO DEL PARAJE

Código UE	Código IN. ESP	Descripción
5210	421014	<i>Rhamno lycioidis-Quercetum cocciferae Br.-Bl.&O. Bolòs</i> (comunidades de <i>juniperus</i>)
5330	433460	<i>Rosmarinion officinalis Br.-Bl. Ex Moliner 1934</i> (matorrales termomediterráneos
6220	52204B*	<i>Saxifrago tridactylitae-Homongieum petreeae Izco 1974</i>
6220	52207B*	<i>Teucrio pseudochamaepityos-Brachipodietum ramosi O. Bolos 1957</i>

(*Habitats prioritarios)

4.3.2. Fauna

Según datos de la Consellería de Territorio y Vivienda, entre las especies que pueden habitar en el entorno del paraje (cuadrículas de 10x-10 km 30SXJ79 y 30SXJ89), 15 reciben la categoría de protegidas en el Catálogo valenciano de especies de fauna amenazadas y 2 se consideran vulnerables:

- Entre la herpetofauna figuran las siguientes especies protegidas: la rana y el sapo común, el lagarto ocelado y el galápago leproso.
- Entre las especies de aves protegidas se encuentran: la alondra común, el arrendajo y el triguero: el águila perdicera se considera vulnerable.
- Entre los mamíferos protegidos se encuentran: la rata de agua, la musaraña gris, el erizo europeo, la garduña, el tejón, la comadreja, la ardilla roja y el murciélago grande de herradura que se considera vulnerable. En la base de datos de biodiversidad también aparece la nutria, que se encuentra en peligro de extinción.
- Entre los peces se encuentra la madrilla del Turia como especie protegida.



Foto 4: Carpa en Los Calderones (Fuente: Elaboración propia)

4.4. Estudio del medio perceptual: Paisaje

El paraje conforma dos unidades de paisaje: el cañón del río Turia y el resto de monte terreno forestal incluido en el paraje. La zona del cañón tiene varias perspectivas, la interior, que se observa cuando se recorre el mismo por dentro y las exteriores, compuestas por las diferentes vistas desde puntos elevados como los propios bordes del cañón, el castillo, la población, la muela de Chulilla o incluso ciertos puntos más alejados situados por ejemplo en montes de Losa del Obispo desde donde se divisa el serpentear de este accidente geográfico.

4.5. Patrimonio Cultural.

4.5.1 Patrimonio Inmueble

4.5.1.1. Castillo de Chulilla

El castillo es musulmán probablemente del siglo XII, y reformado en el siglo XIX (1838). Se encuentra en estado de ruina consolidada y ha sido restaurado. Acoge la protección de la Declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949, y la Ley 18/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español.

El Castillo está catalogado como bien de interés cultural. Se sitúa en la parte alta de un peñón a cuyos pies se haya la población y sobre su cara este. La montaña no necesita más sistema defensivo pues en los otros tres lados cortados a pico discurre el río Turia. Se trata de un emplazamiento privilegiado por su facilidad de defensa y por dominarse desde él dos valles.

Su origen según V. Marés es romano: Su primer origen es de Romanos, poco después Julio Cesar en memoria del cual monarca, se llamó Iulioa, o Iuliela.

Escolano le atribuye el nombre de Juliella, de origen godo. Según la tradición, en 1238, el rey Don Jaime I debido a la inexpugnabilidad del castillo árabe propiedad de Abu Zayd, tuvo que pactar la rendición respetando vidas y haciendas de los habitantes de la población allí refugiados.

El "Llibre del Repartiment" recoge la donación de este castillo al caballero Rodrigo Ortiz. Al final del reinado de Jaime I, se realizó un inventario como fin de una revisión general para "ajustar definitivamente las distintas donaciones y repartimientos", efectuados en diversas ocasiones que no coincidían frecuentemente con la realidad y originaban pleitos y litigios. De este modo el mismo Jaime I lo cede el 26 de febrero de 1247 al Obispo Andrés de Albalate como compensación por el ruidoso pleito habido entre ambos. Con esta donación quedaba anulada la anteriormente hecha al decanato de Valencia, y se formaba la baronía de Chulilla incluidas las poblaciones de Losa y Villar. Posteriormente Guillermo Rexach alegando ciertos derechos se adueño del castillo, pero Jaime II el 15 de agosto de 1324 le obligó a restituirlo al Obispo de Valencia. En 1331, Alfonso IV el Benigno, alterando la condición expresada por Jaime I de que se respetaran los derechos y haciendas de los musulmanes, otorgó un privilegio para los repobladores cristianos que se quisieran establecer en la villa, así como la expulsión de los musulmanes. En 1340 el Obispo Ramón Gastan expulsa a los moros de la población y otorga carta puebla a favor de cien pobladores cristianos viejos, cuyos síndicos Miguel Sylvestre y Arnaldo de Garnica la reciben del representante del Obispo y alcaide del castillo Balagur Rodó.

El primer sínodo de la iglesia valenciana aparece firmado por este mismo Obispo Ramón "in nostro castello Xulilae". A partir del siglo XVI, y probablemente con el precedente de haber servido de encierro a algunos agermanados, el castillo pasa a ser utilizado como prisión eclesiástica haciéndose célebre en la Inquisición Valenciana la frase "... El juez le amenazó con el castillo de Chulilla". Durante la guerra de sucesión entre Asturias y Borbones el castillo fue ocupado por los ingleses que lo desalojaron tras la batalla de Almansa y por los franceses durante la guerra de la independencia. Fue escenario de las guerras carlistas, a partir de este momento y muy dañado por los ataques sufridos, comienza su degradación hasta su estado actual.

El castillo, por su emplazamiento, puede decirse que corresponde a los castillos "montanos", caracterizados por no tener foso y presentar varios recintos amurallados, aunque en este caso solo existe un lienzo de muralla y

una balaustrada que protege el camino de acceso a la puerta de entrada, encierra un importante espacio interior cuya función principal era la de servir de refugio a los habitantes de la población de todo el término. El castillo de Chulilla ha sido objeto a través de los siglos de reedificaciones y transformaciones sobre la construcción original, sin embargo no parece haber duda sobre su trazado según tipologías árabes de estas construcciones.

Hoy puede describirse como un recinto fortificado con una longitud total de 250 metros, asentado en la ladera de una montaña y cuyos muros se adaptan a la topografía del terreno. El acceso se hace a través de un camino en dirección Sur Norte que parte de las casas más altas de la población, está protegido por un pretil de defensa de 130 metros de longitud que asciende en paralelo al recinto, girando 180° en su último tramo (de 27 metros) para enfocar el acceso propiamente dicho y acabar de ascender los 25 metros que existen desde el inicio del camino. Este camino con su pretil debió ser utilizado dada la existencia de pequeñas saeteras, como primera avanzada defensiva. El recinto en sí consta de tres partes diferenciadas, unidas por lienzos de murallas que le confieren un carácter continuo longitudinal: el acceso, con una construcción anterior construida durante las guerras carlistas, se hace junto a un primer cubo de muralla y atravesando un vano que en su cara exterior está resuelto con un arco de medio punto de ladrillo y en la interior con arco rebajado de sillería bien labrada, queda entremedio el hueco del portón. Sobre este acceso discurre un paso de vigilancia almenado que lleva al cubo citado. Una vez en el interior se observan los restos de construcciones de lo que debió ser el cuerpo de guardia que debía ser atravesado para introducirse en el recinto amurallado. Esta primera parte del castillo se une con lienzos de muralla que subiendo y adaptándose al terreno se desarrollan hasta el extremo norte de la montaña. El segundo de los elementos que estructuran el castillo, desde el centro de su recorrido hacia el sur, son de nuevo restos de construcciones de habitación de los que se conserva en mejor estado una pequeña dependencia abovedada con un pequeño hueco al exterior. Por último en la celosía, al sur del recinto amurallado, es donde se encuentran más restos de habitaciones distribuidas en forma de U alrededor de un patio irregular y cerrando el espacio al final de la plataforma. Se hallan construcciones de tapial, tres, una a continuación de la

otra, adosadas a la montaña; otra habitación formando la base de la U con dos amplios huecos recubiertos de sillería recayendo sobre una de las caras más abruptas del peñón, y una amplia dependencia en el mismo sentido de desarrollo de los lienzos de muralla y rematado con un cubo de planta irregular que estuvo almenado. En la parte superior de la montaña donde forma una pequeña meseta, quedan restos de dos aljibes, que aprovechan el desnivel del terreno para recoger el agua. El mayor situado más al sur es de grandes dimensiones, teniendo 6.50 metros de largo por 3.10 metros de ancho y una profundidad de 1.80 metros. Su interior está enlucido y conserva restos de pintura roja, en el suelo quedan fragmentos de mortero con enlucido pintado del mismo color y todo el conjunto está construido en piedra. No queda ningún arranque de bóveda lo que hace pensar que tuviera una cubierta de madera o cañizo.

El otro aljibe tiene las mismas características a excepción de que su tamaño es menor 7,90 metros de largo por 1.50 metros de ancho y una profundidad de 2.20 metros, para su construcción se ha aprovechado el cortado de la pared, que unido a su doble enlucido lo hace irregular. Se tiene constancia de que existía también allí una pequeña iglesia consagrada a San Miguel, como dice V. Marés: "con su pequeña campana, para llamar a los que de dentro del mismo castillo van de caza...", pero en la actualidad no queda ningún resto, aunque si numerosos fragmentos de tejas.

(C.Pérez-Olagüe).

4.5.1.2. Covacha del Castillo

El yacimiento es una pequeña cavidad en la parte alta del monte donde se asienta el Castillo de Chulilla. Se ignora hasta qué punto se conserva la sedimentación pero parece que al menos parte de ella ha desaparecido. Los materiales cerámicos recogidos, sobre todo en su salida, hablan de una cronología medieval, con toda probabilidad musulmana, aunque pueden existir fragmentos de época cristiana.

4.5.1.3 Pinturas Rupestres

A finales de 1998, se produce un hallazgo destacado y de gran significado histórico: la aparición de un conjunto de pinturas rupestres en el barranco de Vallfiguera. Tras una primera observación el friso se reveló como un hallazgo de extraordinario interés por el aspecto y cantidad de las representaciones pictóricas. Las figuras representadas son unas de carácter zoomórfico (las figuras de un cáprido y un bóvido son claramente identificables) y otras antropomórficas (figuras humanas) en diferentes grupos y posturas.

Resumen de la temática: Figuras humanas, arqueros aislados, caza, danza, grupos de animales, animales aislados, barras, puntos y trazos, motivos indeterminados. El estilo podría corresponder en una primera apreciación al denominado arte rupestre levantino con una cronología que se dataría en el período epipaleolítico que aunque contemporánea del neolítico de los llanos litorales, todavía no muestra escenas agrícolas o pastoriles y se extiende desde algo después del 3.500 al 2000 a.C. A pesar de las breves e incompletas descripciones de las escenas de este conjunto rupestre, nos hemos podido formar una idea de la clase de representaciones que vinieron ocupando la atención y el interés de aquellos pintores de la Vallfiguera. Debemos suponer que las escenas pintadas estuvieron relacionadas con los ritos de una población cazadora. En estos recintos o abrigos santuarios se llevarían a cabo diversas ceremonias, con la finalidad de venerar a ciertos espíritus y reactivar periódicamente la fuerza creadora de las pinturas a las que estarían vinculados los animales cazados, de lo que dependía, en definitiva, su propia subsistencia.

La importancia de los hallazgos es tal que una escena de las halladas no tiene paralelos en el Mediterráneo.

El sendero PR 77 discurre por el Barranco de Vallfiguera donde se encuentran las pinturas.



Foto 5: Pinturas rupestres en el barranco Vallfiguera
(Fuente: Elaboración propia)

4.6. Historia, usos y aprovechamientos actuales

4.6.1. Reseña histórica

Ver apartado anterior.

4.6.1.1. Chulilla

El pueblo de Chulilla fue habitado ya desde antiguo, la arqueología ha documentado la existencia de poblados de una cronología cercana al primer milenio antes de Cristo y tuvo su importancia durante la época medieval, como capital de una Baronía dependiente del obispo Valentino.

Aquellos tiempos han dejado una clara impronta en el pueblo actual, que ha conservado un núcleo definido por un castillo de origen islámico, la iglesia; Antigua mezquita, de estilo barroco y una serie de capillas rurales que se encontraban escampadas por el territorio, pero de las que solamente dos permanecen, y sobretodo una estructura urbanística genuinamente medieval.

Chulilla se ordena y se aterriza entre el monte del castillo y el río Turia, originalmente sólo en su fachada oriental. El aumento demográfico fue modificando apenas la estructura urbana hasta saltar la muralla y originar la “calle larga”.

Dos podrían ser los documentos escritos que dan carta de naturaleza a nuestro pueblo.

1. El 17 de diciembre de 1260 el Rey Jaime I establece las condiciones de poblamiento que van a tener los musulmanes de Chulilla tras la conquista. *“Noverint universi quod nos, Iacobus, Dei gratia rex Aragonum, Maiorncarum et Valentie, Comes Rarchinone et Urgelli, et Dominus Montispesulani, per nos et nostros concedimus et indulgemus vobis universis et singulis sarracenis de Xulella, presentibus et futuris, in perpetuum quod de tota laboratione quam feeritis in bega sive regadivo quod est in termino de Xulella...”*

2. El 8 de febrero de 1341, Ramón de Gastó, Bisbe de Valencia, otorga carta de poblamiento la Villa de Chulilla para poblarla con 100 familias de cristianos, después de haber expulsado a los musulmanes que vivían hasta ese momento. *“Noverint universi quod nos, Raumundus, miseracione Divina Valentie Episcopus, et Capitulum eiusdem sedis, considerantes locum nostrum de Xulella, nunch populatum existere perfidis sarracenis...”*

Cronología histórica

La villa de Chulilla se sitúa en un territorio que está vertebrado por el río Turia, y él ha sido el que ha marcado toda su evolución histórica; la elección del asentamiento de la población basada en la importancia de elementos estratégicos y de control. Ha sido la hidrografía con su doble carácter de proporcionadora de recursos económicos y facilitadora de estrategias defensivas quien ha determinado la historia de Chulilla.

Ya en nuestra Era el carácter de autarquía y aislamiento generalizado al final del antiguo imperio fue conformando la estructura territorial que derivaría en el distrito musulmán del castillo islámico de Xulella, que tuvo su continuidad territorial tras la conquista en la Baronía del siglo XIII. La relación castillo – río Guadalaviar establecerá el eje doméstico de los habitantes de las alquerías de época islámica, originándose, si no lo fue ya en época romana, el sistema de

regadío del valle a partir del azud del Salto, llamado popularmente “Charco Azul”.

Chulilla aparece documentalmente entre las donaciones que realiza el rey musulmán de Valencia Abu Zayd, al Obispo de Segorbe en 1236. En 1248 Jaime I la dona a Pere Escrivá de forma vitalicia “*castrum et villam de Xulella*” pero esta donación no será la definitiva. Tras este paréntesis de señorío militar vuelve al eclesiástico al ser instituida en 1274 la Baronía de Chulilla, sobre el territorio del antiguo distrito musulmán, y entregada al Cabildo y Obispo de Valencia.

Hasta 1331 la población será mayoritariamente musulmana y en 1340 se realiza la Carta de población por Raimon Gastón y su Cabildo, recibiendo el documento los representantes de los cien pobladores cristianos, Miguel Silvestre y Arnaldo Guernica.

- Siglos XV, XVI y XVII

A lo largo de este periodo, se observa en base al estudio de los nombres de familia, una cierta sustitución de los primeros linajes que llegaron en el siglo XIV por los que actualmente conforman el patronímico contemporáneo. A esta época podemos llamarla la era del esparto, no sólo por su importancia económica, aún conocida por nuestros mayores, sino también por cómo regulaba las ordenanzas comunitarias.

- Siglo XVIII

Se produce una ruptura anunciada: el territorio de la Baronía que había permanecido apenas modificado desde un milenio atrás, el del antiguo distrito islámico, se desgajará y surgirán nuevos municipios Villar y Losa.

- Siglo XIX

Es un siglo de expansión y de cambio: liberación de la dependencia del Arzobispo-Barón, construcción de nuevos molinos, modernización del

Balneario, mejora e introducción de nuevos cultivos; pero también de las guerras carlistas en las que el castillo de Chulilla fue ocupado por las tropas del general Cabrera y posteriormente reconquistado por las tropas isabelinas tras sucesivos asedios.

En la segunda mitad del siglo XIX, la población quedó afectada por estos acontecimientos lo que unido a su situación marginal respecto a los ejes de desarrollo de la región hará que su carácter rural se mantenga en el siglo XX.

- Siglo XX

Traerá el inicio de la transformación urbana y la modernización y de la emigración de chulillanos y chulillanas en busca de nuevos horizontes. Se despedirá con un zarpazo: el incendio de 1994, otros, amén de la guerra civil, ya habían pasado a la historia: la epidemia de la cucaracha y la riada del 57.

- El Siglo XXI

Se presenta con una renovada vocación de municipio ya no de una economía tradicional primaria sino de servicio, en el que la puesta en valor de su patrimonio monumental natural e histórico refuerce la calidad de vida para propios y foráneos.

4.6.1.2 El río Turia.

Se transcribe literalmente en este apartado la parte del texto en el que Cavanilles describe el paso del río por Chulilla: *“Las aguas del Turia , llamado allí río Blanco, empezaron á surcar el suelo contiguo á Loriguilla, pueblo situado hacia el poniente de Chulilla, y se abrieron paso por la Pedriza, separándola de la Carrasquilla, encontrando en aquellas peñas un obstáculo insuperable, torcieron hacia el oriente y después de correr con esta dirección como un cuarto de legua revolvieron hacia poniente, excavando sin duda la materia menos dura, y formaron la península o elipse prolongada que se llama*

Punta: continuaron después su curso en forma circular, y separaron la Pedriza del monte del Castillo, dejando en éste cortes casi perpendiculares por espacio de 100 varas, y descubiertos los bancos que corresponden a los opuestos de la Pedriza: salieron últimamente las aguas de aquellas gargantas, y serpentearon el término meridional de Chulilla, menos angosto a la vez que el profundo por donde penetraron. Es digna de atención la parte septentrional de la Punta, llamada Salto de Chulilla, no porque las aguas se precipiten en cascadas como en otros ríos, sino por la corta distancia de los muros que las contienen. Corren allí por un cauce que podrá tener 30 palmos de ancho, y más de 200 varas de profundidad. En sus muros casi perpendiculares se descubre el grueso de los bancos de piedra, y se conservan los surcos y roces que en diferentes épocas han hecho las aguas.

¡Cuántos siglos deben haber pasado desde que estas empezaron su obra, vista la dureza de la materia en que excavaron un canal tan profundo! Se perdería la imaginación en cálculos de esta naturaleza es preciso confesar que nos faltan fuerzas y datos para apreciar los monumentos que demuestran la antigüedad del globo. Más interesante es aquel sitio cuando pasa la madera que desde Moya y los montes de Castilla baja hasta la ciudad de Valencia. No pocas veces se cruzan los maderos por la estrechez del paso i otros se amontonan sobre los que formaron una especie de barrera , siendo entonces preciso que algunos hombres bajen a cortar y quitar estorbos, y hallándose los muros cortados como a pico, solo resta el recurso de las sogas por donde se descuelgan. Practican esta operación arriesgada, y consiguen dar curso á la madera; si bien algunos infelices pagan con la vida, o arrebatados de la corriente siempre violenta en aquella estrechez, o heridos de algún madero que se precipita con furia al romper la barrera.

Es de destacar la importancia que Cavanilles da a lo arriesgado que era para los madereros (foto 7) el paso por “El Salto”, es probable que antes de realizar esta operación se encomendaran ante una pequeña repisa (foto 6), donde se ubicaría alguna imagen religiosa, situada al inicio del cañón, actualmente se pueden observar sus restos, pero su acceso es muy difícil debido a que al estado actual del sendero.



Foto 6: Restos de Repisa. (Fuente: Elaboración propia)

El lugar donde el cañón más se estrechaba denominado “El Salto”, hoy se corresponde con el azud previo al “Charco Azul”, donde se desvían las aguas hacia un canal cuyo destino es una central hidroeléctrica situada a 4 km al sureste del núcleo de población. Es probable que la denominación de “Charco Azul” sea una derivación de “Azud”, ya que previo a la construcción de la central hidroeléctrica, desde este punto también partían de su correspondiente azud, las acequias que regaban la antigua huerta de Chulilla a un margen y otro de río.



Foto 7: Madereros (Fuente: Archivo Municipal)

Otro hecho de destacar en la historia del río es la construcción del pantano de Loriguilla y como le afectó la devastadora riada del 57. Por su proximidad, Chulilla era el principal centro de acogida de los trabajadores de los distintos gremios que colaboraron en su construcción. Para desplazarse hasta el pantano empleaban varias vías, los que se dirigían a pie utilizaron el sendero de “Los Pantaneros” atajando considerablemente respecto a la distancia por carretera. El sendero discurría, desde los Calderones hasta el pie de presa del Pantano, entre las paredes verticales del cañón del Turia, siendo necesario cruzarlo transversalmente dos veces mediante dos puentes, uno colgante y el otro fijo. La riada del 57 provocó la destrucción de las obras en construcción del pantano y la avenida fue tal que se llevó consigo los puentes que facilitaban el acceso por el sendero.

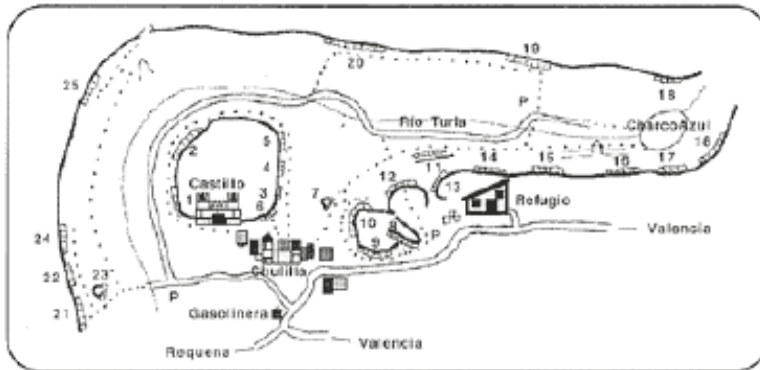
4.6.2. Usos y aprovechamientos actuales

Para hablar de los usos y aprovechamientos hay que diferenciar entre la zona del cañón y los terrenos forestales. En dos zonas del fondo del cañón predomina el uso y disfrute público. Estas zonas se encuentran entre la población y el Charco Azul en un caso, y en los alrededores de la presa de Loriguilla y el área recreativa que hay a sus pies en el otro. Sirven de lugar de esparcimiento para la población tanto local como foránea y su visita constituye un gran atractivo, fomentando el turismo rural.

Existen varios senderos, entre los que se encuentran dos homologados como de pequeño recorrido (PR-V 76 y 77), que permiten recorrer este espacio descubriendo diversas panorámicas.

Chulilla es un lugar privilegiado para practicar la escalada deportiva, siendo uno de los principales referentes para la práctica de este deporte de la Comunidad Valenciana, tanto a nivel nacional como internacional, con un total de 36 sectores de escalada repartidos por la orografía más abrupta del municipio, la mayoría en las inmediaciones del Paraje Natural.

LOCALIZACION DE SECTORES



- | | | |
|---------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 1 - Peñeta 1. | 13 - Sonrisas y Lágrimas. | 25 - Escaleras al Cielo. |
| 2 - Peñeta 2. | 14 - Killer. | 26 - Añana. |
| 3 - La Novera. | 15 - Odín. | 27 - Pesadilla I. |
| 4 - Los Riscos. | 16 - Rogelio. | 28 - Pesadilla II. |
| 5 - Tío José. | 17 - Pata Negra. | 29 - Fantasía I. |
| 6 - La Nuit. | 18 - El Charco. | 30 - Fantasía II. |
| 7 - El Tocho de Gadañi. | 19 - Sex - Shop. | 31 - Fantasía III. |
| 8 - Los Perros. | 20 - El Muro. | 32 - Naturaleza Muerta. |
| 9 - La Ceguera. | 21 - La Ley. | 33 - Tragapo. |
| 10 - Compección - Tochos. | 22 - El Prehistórico. | 34 - Hoya de Cherales I. |
| 11 - El Canal. | 23 - El Piñón. | 35 - Hoya de Cherales II. |
| 12 - El Más Alla. | 24 - El Prehistórico II. | 36 - Hoya de Cherales III. |

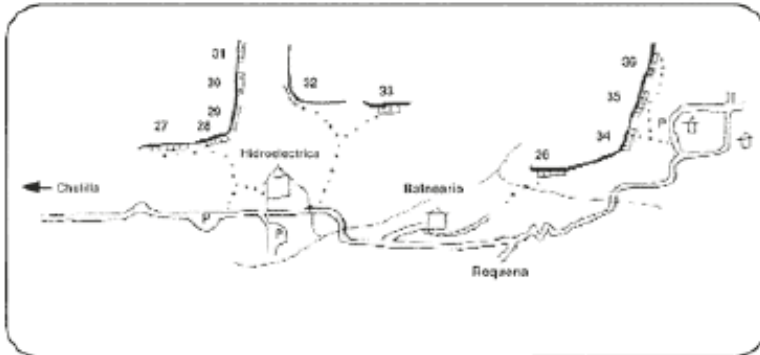


Figura 6: Localización de sectores de Escalada (Guía de escalada de Chulilla)

Debido a la barrera física que supone el cañón, el terreno forestal situado entre éste y los límites del paraje está bastante aislado. Por esto es muy poco transitado (exclusivamente a pie) y los aprovechamientos que pueden derivarse (como el ganadero, la recogida de setas, la recogida esporádica de leñas, etc.) son muy limitados.

El paraje forma parte del coto de caza V-10.199 Santa Bárbara-del que es titular el club de cazadores de Chulilla

4.7. Estudio del medio socioeconómico:

4.7.1. La estructura productiva

Un primer rasgo de la estructura productiva de Chulilla es el que se deriva de la existencia de un número de empresas aceptable, en comparación con el entorno, siendo este rasgo integrador, y un segundo, el que presenta un parque de empresas de muy pequeña dimensión de carácter familiar, muchas veces individual, de escasa especialización, gestión tradicional y ámbito operativo local, comarcal y provincial, por más que alguna de ellas tenga repercusión más allá de la Comunidad autónoma incluso.

En este sentido Chulilla cuenta con 65 licencias de actividad económica (IAE), según figura en el registro municipal del año 2003, con una dimensión media de 2,56 empleos, un 13% inferior a la del promedio de las empresas comarcales. No obstante, el mencionado parque supone la existencia de 85 licencias por mil habitantes, tasa esta similar a la comarcal (87 por mil).

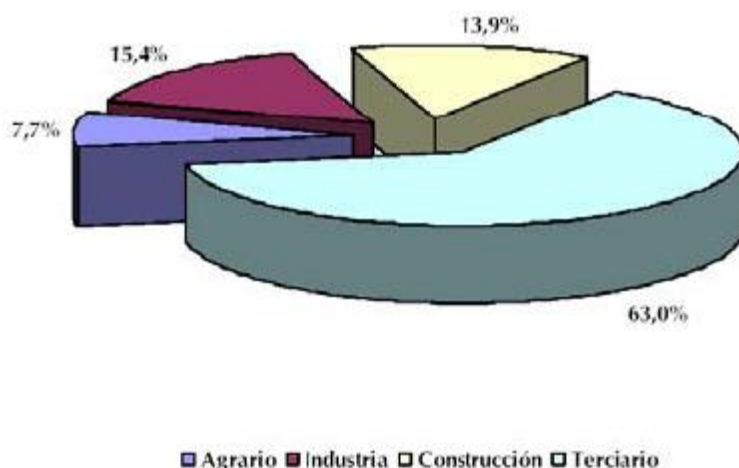
Por otro lado la evolución de la dinámica productiva, medida en términos de licencias de actividad, es positiva durante el periodo reciente (1996- 2003), con un crecimiento del 6,5% en el número de las mismas, superior al de la media comarcal (2,1%). Dentro de esta evolución global el comportamiento de la construcción, el comercio y otros servicios a la población ha sido positivo, mientras que la hostelería y las actividades agroganaderas han mostrado un perfil estable.

**EVOLUCIÓN DE LAS LICENCIAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (IAE). 1996-2003.
CHULILLA**

ACTIVIDAD	CHULILLA			COMARCA		
	IAE 1996	IAE 2003	%	IAE 1996	IAE 2003	%
AGRARIA (ganadería)	5	5	100,0	127	148	116,5
INDUSTRIA	12	10	83,3	139	138	99,3
CONSTRUCCIÓN	8	9	112,5	153	144	94,1
COMERCIO	14	17	121,4	263	252	95,8
HOSTELERIA	17	17	100,0	124	123	99,2
OTROS SERVICIOS	5	7	140,0	198	220	111,1
TOTAL	61	65	106,5	1004	1025	102,1

Fuente: Listados de IAE de los Ayuntamientos de La Mancomunidad de La Serranía, 1996-2003

LICENCIAS DE ACTIVIDAD POR SECTORES



La distribución por sectores de las actividades sitúan a un 62,5% de las licencias en el **sector terciario (41)**, lo cual confiere al municipio un leve índice de especialización en el ámbito comarcal en este sector. **La industria** (10 licencias) es, comparativamente, el sector con mayor grado de especialización del municipio, medido en términos de iniciativas empresariales. Por su parte los sectores de **la construcción y agrario** ofrecen un número de iniciativas acorde con su potencial y peso dentro del contexto comarcal, no presentando especialización positiva y apenas déficit comparativo.

Dentro del sector de los servicios **la hostelería y el hospedaje** (17 licencias en conjunto), son las actividades que en mayor medida representan al sector y que mayor índice de especialización alcanzan (223 sobre 100), contando con 11 bares y restaurantes y 5 establecimientos de hospedaje, entre los que destacan, 2 apartamentos turísticos con 26 plazas, un albergue con 32, 1 hostel con 11 plazas y un balneario con 137 plazas, totalizando 215 plazas, situándose en el primer lugar por capacidad de hospedaje de La Serranía y concentrando el 42% de la oferta de plazas de la Mancomunidad.

Así pues, la oferta turística de Chulilla la componen: 1 hostel (El Pozo), 3 Casas Rurales, El Balneario de Chulilla y 8 restaurantes, prácticamente uno de cada cinco establecimientos turísticos sitios en La Serranía, se ubica en Chulilla. Ello se traduce en una proporción similar de plazas de alojamiento, que ascienden a 215 del total de 1.132 ofertadas en La Serranía. Además, su variada oferta de restauración hace de su capacidad para 584 comensales, un aliciente para el continuo desplazamiento a Chulilla durante el fin de semana de un importante número de turistas, que hace muy difícil comer en el municipio sin haber reservado mesa con antelación.

De forma paralela a la creciente vocación turística del municipio, el tejido comercial es, también creciente, contando con 17 establecimientos (22 por cada 1.000 habitantes), por encima de la media comarcal y con leves signos de especialización territorial (índice 120).

En contrapartida, son pocos los servicios privados al margen de la atención directa a la población y el turismo, observándose un déficit notable en materias como el transporte, el comercio mayorista, los servicios de ocio, sanidad y educación o los servicios a las empresas.

En materia industrial Chulilla cuenta con una notable tradición de las actividades extractivas y también de las energéticas y en la actualidad son tres las licencias de empresas que operan en el municipio en el primero de los casos² y dos en el segundo. Por otro lado el municipio cuenta, también con una empresa dedicadas a los trabajos de la madera (carpintería y fabricación de muebles) y otras dos cuya finalidad, poco común en pequeños municipios

rurales confieren a Chulilla cierto grado de especialización sectorial y de diversificación, tratándose estas de artes gráficas y de fabricación de artículos de ferretería. Por otro lado una pequeña empresa de confección ha sido recientemente radicada en Chulilla.

El sector de la **construcción**, sin presentar especialización, está, sin embargo representado y durante los últimos años ofrece una adecuada dinámica contando en la actualidad con tres empresas dedicadas a la pequeña obra civil, y varios especialistas autónomos dedicados a la albañilería, la instalación o la pintura.

En relación con el análisis del **sector primario**, el municipio de Chulilla dispone de una superficie total de 6281 has de las cuales 1653 estaban dedicadas, en el año

2003 y según los datos ofrecidos por la Consellería de Agricultura, Pesca i Alimentación, a tierras de cultivo, incluidos los barbechos, de forma que eran 1363 has las que estaban realmente en producción. La proporción de tierras cultivables (21,7% del total municipal) resulta, pues, semejante a la que presenta la media comarcal (22,5%) y también semejante a dicha media resulta la superficie municipal puesta en riego (301 has y el 18,2% de la superficie cultivable).

Al igual que buena parte de los municipios comárcales la superficie cultivable de Chulilla se ha visto reducida durante los últimos años (1999- 2003) de forma muy notable, situándose en la actualidad en un 51% de lo que ocupaba en 1999, a pesar del incremento de la superficie regable en ese periodo. Semejante limitación ha contribuido a un crecimiento notable de las superficies forestales (monte abierto) que casi han duplicado su extensión.

EVOLUCIÓN DE LAS SUPERFICIES MUNICIPALES. HAS. 1999-2003. CHULILLA

SUPERFICIES	1999			2003		
	SECANO	REGADIO	TOTAL	SECANO	RFGADIO	TOTAL
TIERRAS DE CULTIVO	3095	158	3253	1352	301	1653
(BARBECHOS)	(696)	(2)	(698)	(290}	-	(290)
PRADO PASTO						
FORESTAL	2043		2043	3872		3872
Maderable	600		600	600		600
Abierto	50		50	2965		2965
Leñoso	1393		1393	308		308
OTRAS SUPERFICIES	985		985	755		755
Erial a pasto	380		380	115		115
Improductivas	110		110	215		215
No agrícolas	421		421	362		362
Ríos y lagos	74		74	63		63
TOTAL	6123	158	6281	5981	301	6281

Fuente Consellería de Agricultura Pesca y Alimentación

El número total de explotaciones es, en 1999 y según el INE, de 363 de las cuales cerca del 59% no alcanzan las 5 has de superficie, siendo importante la proporción de explotaciones que se sitúan entre 5 y 20 has de dimensión (25,4%). El tipo de explotaciones, con peso importante del minifundismo, incluye, además, una muy elevada parcelación (15,7 parcelas/explotación por termino medio). Tal como sucede en otros municipios comárcales, ello supone la existencia de un elevado número de explotaciones por familia (1,3), lo cual denota una elevada relación de la población con las labores agrarias, por un lado, y la existencia de tierras explotadas en el municipio por agricultores externos por otro. Con un computo total de 126 Unidades de trabajo Año en el sector (UTA), Chulilla se sitúa ligeramente por encima de la media de dedicación agraria del conjunto comarcal.

Los cultivos con mayor dedicación de superficies en la actualidad están en un 99,8% constituidos por cultivos leñosos, habiéndose reducido, no obstante hasta un 56% de la superficie existente en 1999, como consecuencia de la reducción de la vid a una quinta parte de extensión y del algarrobo a algo más

de una tercera parte. Asimismo los cultivos herbáceos han desaparecido prácticamente del municipio, pasando de 148 has a 3 has en la actualidad. Con ellos desaparece el cultivo del cereal, la patata y las hortalizas que, en 1999, ocupaban 79 has de las cuales 69 estaban en regadío. Por el contrario otros cultivos como los cítricos (naranja principalmente) han aumentado su superficie, estabilizándose la dedicación al olivar.

EVOLUCIÓN DE LAS SUPERFICIES DE CULTIVO (1999-2003). CHULILLA

TIPOS DE CULTIVO	SECANO	1999 REGADIO	TOTAL	SECANO	2006 REGADIO	TOTAL
HERBACEOS	14	114	128	2	1	3
Cereal grano	3	36	39			
Tubérculos		8	8		1	1
Forrajes		2	2	2		2
Hortalizas	11	68	79			
LEÑOSOS	2385	42	2427	1060	300	1360
Cítricos		31	31		144	144
Frutales	390	11	401	227	144	371
Viña	803		803	161		161
Olivar	420		420	380	12	392
Algarrobo	772		772	292		292
TOTAL CULTIVOS	2399	156	2555	1062	301	1363

Fuente Consellería de Agricultura Pesca y Alimentación

Destaca la existencia en el municipio de la Cooperativa Santa Bárbara, fundada en el año 1954. La cooperativa cuenta con un número estable de socios y con tendencia al crecimiento, ya que pasó de los 210 cooperativistas en el año 2000, a los 220 del año 2001 y a los 250 del año 2002. Dichos socios son oriundos de Chulilla, Sot de Chera y Chera.

La Cooperativa se articula en tres secciones: almazara, suministros y comercializan aceituna y algarroba, pudiendo observarse un incremento de la producción de la primera durante el trienio apuntado, frente al descenso de la producción de algarroba. Así pues, la aceituna pasa de las 80 toneladas del año 2000, a las 200 de 2001 y 250 en 2002. Por el contrario, la algarroba desciende de las 800 T del año 2000 a las 600 de los años siguientes. Para su

producción, la Cooperativa no aplica ningún criterio de agricultura ecológica o integrada.

Además de estos dos productos, la Cooperativa se dedica, en otro orden de magnitudes, a la producción hortofrutícola, que se halla en régimen de producción integrada.

Por lo que se refiere a la **actividad ganadera** el municipio cuenta en la actualidad con una capacidad ganadera, estimada y basada en los datos proporcionados por el Ayuntamiento, de 117 Unidades Ganaderas, muy por debajo de la media comarcal en términos relativos (0,15 UG/hab. frente a 1.44), todas las cuales corresponden a ovino y caprino en régimen extensivo y se integran en 5 pequeñas explotaciones de 250 cabezas cada una de ellas, con un total de 1250 cabezas.

En este sentido la evolución reciente del sector ganadero muestra una tendencia común a la de otros municipios comárcales los cuales reducen su capacidad ganadera en la práctica totalidad de las tipologías de ganados, eliminando incluso a algunas de ellas tales como, en este caso, el equino y el avícola. Asimismo observamos, para 1999, la existencia de cierta, pequeña, capacidad bovina, anteriormente inexistente y que en la actualidad no figura ya entre las explotaciones ganaderas del municipio.

**EVOLUCIÓN DE LA CABAÑA GANADERA (en unidades ganaderas) (1989-1999)
CHULILLA**

TIPO DE	CHULILLA			COMARCA		
	1989	1999	1989 = 100	1989	1999	1989 = 100
BOVINO		34		70	134	191
OVINO	92	146	158	1820	1 723	95
CAPRINO	3	17	566	56	170	303
PORCINO				5944	15369	258
EQUINO	5	1	20	71	42	59
AVÍCOLA	8	1	12	1522	4397	289
CUNICOLA				46	66	1 43
TOTAL	108	199	184	9529	21901	230

Fuente Censo Agrario Valenciano 1989 y 1999

4.7.3. El sector turístico en Chulilla

Debido a la gran importancia que tendrá la ejecución del presente proyecto en lo que Turismo se refiere, merece este sector un análisis más detallado.

4.7.3.1. Potencial Turístico

El potencial turístico de Chulilla radica en los importantes recursos con que cuenta, que van desde el turismo gastronómico, al turismo de aventura, el turismo de naturaleza y de aguas termales o el turismo cultural y que conjuntamente, han posibilitado que Chulilla se erija en uno de los principales enclaves turísticos de interior en la Comunidad Valenciana.

La estructura del sector viene determinada por los siguientes segmentos:

1. Turismo de salud.

El balneario de Chulilla, su origen se remonta al siglo XIX. Tras sucesivas remodelaciones, 1960 y 1998, actualmente cuenta con una capacidad de 137 plazas.

El número de pernoctaciones se ha incrementado notablemente durante los últimos cuatro años, aproximadamente 40.000 durante el pasado ejercicio. La demanda por este producto se ha revitalizado considerablemente.

2. Turismo gastronómico.

Esta modalidad de turismo constituye el segmento más importante en Chulilla y claramente ha actuado como motor del desarrollo económico del municipio. Actualmente, la oferta gastronómica está compuesta por 7 restaurantes. La situación de este segmento puede calificarse como boyante y en continuo crecimiento. Este segmento constituye junto al turismo de salud, los principales elementos dinamizadores del sector turístico en la localidad.

3. Turismo cultural.

En cuanto al patrimonio rural y arqueológico. El pueblo se sitúa en las laderas del río Turia, coronado por el castillo de origen musulmán que le confiere su símbolo más distintivo. Sus calles estrechas y empinadas responden a su origen medieval.

Otros elementos públicos como plazas, miradores son abundantes. Además cuenta con restos de asentamientos históricos de épocas previas al proceso de latinización correspondiente a la Edad del Bronce y estratos inferiores de poblados ibéricos mayoritariamente a la Edad del Hierro.

4. Turismo natural.

Paisaje y orografía. Constituyen una característica clave de la oferta turística. Campos de cultivo, huertas y montes de pinos forman parte de la riqueza natural.

Además cuenta con un término especialmente rico en recursos acuáticos como ríos y embalse, este aspecto que permite al visitante la práctica de actividades deportivas y recreativas relacionadas con este medio.

5. Turismo de aventura.

Existen diversas posibilidades para la práctica de actividades deportivas y recreativas relacionadas con el entorno, como la escalada deportiva y el senderismo.

6. Turismo de caza y pesca.

Es uno de los factores tradicionales del desarrollo turístico de interior. Chulilla cuenta con coto propio de pesca y caza. El número de licencias expedidas a pescadores y cazadores no vinculados a la población ha aumentado significativamente durante los últimos años.

Su potencial junto a su proximidad geográfica a los grandes núcleos de población y buenas comunicaciones, convierten a la población en uno de los principales centros turísticos de interior de la provincia de Valencia.

4.7.3.2. Oferta turística de la población.

El potencial turístico de Chulilla ha derivado en una amplia y completa de establecimientos hoteleros. Así, sorprende el hecho que con una población residente de 798 habitantes, Chulilla disponga de un total de 215 plazas hoteleras y 584 plazas en restaurantes, lo cual implica que el sector privado ha identificado las posibilidades de negocio y éstas están siendo convenientemente explotadas. En las siguientes líneas se enumeran las empresas explotadoras y su respectiva oferta.

4.7.3.2.1. Alojamientos turísticos.

	Dirección	Tipo	Nº de plazas	Categoría
Casa serena	Calle TURIA, 39	Casa Rural	9	
El Altico	PARCELA 317	Albergue	32	
Balneario de Chulilla	Calle AFUERAS, s/n	Hotel	137	2 estrellas
El pozo	Calle ARRABAL, 7	Hostal	11	1 estrella
La rueda	La Ermita	Apartamentos rurales	14	
La muela	Maestro Amblar, 52	Apartamentos rurales	12	
		Total plazas	215	

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo.

La oferta hotelera es potencialmente superior, existen más casas y alojamientos rurales en la población no registradas como tales en la Agencia Valenciana de Turismo pero susceptibles de ello.

4.7.3.2.2. Oferta restauradora

Actualmente, la oferta gastronómica en Chulilla está compuesta por ocho restaurantes. La mayoría de ellos se establecieron durante la década de los 90,

algunos como el Balneario de Chulilla, desarrollan su actividad desde hace algunas décadas. Durante los últimos 5 años no se ha registrado ninguna nueva apertura.

Pese al elevado número de restaurantes per cápita existente, la situación del sector puede calificarse como boyante y en continuo crecimiento. Esta afirmación cobra mayor importancia si se analizan variables tan significativas como los horarios de apertura al público o el limitado número de plazas disponibles. En cualquier caso, la actividad de estos emprendedores ha sido y continua siendo vital para la revitalización económica de Chulilla y constituyen el principal elemento dinamizador del sector turístico de la localidad.

La calidad en cuanto a servicio y producto ha mejorado año tras año hasta el punto de convertirse en el principal elemento diferenciador de la oferta gastronómica de Chulilla respecto a otros centros culinarios.

La oferta de restaurantes es la siguiente:

	Dirección	Nº de plazas
La Rueda	La Ermita	35
Ca Bárbara	Pz. Baronía, 16	50
Hostal Restaurante El Pozo	Arrabal, 7	40
Restaurante Turia (Balneario)	Afuera, s/n	300
Restaurante Baños (Balneario)		30
Mendi Urbia	Maestro Amblar, 72	44
El Lentiscar	Bodegas de Vanacloig, s/n	45
Mesón Los Cinglos	Maestro Amblar, 25	40
	Total	584

Fuente: www.chulilla.com

4.7.3.3. Oficina Municipal de Turismo

La oficina municipal de turismo, desde su creación ha posibilitado una mayor difusión del municipio dentro y fuera de la Comunidad Valenciana, con

un total de unas 1775 visitas atendidas anualmente, es el principal punto de información para el visitante.

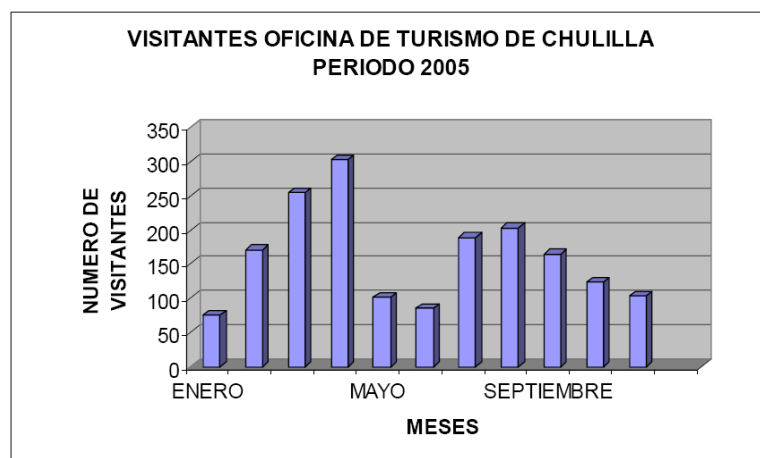


Figura 7. Visitantes oficina de Turismo (2005).

Fuente: Oficina de Turismo de Chulilla

Dado el éxito de la iniciativa municipal y con la ayuda de la Agencia Valenciana de Turismo, se ha creado una nueva dependencia para la oficina de turismo (pendiente de inauguración), que estará integrada dentro de la red Tourist Info de la Agencia Valenciana, esta nueva dependencia servirá para mejorar los objetivos que ya se vienen cumpliendo con la oficina municipal:

- Ofrecer información actualizada sobre los recursos turísticos de Chulilla y su entorno. Asesoramiento al visitante sobre aspectos de interés relacionados con la historia, patrimonio arquitectónico, gastronomía, parajes naturales y otras zonas de interés turístico.
- Información sobre la oferta local de alojamiento en hoteles, casas rurales, hostales y campings.
- Informar al visitante sobre las alternativas de ocio disponibles en la localidad tales como, actividades culturales, deportes, fiestas populares, restauración etc.
- Asesoramiento sobre servicios públicos, transportes, sanidad, comunicaciones, atención al consumidor...

- Información y asesoramiento sobre viajes y servicios turísticos.
- Planificación, diseño y elaboración de itinerarios personalizados al visitante sobre las rutas, excursiones y actividades turísticas en general que mejor se adecuen a su perfil. Entrega de documentación sobre la realización de actividades culturales, deportivas y de ocio, planos guías del municipio y de la red de senderos de la localidad.

Así pues, el sector turístico es un sector en auge que actualmente sirve de complemento al resto de actividades económicas del municipio, pero que en un futuro a medio plazo puede constituir la principal base de sustentación del municipio. Por tanto, es necesario mejorar las infraestructuras del municipio de forma que vayan en consonancia con su potenciabilidad para así consolidar e incrementar la oferta turística actual.

CAPÍTULO 5: PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL.

5.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL VISITANTE.

5.1.1 Destinatarios

La interpretación es una forma de comunicación dirigida a quienes buscan esparcimiento, disfrute o cultura- o nada en particular- en espacios naturales, en el medio rural, en sitios históricos, en jardines botánicos y museos, en itinerarios naturales o urbanos, y en otra gran variedad de sitios poseedores de un valor patrimonial (Morales,1983).

Para poder crear un Programa de Interpretación Ambiental es necesario conocer las características del visitante y de este modo, dirigir el mensaje interpretativo de forma efectiva. Así pues se ha realizado un estudio basado en las siguientes variables básicas sobre el perfil del visitante (Morales, J. 1998):

- Edad
- Nivel de estudios
- Cultura
- Experiencia
- Expectativas de la visita
- Lugar de procedencia
- Tamaño del grupo

Los datos han sido proporcionados por la Oficina de Turismo ubicada en el municipio de Chulilla, la cual realizó un censo y una encuesta a los visitantes reales que acudieron en busca de información a dicha oficina, en el período comprendido entre el 27-10-2010 al 20-01-2011. El censo ha sido complementado con más datos obtenidos de la propia observación durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del año 2011.

Esta información debería ser ampliada con otras encuestas de años anteriores, las cuales no existen, y años sucesivos, además de la observación en los próximos meses estivales, cuando aumenta el número de visitantes.

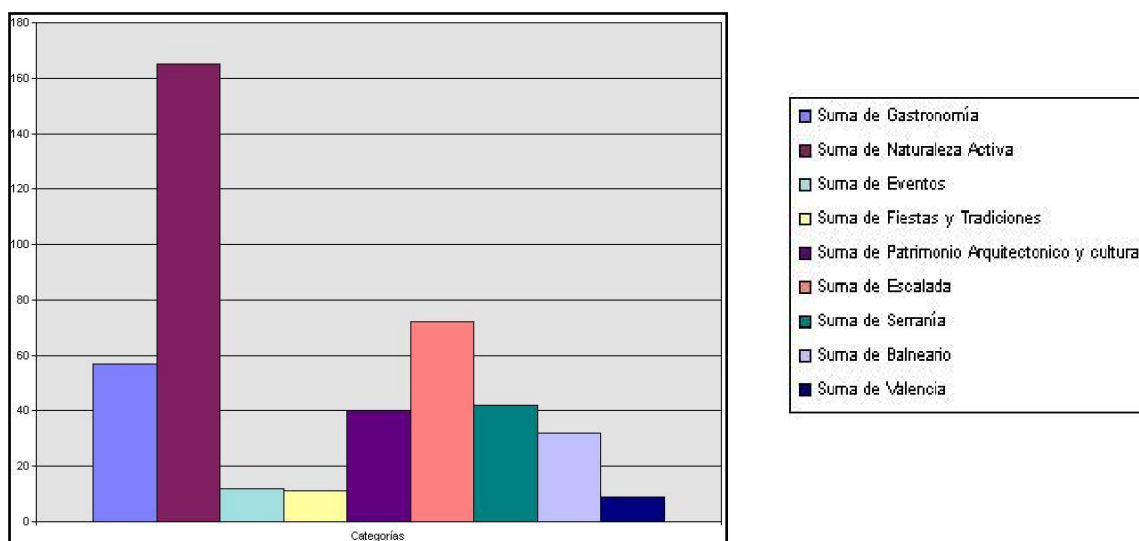
5.1.2 Demanda actual.

El perfil actual del visitante está formado por dos grupos diferenciados:

- 1- Grupos tanto individuales como organizados, que buscan actividades al aire libre, de actividad física muy pasiva, realizadas en un entorno único y de gran seguridad.
- 2- Grupos tanto individuales como organizados, que buscan actividades al aire libre, pero que a diferencia del grupo anterior, requieran un gran esfuerzo físico, pues son actividades de deportes de aventura, como puede ser la escalada, que atrae a un gran número de personas, o el senderismo de mayor dificultad.

Así pues, los esfuerzos interpretativos no deben ir orientados solamente hacia un tipo de visitante “medio”, sino que tienen que cubrir un espectro variado, de tal forma que satisfagan intereses especiales, niveles educativos concretos y edades diversas. Del mismo modo que el tipo de interpretación ha de ser variado, el ritmo de entrega de la misma debe estar en concordancia con los visitantes, éstos deben ir a su propio paso (Sharpe, 1982).

Figura 8. Motivos de la visita.



Fuente: Oficina de Turismo de Chulilla

Como se aprecia en la figura 8, el principal motivo de visita, por el cual se recibe el mayor número de visitantes, es la naturaleza activa, y en un segundo lugar se encuentra la práctica de la escalada. Con lo que vemos la importancia que tiene el entorno natural del Paraje Natural Municipal en la afluencia de visitantes.

Con el Programa de Interpretación Ambiental se potencia el conocimiento sobre el lugar, incrementando así el aprecio por su conservación y mejorando su gestión, pues es un instrumento de planificación que puede ayudar a la gestión regular del sitio al permitir el uso y disfrute ordenado de los recursos por los visitantes.

A continuación se describen las características básicas del perfil del visitante de cada uno de los grupos descritos anteriormente:

Grupo 1

- Edad media 38 años
- Nivel de estudios similar a la media española.
- Nivel cultural medio.
- Suelen ser personas poco experimentadas en las actividades físicas al aire libre.

- Un número significativo de este grupo de visitantes, buscan disfrutar de una jornada lúdica a desarrollar como máximo en tres o cuatro horas y cortas distancias.
- La mayoría son procedentes de la Comunidad Valenciana. Los visitantes extranjeros suelen ser europeos.
- En este colectivo se encuentran tanto grupos organizados de asociaciones culturales, tercera edad, colectivos especiales y escolares, como grupos no organizados compuestos por familias, amigos y parejas. Los grupos suelen regresar a su lugar de residencia al finalizar la jornada, en algunos casos (tercera edad) se alojan en el Balneario o buscan alojamientos rurales (familias).

Grupo 2

- La edad media es de 32 años.
- El nivel de estudios es superior a la media española.
- Nivel cultural elevado.
- Son personas experimentadas, en lo que refiere a actividades al aire libre que requieren de un gran esfuerzo físico.
- Las expectativas en la visita son tanto lúdicas como interpretativo-educativas, pues en el caso de los visitantes que conforman el grupo de senderistas de nivel avanzado, suelen ser personas con un gran interés por el conocimiento de los valores naturales del espacio, como pueden ser montañeros aficionados a la botánica, observadores de aves... En el caso de los escaladores el interés interpretativo-educativo es menor, pues suelen dedicar toda la jornada a la práctica de este deporte de aventura, aunque existe un número reducido de ellos que reserva de uno a dos días, en función de la duración de la estancia, a la práctica de otras actividades como podrían ser, en este caso, las interpretativo-educativas.
- La mayor parte procede de la Comunidad Valenciana (60%), aunque existe un gran número de visitantes de otras comunidades (30%) como pueden ser País Vasco, Navarra y Cataluña, en busca de escuelas de escalada que gocen de un clima más benévolo. Por otro lado, existe una

parte de visitantes extranjeros (10%), muchos atraídos también por el buen tiempo.

- En el caso de los senderistas de nivel avanzado, suelen ser visitantes individuales, no organizados, del mismo modo que los escaladores que desarrollan la actividad acompañados por los amigos, familia o la pareja.

5.1.3 Demanda potencial

A la hora de planificar programas de educación e interpretación ambiental, se debe tener en cuenta las posibles demandas de público para esos servicios. Es importante conocer el perfil de los futuros visitantes para poder satisfacer sus expectativas.

Es por ello que se ha realizado un análisis de los posibles usuarios potenciales que harían uso del programa de Interpretación propuesto.

1. Grupos de escolares; El Municipio de Chulilla cuenta con un Centro de Educación primaria, además existen otros centros escolares muy cercanos, en los cuales se suelen realizar salidas educativas al campo. Este sector representa el porcentaje más elevado de visitantes a parques y espacios protegidos. Así pues conforma uno de los principales destinatarios potenciales para el Programa de Interpretación Ambiental, el cual constituiría un recurso interpretativo-educativo y recreativo complementario para la formación en los Centros de Educación Primaria y Secundaria.
2. Colectivos especiales: En los últimos años se ha incrementado el porcentaje de grupos organizados de tercera edad o individuos, con algún tipo de discapacidad física o sensorial que visitan los ecosistemas existentes en su entorno más cercano. Es por ello, que se hace necesario la existencia de actividades interpretativas y recreativas dirigidas a este sector de la población, los cuales en este caso acuden al balneario de Chulilla, venidos de la Comunidad Valenciana y de otras comunidades del territorio Nacional, y buscan otro tipo de actividades

más en contacto con la Naturaleza para complementar los días de su estancia.

5.2 INVENTARIO DE RECURSOS DEL PARAJE NATURAL MUNICIPAL “LOS CALDERONES”.

Los municipios de la Comarca de La Serranía, entre ellos Chulilla, cuentan con importantes recursos patrimoniales de diversa índole (histórico-artísticos, naturísticos, gastronómicos, termales, etc.), si bien, se hallan poco valorados por la demanda potencial en tanto a que resultan, desconocidos por la misma, detectándose la necesidad de realizar una mayor puesta en valor de dichos recursos, de forma que pueda aumentarse su actual atractivo y extender la demanda turística a otros segmentos poblacionales, más allá de la época estival, interesados por las posibilidades interpretativas que ofrece el medio humano y natural.

A continuación se expone una relación de los recursos culturales, naturales y equipamientos, de que dispone el municipio de Chulilla, marcando aquellos que se encuentran localizados dentro del Paraje Natural Municipal.

5.2.1. Recursos Culturales

Recursos etnológicos

Denominación	Descripción
Castillo de Chulilla	Monumento histórico artístico B.O.E 30.03.1981
Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles	Construida sobre la mezquita, siglos XV y XVI. Su ornamentación es barroca.
Ermita de “San Josepe”	Construida en el siglo XIX
Ermita de Santa Bárbara	Siglo XVI
Poblados prehistóricos*	Los primeros vestigios corresponden a la edad de bronce.
Centro histórico de la villa	Primer núcleo de población delimitado por la histórica calle del Castillo, y las de San Juan, Los Ángeles, Abadía y Mayor.
Restos de Pinturas Rupestres en el Barranco de Vallfiguera*	Hallazgo singular en el año 1998. Período epipaleolítico (3.500 al 2000 a.C).

*Recursos localizados en el Paraje Natural Municipal.

Recursos gastronómicos:

En cuanto a la gastronomía, Chulilla cuenta con varios platos típicos tradicionales que forman parte de la riqueza cultural de la Comarca de La Serranía. Platos como los guisos de carne y verduras (“Olla”), arroces, gachas, etc. o repostería típica como “Los Regiños”, constituyen uno de los elementos clave de la gastronomía. Otros productos típicos son las carnes y embutidos caseros, miel, vinos y aceite de oliva.

Fiestas y actividades de interés cultural

Fiesta o evento	Fecha
Carnavales	1 de Marzo
Fiesta de Los Mayos	3 de Mayo
Fiestas Patronales. Santa Bárbara.	16 de Agosto
Fiesta de Las Cruces, Santísimo Cristo del Perdón.	8 de Septiembre

5.2.2 Equipamientos.

Red de Senderos:

Referencia	Longitud	Descripción
Sendero Local 1*	2 kms	Sendero Plaza-Charco azul- Plaza. Recorrido de dificultad baja. A lo largo de esta ruta se podrán ver el Cañón del Túria, el Charco Azul, La peña Judía, el remanso “Las Mulas”, la fuente de “Las Canales” y la cueva del Gollisno.
Sendero Local 2		Sendero. Plaza-Peñeta-Cuevas-Matadero-Plaza.
Sendero Local 3*		Sendero Plaza-Calderones-Plaza
Sendero Local 4*		Sendero Plaza- Cueva del Tesoro-Plaza.
Sendero Local 4.1*		Sendero Plaza-Cueva del Gollisno-Plaza
Sendero Local 5*		Sendero Plaza-Frailecico-Cueva del Tesoro-Plaza

Sendero Local 6	4 kms	Sendero Plaza-Muela-Plaza. Recorrido de dificultad media. La fuente del lebrillico
Sendero Local 7*		Sendero Plaza-Castillo-Pinturas Rupestres-Poblado Íbero Talayuela-Fuente Pelma- Zagalamuela-Tolón-Plaza
Ruta Cañones del Turia		Gestálgar-Chulilla, Se trata de un recorrido circular a lo largo del río Turia en su tramo de Gestálgar hasta Chulilla donde circula encañonado ofreciendo paisajes de gran belleza. Además nos lleva a la cima de la Peña María desde la que con sus 340 m. de pared vertical de roca dispondrá de extraordinarias vistas.
Ruta Collado del Campo		Esta ruta de longitud media nos lleva a recorrer la parte norte del término municipal adentrándose incluso en la parte de Chulilla.
Sendero de pequeño recorrido PR.V-76 Chulilla- Gestálgar	12 kms	Sendero de dificultad media que une Gestálgar y Chulilla. Hay zonas para baño, y gran variedad de flora. Cañón del río. Baja hasta el Balneario de Fuencaliente. En Chulilla puede admirarse el Castillo y el casco antiguo.
Sendero de pequeño recorrido PR.V- 77* Chulilla- Sot de Chera	25 kms	Recorrido de dificultad media que va del río Túrria al río Sot. Su trayecto tiene siete puntos de referencia que son Chulilla (salida), Río Túrria, Barranco Vallfiguera, Variante de Loriguilla, Fuente Cerro Negro, Corbachos y Sot de Chera (llegada).

Escuela de escalada de Chulilla*

Chulilla es un lugar privilegiado para la práctica de la escalada deportiva, debido a la gran cantidad y variedad de sus itinerarios y a la bonanza de su clima. La escalada se desarrolla sobre una caliza gris de origen cretácico, a veces anaranjada, pero muy compacta. Siendo variada, predominan las placas técnicas y los itinerarios de grado medio. Actualmente se está llevando a cabo un reequipamiento de los sectores más antiguos, con el objetivo de modernizar y garantizar la seguridad de la Escuela. Además el ayuntamiento de Chulilla ha colocado carteles indicativos en cada zona, donde se indica, en una foto aérea, el nombre y número de sectores (foto 8), a modo de orientación, para cualquier persona interesada.

Por otro lado, existe una guía que se puede conseguir en la Oficina de Turismo y algunos comercios, donde están referenciados los sectores de escalada de la escuela.



Foto 8: Panel informativo “Áreas de escalada”.
Fuente: elaboración propia.

Centros de recepción: Oficina de turismo

Como se ha descrito en el punto 7.3.3 del estudio del medio, la oficina de Turismo es actualmente el principal punto de información para los visitantes del municipio y del Paraje Natural. A través de esta dependencia se facilitará la entrega y difusión de la documentación e información del programa de interpretación ambiental diseñado.

Medios interpretativos: Señales, marcas y paneles interpretativos

Las marcas y señales existentes en los recorridos del Paraje, son las características de los senderos de gran recorrido (GR), pequeño recorrido (PR) y senderos locales (SL), las cuales pueden ser:

- Marcas de continuidad (foto 9)
- Marcas de dirección equivocada
- Marcas de cambio de dirección

Estas marcas están colocadas sobre el terreno (rocas, árboles) o sobre un soporte mueble, como pueden ser las estaquillas, postes con flechas direccionales (foto 10) u otros. A través de estas marcas se indica la longitud

del recorrido y su dirección. Forman parte de los medios interpretativos no personales existentes en el Paraje.



Foto 9: Marca de continuidad.

Fuente: elaboración propia.



Foto 10: Flechas direccionales

Fuente: elaboración propia.

Además de las marcas, existen una serie de paneles interpretativos (foto 11) verticales de gran tamaño, protegidos con un tejadillo, donde se indican otros datos de interés como son el plano de la red de senderos con su correspondiente perfil topográfico o información complementaria sobre la geología, flora y fauna del Paraje Natural.



Foto 11: Panel interpretativo del Paraje Natural.

Fuente: elaboración propia.

El Paraje cuenta, por otro lado, con dos sendas botánicas, medio interpretativo muy interesante, que están formadas por dos comunidades de vegetación diferentes, la primera senda botánica discurre al lado del río, en ella se puede localizar e identificar, a través de los paneles explicativos existentes, la típica vegetación de ribera. En la segunda ruta, que forma parte del primer tramo del sendero que se dirige a la “Cueva del Tesoro”, se encuentra la vegetación forestal mediterránea con arbustos como la coscoja (*Quercus coccifera*) o palmeras autóctonas como el palmito (*Chamaerops humilis*).



Foto 12: Dirección del sendero botánico

Fuente: elaboración propia.



Foto 13: Panel explicativo botánico

Fuente: elaboración propia.

5.2.3. Infraestructuras.

El recorrido dispone de dos puentes o pasos (Foto 16), colocados en las zonas del sendero donde se cruza el río Turia, los cuales están en perfectas condiciones y permiten el paso seguro del río a los visitantes del Paraje Natural.

5.2.4. Recursos naturales.

El Paraje presenta un elevado valor ecológico, tanto a nivel faunístico como florístico. (Anexo 1). En relación con la vegetación, se destaca el predominio de tres tipos de comunidades vegetales: el bosque de ribera, que se dispone paralelamente al cauce del río con las típicas formaciones en galería y del que podemos encontrar algunas muestras; las comunidades rupícolas que habitan en los paredones rocosos del cañón y de las que forman parte especies de gran interés para la conservación, y por último las comunidades de matorral

termo-mediterráneo, que aparecen en las zonas ya más propiamente forestales y en las que predominan la coscoja (*Quercus coccifera*) y el lentisco (*Pistacia lentiscus*), acompañados por las características comunidades arbustivas de labiadas, leguminosas y cistáceas. El estrato arbóreo es bastante disperso y está formado mayoritariamente por ejemplares de pino carrasco (*Pinus halepensis*).

Por lo que respecta a la fauna, en el Paraje encontramos gran variedad de especies, de las cuales 17 están incluidas en el Catálogo Valenciano de Fauna Amenazada. Destaca la presencia de especies rupícolas que nidifican en los paredones rocosos del cañón, como el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), el cuervo (*Corvus corax*), el vencejo real (*Apus melva*) y numerosas especies de murciélagos fisurícolas. La emblemática águila-azor perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) (Foto 14) está también presente en el entorno del espacio protegido. En ecosistema ripario es frecuente observar numeroso anfibios, además del erizo europeo (*Erinaceus europaeus*), a la vistosa oropéndola (*Oriolus oriolus*) o al martín pescador (*Alcedo atthis*), que basa su alimentación en pequeños peces como la madrilla del Turia (*Parachondrostoma turiensis*). Por último destacar los últimos indicios sobre la posible presencia de la nutria (*Lutra lutra*) en los cursos de agua del Paraje.



Foto 14: *Hieraaetus fasciatus*
(Fuente: Banco de datos de la biodiversidad)



Foto 15: *Vulpes vulpes*
(Fuente: Banco de datos de la biodiversidad)

5.2.5 Puesta en valor de los recursos para el desarrollo del Programa.

Una vez realizado el inventario de los recursos presentes en el municipio y en el Paraje Natural se especifica cuales van a servir para la puesta en funcionamiento del Programa de Interpretación Ambiental del Paraje Natural Municipal.

El sendero propuesto para desarrollar el Programa de Interpretación se apoya como equipamiento fundamental en el Sendero Local 1, el cual coincide en la mayor parte de su recorrido con la ruta circular propuesta para el programa de interpretación en el apartado..., el sendero local dispone de medios interpretativos como son las marcas de continuidad y flechas direccionales (fotos 9 y 10) correspondientes a los SL, y que van a servir de apoyo al visitante para poder guiarse a través de la ruta, hasta alcanzar la “Peña Judía”, lugar donde el SL continua hasta el “Charco Azul” y la ruta autoguiada se desvía de nuevo hacia el pueblo, pasando antes por la zona de escalada.

Además el panel interpretativo (foto 11) existente al comienzo del sendero dispone de información muy útil para el público del programa de interpretación, como lo es el plano de la red de senderos con su correspondiente perfil topográfico o información sobre la geología, flora y fauna del Paraje Natural, todo ello complementa la información que van recibir en su visita interpretativa.

El recorrido interpretativo autoguiado “Descubriendo el Cañón del Turia”, se apoyará por otro lado en la senda botánica (foto 12) que discurre al lado del río y que identifica la vegetación de ribera, este equipamiento es complementario en todo el recorrido y despierta el interés por la flora, además de mantener constante la atención de público, pues los paneles explicativos de las especies de flora presentes aparecen ininterrumpidamente entre parada y parada a lo largo de la ruta.

En cuanto a los servicios de atención, recepción y distribución de los folletos para la realización del recorrido interpretativo, es de especial mención la Oficina de Turismo de Chulilla que se encargará de la entrega y difusión de la

documentación e información del programa de interpretación ambiental diseñado.

Además los equipamientos de la escuela de escalada permiten desarrollar la última parada del programa de interpretación (parada 6), en la cual se dirige la atención del público visitante hacia las fabulosas formaciones geológicas y las piruetas que, sobre ellas, practican los escaladores.

Y por supuesto los recursos naturales, que junto con los culturales constituyen el tema central del programa de Interpretación. Como recursos naturales se entiende la gran variedad de especies de flora y fauna que se encuentran presentes en el Paraje. Por otra parte los recursos culturales de interés para el programa de interpretación son, el “Castillo de Chulilla” que corresponde a la segunda parada del recorrido interpretativo y el “Antiguo lavadero” que corresponde a la primera parada del recorrido, ambos recursos permiten al público visitante conocer el contenido histórico de la ruta.

5.3 FACTORES DE SELECCIÓN DEL SENDERO INTERPRETATIVO

Una vez se ha realizado el inventario de los recursos del Paraje Natural Municipal (apartado 5.2) y el estudio del perfil del visitante (apartado 5.1) se ha estudiado la idoneidad del espacio teniendo en cuenta el menos impactado, etc. (debes desarrollar esto un poco más) se lleva a cabo la selección del sendero existente que va a ser transformado en un sendero interpretativo autoguiado, para ello se han estudiado los siguientes factores:

- a) Potencial interpretativo
- b) Accesibilidad
- c) Seguridad del usuario
- d) Impactos ambientales

a) Potencial Interpretativo

Un sendero tiene potencial interpretativo, cuando tiene rasgos y ambientes importantes a la vista de la gente que camina por él. Los rasgos se refieren a plantas, animales, formaciones geológicas o historia cultural. La variedad del sendero es importante. Además, los senderos que conducen a la gente hacia lugares con rasgos especiales o sobresalientes tienen aún más potencial interpretativo. (Ham, 1992).

El sendero existente seleccionado es el sendero local 1, sendero circular que recorre un tramo de 2 km junto al río Turia y que parte desde la plaza Mayor de la Localidad de Chulilla. Este sendero posee gran cantidad de rasgos con elevado potencial interpretativo pues cruza a través de una diversidad de ambientes y elementos culturales y naturales singulares como son el Cañón del Turia, el Charco Azul, La peña Judía, el remanso “Las Mulas”, la fuente de “Las Canales”, la cueva del Gollisno, el antiguo lavadero, las huertas y el Castillo, el cual podemos admirar desde la parte más profunda del cañón, así como toda la fauna y flora que conforman el ecosistema asociado al río Turia. Se trata de una zona, que además de suponer un lugar para el disfrute, nos proporciona grandes conocimientos medioambientales e histórico-culturales, a través también de los medios interpretativos de que dispone.

b) Accesibilidad

Un sendero autoguiado es accesible cuando está localizado convenientemente para la mayoría de usuarios potenciales, cuando existe espacio para el estacionamiento de vehículos y cuando la superficie del sendero es cómoda y segura para los usuarios. (Ham, 1992).

- **Estacionamiento:**

El estacionamiento es una consideración importante para proteger tanto el ambiente como la seguridad de las personas.

El sendero en cuestión posee varias áreas de estacionamiento, situadas en antiguas eras, cerca del lugar de partida de la ruta, estas áreas son de fácil

localización ya que se encuentran correctamente señalizadas a lo largo del municipio.

- Transporte y comunicaciones viales:

Existen los siguientes accesos:

- Acceso vial desde la CV-35 dirección Ademuz, se coge la primera salida con dirección a Chulilla, Sot de Chera.
- Acceso vial desde la CV-35 dirección Ademuz, se coge la salida de Losa del Obispo con dirección a Chulilla.
- Existe transporte público: El autobús de línea regular “La Chelvana”.

La accesibilidad también significa libre de “barreras” para la gente incapacidades físicas. La gente que usa silla de ruedas requiere un gradiente de inclinación (que escasamente exceda al 5 por ciento y nunca más del 8 por ciento).

La topografía del Sendero Local es en su mayor parte plana, la zona seleccionada para realizar el sendero interpretativo es plana en su totalidad, y las infraestructuras existentes están adaptadas para circular con silla de ruedas.



Foto 16: Pasos del río Turia

Fuente: Elaboración propia

c) Seguridad del usuario

El sendero seleccionado discurre en un primer tramo por un camino agrícola poco transitado por vehículos, pues solo conduce a las huertas situadas en esta zona, las cuales además, están sufriendo en los últimos años, un serio declive por su abandono progresivo.

Una vez superado el primer tramo del sendero, se llega a un paso del río construido con hormigón y tableros de madera atornillados (foto 16), a partir de aquí solo está permitido el paso a vehículos autorizados como se indica en la señal allí situada (foto 17).



Foto 17: Señal de prohibición

La seguridad del usuario se ha tenido muy en cuenta para la selección del sendero, evitando en todo momento exponer a los visitantes a peligros potenciales o atraerlos a sitios ecológicamente frágiles. Además, como ya se ha indicado con anterioridad, la topografía del sendero es prácticamente plana lo cual hace que no se requiera una gran condición física para poder realizarlo y se evitan problemas de erosión y deslizamientos.

d) Impactos Ambientales

La implantación de un programa de interpretación ambiental para un itinerario interpretativo, trae consigo una serie de impactos ambientales, los cuales se estudian a continuación:

- Erosión, compactación del suelo y eliminación de vegetación, en la fase de construcción del sendero: En este caso, al realizar el sendero interpretativo sobre uno ya existente, se ha eliminado por completo este impacto asociado.
- Los verdaderos impactos que pueden existir en este caso, están asociados a la fase de funcionamiento del programa de interpretación, como son:
 - Molestias a la fauna a causa del paso de los visitantes.
 - Pisoteo y arranque de la flora
 - Abandono de residuos

Estos impactos se intentan evitar mediante la colocación de paneles informativos a lo largo del recorrido, donde se indican las normas de comportamiento a seguir por los visitantes, para contribuir en la conservación del Paraje Natural Municipal.



Foto 18: Indicación de normas de comportamiento.

Fuente: Elaboración propia

Además la puesta en valor del Paraje Natural, con fines interpretativos, contribuye a enriquecer la oferta educativa y lúdica más allá del ámbito municipal. El conocimiento sobre estos elementos patrimoniales conlleva evidentemente un aprecio y voluntad colectiva de conservar nuestro medio ambiente.

5.4 RECORRIDO INTERPRETATIVO: SELECCIÓN DE ESCENARIOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El recorrido a través del cual tendrá lugar el acto interpretativo del programa, es un sendero autoguiado cuyo propósito es orientar a los visitantes en el ambiente del sendero sirviéndose de los recursos, mensajes y medios interpretativos, sobre los que se apoya el Programa.

El escenario donde se desarrolla el programa es el sendero autoguiado circular que aparece en la figura 8, este sendero tiene como título-tema general: “Descubriendo el Cañón del Turia” y consta de 6 paradas, cada una de las cuales tiene tres propósitos principales:

1. Enfocar la atención de la audiencia en un objeto de interés
2. Explicar la importancia y significado del rasgo
3. Enlazar la explicación con el tema general de la excursión

La longitud total a recorrer por los visitantes es de 2 km y se apoya en el Cañón del Turia como elemento central y fundamental del programa de interpretación, las paradas son:

- El antiguo lavadero
- El Castillo
- Las huertas
- La cueva del Gollizno
- Peña judía
- Sector de escalada

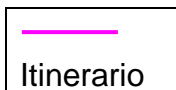
En cada una de las paradas existirá un poste numerado, que se corresponderá con una determinada explicación interpretativa incluida en un folleto que se distribuirá, a los visitantes interesados, en la oficina de turismo.

A través de este recorrido interpretativo se da a conocer la interacción entre el ser humano y el ecosistema del río Turia, y como ha ido cambiando con el paso del tiempo.

5.4.1 Mapa de ubicación del recorrido interpretativo: “Descubriendo el Cañón del Turia”



Figura 8: Ortofoto del “Paraje Natural Municipal Los Calderones”.Fuente: Google Maps.



PARADAS “Descubriendo el Cañón del Turia”

- Parada 1 : Antiguo lavadero
- Parada 2 : El Castillo
- Parada 3: Las Huertas
- Parada 4 : Cueva del Gollizno
- Parada 5 : Peña Judía
- Parada 6 : Sector de escalada

Actividad	“Ruta Descubriendo el Cañón del Turia”
Descripción	<p>Se trata de la realización de una ruta circular recorrida a pie, de 2 km de longitud.</p> <p>La ruta comienza en la parte baja del pueblo conocida como “ El Barranquillo”,siguiendo el recorrido se encuentra , en la margen izquierda del río, el antiguo lavadero, donde comienza el sendero a través del encañonado río Turia, pasando por la zona de huertas con vistas del Castillo del S.XII en lo alto de “ La Peñeta” y la Cueva del Gollizno en las paredes de enfrente, hasta llegar al área recreativa de la “Peña Judía”, lugar donde se aprecia especialmente la típica vegetación riparia con la presencia de especies como el Chopo o Álamo blanco (<i>Populus alba</i>) o la Enea (<i>Typha domingensis</i>)creciendo en el lecho del río.</p> <p>La ruta llega a su fin, en el último tramo de retorno a la población, no sin antes ver el sector de escalada “Sector Competición”, lugar de gran expectación para el visitante que observa las acrobacias de los deportistas.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener una visión general del Paraje Natural y más en concreto del Cañón del Turia: flora, fauna, funcionamiento hídrico, etc. - Conocer la historia, así como los diferentes elementos históricos y culturales de la zona. - Conocer la interacción del hombre con la naturaleza en el transcurso del tiempo. - Aprender a identificar algunas de las especies de flora presentes.
Destinatarios	Público en general.
Recursos utilizados	<p>Naturales y culturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ecosistemas riparios, bosque mediterráneo, cultivos tradicionales, geología característica de la zona. - Antiguo lavadero, Castillo de Chulilla. <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folletos interpretativos del sendero y mapa autoguiado. - Paneles de ubicación y de dirección - Paneles identificativos botánicos - Postes numerados - Zonas de aparcamiento - Oficina de Turismo de Chulilla
Tipo de visita	Autoguiada
Duración	45 minutos (dificultad media)

5.4.2 Estructura de una buena ruta autoguiada:

Para una buena planificación de una ruta autoguiada, ésta se debe estructurar en tres partes (Ham, 1992):

- Introducción: generalmente mediante un rótulo introductorio al comienzo del sendero.
- Cuerpo: paradas de la ruta.
- Conclusión: mediante un rótulo o un párrafo de finalización de un folleto.

Cada parte cumple propósitos diferentes (Ham, 1992)

Figura 9: Partes de una excursión	Propósitos
El rótulo introductorio	<ul style="list-style-type: none">- Estimular el interés en el tópico y hacer que la audiencia quiera participar en la excursión.- Orientar a la audiencia con el tema, y decirle brevemente lo que verá durante la excursión.- Informar a la audiencia acerca de la longitud de la ruta, de la excursión y el esfuerzo físico requerido.
El cuerpo (paradas temáticas)	Desarrolla el tema dirigiendo a la audiencia a los sitios de interés y rasgos que colectivamente apoyan el tema.
La Conclusión (parada final)	Reforzar el tema- mostrar por última vez la relación entre el tema y las cosas que fueron mostradas y discutidas a lo largo del sendero; de ser necesario, conducir a la gente de regreso a donde comenzaron.

Esta ruta autoguiada combina rótulos impresos sobre paneles interpretativos y folletos, “ambos son medios rentables y agradables para las excursiones autoguiadas” (Ham 1992).

La selección de modalidad autoguiada frente a guiada se ha basado en criterios meramente económicos, pues los presupuestos actuales en el municipio de Chulilla, donde se desarrollaría el Programa de Interpretación

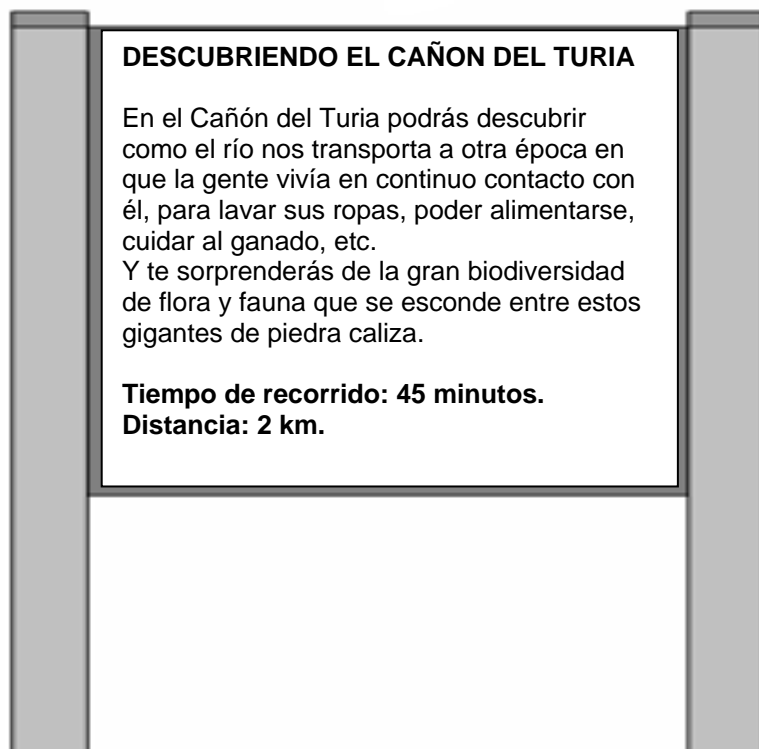
Ambiental, son muy limitados, lo cual imposibilita la contratación de un guía interpretativo.

La interpretación autoguiada presenta la ventaja de ser más económica y estar a disposición del público en todo momento. Por otra parte, el impacto sobre el ambiente puede ser menor ya que las personas pueden realizar el recorrido a solas, o en grupos pequeños siendo menor la presión sobre el ecosistema. En el caso de la interpretación guiada el coste económico es más elevado, pero presenta la ventaja de que facilita objetivos como capturar y dirigir la atención e imaginación de los visitantes y enfocar el interés en el ambiente que está frente a ellos. En la ruta autoguiada, estos objetivos se consiguen con una buena planificación y una presentación de relaciones claras entre las paradas de una excursión y el tema. (Ham, 1992).

5.4.3 Partes de la ruta autoguiada “Descubriendo el Cañón del Turia”

Introducción

En el punto donde comienza el sendero aparecerá un panel horizontal con el siguiente rótulo introductorio:



Por otro lado, el croquis de la ruta vendrá impreso en el folleto del que dispondrán los visitantes, así podrán consultarlo en todo momento. El folleto se distribuirá a través de la Oficina de Turismo de Chulilla, ya que la posibilidad de colocar una caja adjunta al rótulo para el suministro de folletos, se ha desestimado por la amenaza de vandalismo existente en la zona.

Para evitar el desecho de folletos a lo largo del sendero se solicitará un depósito, en el momento de la entrega del mismo, que será retornado cuando sea devuelto en la Oficina de Turismo, con la opción de poderlo adquirir gratuitamente, para así tener la opción de consultarlo en todo momento.

Paradas temáticas.

Parada 1. El antiguo lavadero.

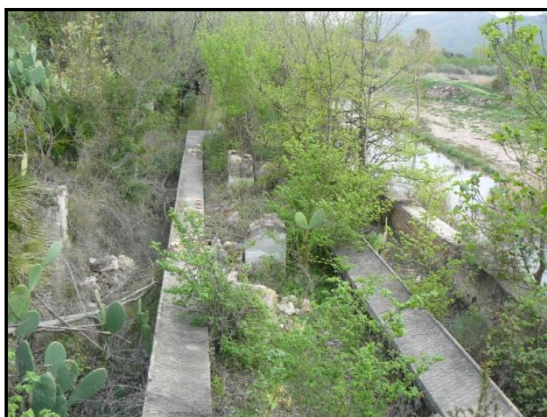


Foto 19. Restos del lavadero antiguo.
Fuente: Elaboración propia

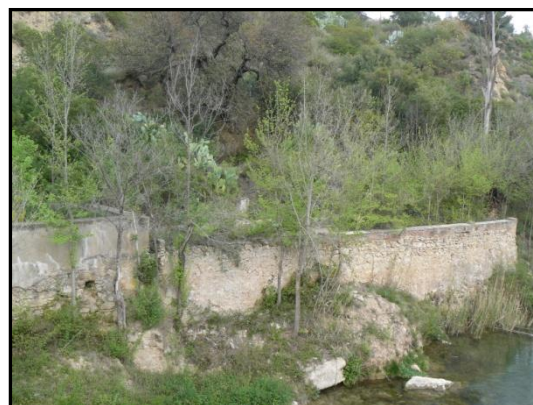


Foto 20. Restos del lavadero y balsa contigua.
Fuente: Elaboración propia

En esta parada se propone:

- La ubicación de un poste numerado donde se indica el número de la parada y que se coordina con un determinado texto en el folleto suministrado.
- La explicación correspondiente de la parada en el folleto interpretativo.
- El mapa autoguiado presente en el folleto.

Mensajes a transmitir:

- La existencia del lavadero junto al río, pone de manifiesto la relación de los habitantes de Chulilla, en este caso, con el río Turia.
- El valor cultural e histórico de la existencia de estos antiguos lavaderos y la necesidad de su conservación.
- Importancia social de estas instalaciones en otra época.

Explicación o discurso narrativo:

Vestigio de otros tiempos son los lavaderos públicos. Antiguos y modernos, cubiertos o al aire libre, conservados o restaurados, la provincia de Valencia conserva en sus municipios centenares de estas edificaciones, la mayoría datadas entre los siglos XVI y XIX. Son lugares que nos transportan a otra época, en la que estas instalaciones se convertían en elementos socializadores, un espacio donde la cita obligada propiciaba la charla y el intercambio de impresiones sobre las últimas noticias de actualidad.

Y es que la ausencia de agua corriente en las casas obligaba a las mujeres a acudir a los lavaderos públicos a hacer la colada. La dura tarea de lavar a mano estaba totalmente feminizada, los lavaderos públicos constituyeron un lugar de encuentro para las mujeres, un espacio de arduo trabajo y de mutua compañía hasta bien entrado el siglo XX.

Los antiguos lavaderos eran totalmente distintos a los que hoy conocemos. Muchos se abastecían de un pozo anexo o balsa como en este caso. Además, los había que también daban de beber al ganado e incluso era un lugar privilegiado para los árboles que se extendían a los lados y las praderas anexas.

Años más tarde, con las innovaciones técnicas y la mejora en las redes de suministro y electricidad, estos trabajos pasaron a realizarse en el ámbito doméstico y hoy en día muchos de ellos, como este, han sido abandonados.

Parada 2. El Castillo



Foto 21. El Castillo. Fuente: *Elaboración propia*

En esta parada se propone:

- La ubicación de un poste numerado donde se indica el número de la parada y que se coordina con un determinado texto en el folleto suministrado.
- La explicación correspondiente de la parada en el folleto interpretativo.
- El mapa autoguiado presente en el folleto.

Mensaje a transmitir:

- El valor del patrimonio cultural como fuente de conocimientos para los habitantes locales y foráneos.
- La importancia de la conservación del patrimonio cultural
- La posición estratégica del Castillo y el pueblo, protegidos en toda su cara oeste por el Cañón del Turia y situado en lo alto del peñón.

Discurso Narrativo

En la segunda parada levantamos la vista para observar en lo alto las paredes del Castillo de Chulilla, de origen musulmán, probablemente del siglo XII.

Se sitúa en la parte alta de un peñón a cuyos pies se haya la población y sobre su cara este. La montaña no necesita más sistema defensivo pues en los otros

tres lados cortados a pico discurre el río Turia. Se trata de un emplazamiento privilegiado por su facilidad de defensa y por dominarse desde él dos valles. Esta fortificación a pasado por las manos de romanos, musulmanes, obispos, repobladores cristianos, ha servido como prisión eclesiástica, ha sido ocupado por ingleses en la guerra de sucesión entre Astures y Borbones y por los franceses en la guerra de la independencia. Además ha sido escenario de guerras carlistas, momento a partir del cual comenzó su degradación y estado actual.

El Castillo está catalogado como bien de interés cultural.

Parada 3. Las huertas.



Foto 22. Huerta en el Cañón del Turia.

Fuente: Elaboración propia.

En esta parada se propone:

- La ubicación de un poste numerado donde se indica el número de la parada y que se coordina con un determinado texto en el folleto suministrado.
- La explicación correspondiente de la parada en el folleto interpretativo.
- El mapa autoguiado presente en el folleto.

Mensajes a transmitir:

- Los ecosistemas agrícolas tradicionales son un claro ejemplo de convivencia armónica entre el hombre y la naturaleza y de modelo de sostenibilidad de explotación de los recursos pudiéndose calificar de verdaderos paisajes culturales. El valor de la existencia de paisajes tradicionales y por ello la necesidad de conservarlos.
- El grave abandono que están sufriendo los terrenos de cultivos tradicionales en los últimos años.

Explicación o discurso narrativo:

Lo que podemos ver en esta parada, que nos ha acompañado desde el comienzo del sendero, junto con el río, son los antiguos huertos, muchos de ellos hoy abandonados debido a la ausencia de población joven dedicada a la agricultura.

Hace 50 años cada rincón del término municipal estaba sembrado, se plantaban prácticamente los mismos vegetales que se pueden ver actualmente. La judía verde y la patata eran para vender, para consumo propio se plantaban los repollos, tomates, cebolla, y pepino. También se obtenía fruta de los huertos como: ciruelas, manzanas, melocotones, higos, cerezas y guindas, uvas, almendras y olivas. Hoy en día estos cultivos conviven con lentiscos, aliagas y romeros, que luchan por recobrar lo que un día fue suyo. A través de los viejos molinos que se derrumban y los cultivos invadidos por la vegetación silvestre se descubre la armonía de la presencia humana, cuando el hombre compartía sus energías con la naturaleza e intercambiaba con ella su espacio vital. Aquel hombre que marcó todos los senderos que hoy podemos recorrer.

Parada 4. La Cueva del Gollizno



Foto 23.Cueva del Gollizno.
Fuente: Elaboración propia

En esta parada se propone:

- La ubicación de un poste numerado donde se indica el número de la parada y que se coordina con un determinado texto en el folleto suministrado.
- La explicación correspondiente de la parada en el folleto interpretativo.
- El mapa autoguiado presente en el folleto.

Mensajes a transmitir:

- Muestra de la interacción y dependencia del hombre con la naturaleza.
- Interés e importancia geológica de la cueva.
- El valor del patrimonio natural como fuente de conocimientos para los habitantes locales y foráneos

Explicación o discurso narrativo:

En otros tiempos, cuando aún no existían los vehículos a motor y las gentes de las zonas rurales se desplazaban andando y con “machos” (animales usados para cargar peso y arar los cultivos), cargados con los útiles para poder trabajar

el campo, así como la comida y el agua para una dura jornada de trabajo, la “Cueva del Gollizno” era lugar de paso para los campesinos que se dirigían al otro lado del “Barranco de la punta”, donde se hallaban sus cultivos y la cueva servía como refugio en caso de tormenta para ellos y también para los pastores y el ganado que se encontraba pastando en la zona.

Llama la atención de la cueva su formación geológica, donde destaca el techo formado por un estrato horizontal, con dos placas paralelas apoyadas en los laterales. La cueva tiene una longitud de 20 metros y una altura de 3 metros en su parte más alta, lo cual la sitúa entre una de las grandes cuevas abiertas de la Comunidad Valenciana.

Parada 5. Peña judía



Foto 24: “La Peña Judía”
Fuente: Elaboración propia.

En esta parada se propone:

- La ubicación de un poste numerado donde se indica el número de la parada y que se coordina con un determinado texto en el folleto suministrado.
- La identificación de especies de flora a través de los paneles presentes en el lugar y a lo largo de todo el recorrido.
- La explicación correspondiente de la parada en el folleto interpretativo.
- El mapa autoguiado presente en el folleto.

Mensajes a transmitir:

- El ecosistema del río Turia supone una fuente de biodiversidad debido a la existencia de medios muy distintos que albergan fauna y flora diversa.
- La importancia del conocimiento e identificación de las especies de flora y fauna típicas de este ecosistema.
- El concepto de especie invasora.
- La coexistencia de estas especies típicas de la vegetación de ribera con invasoras como la caña (Arundo donax) o El Árbol del paraíso (Ailanthus altissima).

Explicación o discurso narrativo:

La vegetación de ribera se aprecia especialmente bien en este remanso del río y contrasta con las tierras de antaño, utilizadas para labores agrícolas.

Este tipo de vegetación es la que se sitúa a las orillas de los ríos, siendo uno de los ecosistemas tradicionalmente más castigados. Es frecuente encontrar en ellas especies típicas de otras latitudes más norteñas, que se adaptan bien a estas zonas más mediterráneas y secas gracias a la cercanía del agua.

Los árboles que mayor humedad requieren y que por tanto más próximos se encontrarán al cauce serán las salgueras, sauces, adelfas y tamarix junto con los alisos, que necesitan estar en contacto con el agua. Por otro lado, más separados del cauce encontramos chopos y fresnos, que no requieren de un contacto directo con el agua.

En muchos de los tramos donde deberíamos encontrar un verdadero bosque de ribera solo encontramos una espesa zona de cañas las cuales son especies exóticas invasoras. *Las especies exóticas invasoras son capaces de establecer poblaciones estables, colonizar irreversiblemente el medio y expandirse – en el espacio y en el tiempo - por sistemas naturales o seminaturales. Causan graves problemas ambientales de modo que amenazan la supervivencia de sp o hábitats nativos o causan serias pérdidas económicas o problemas de salud humana.* (“Las especies exóticas invasoras: perspectiva

global y local” Generalitat Valenciana, (Consellería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme y Habitatge, 2007)).

En verano estos ecosistemas se convierten en un verdadero refugio para la fauna, además de lugar de descanso para las aves que se encuentran en migración hacia lugares más cálidos.

Parada 6. Sector de Escalada

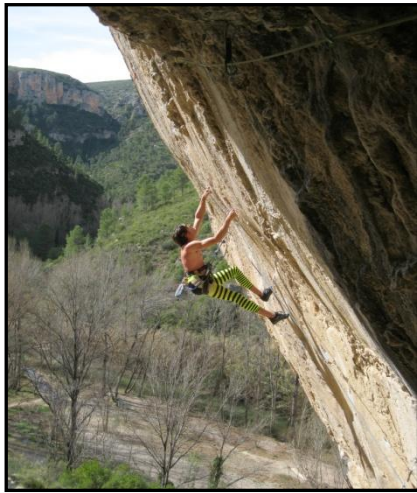


Foto 25.Sector de escalada “Competición”.

Fuente: Elaboración propia

En esta parada se propone:

- La ubicación de un poste numerado donde se indica el número de la parada y que se coordina con un determinado texto en el folleto suministrado.
- La explicación correspondiente de la parada en el folleto interpretativo.
- El mapa autoguiado presente en el folleto.

Mensajes a transmitir:

- La variación en el uso de las paredes del Cañón del Turia a través de las épocas.
- El valor tanto cultural como deportivo de estas nuevas formas de aprovechamiento recreativo del Cañón de Turia.

- La necesidad de ser respetuosos con el medio natural que nos rodea.
- El Cañón del Turia es un espacio para el relax y disfrute de todos.

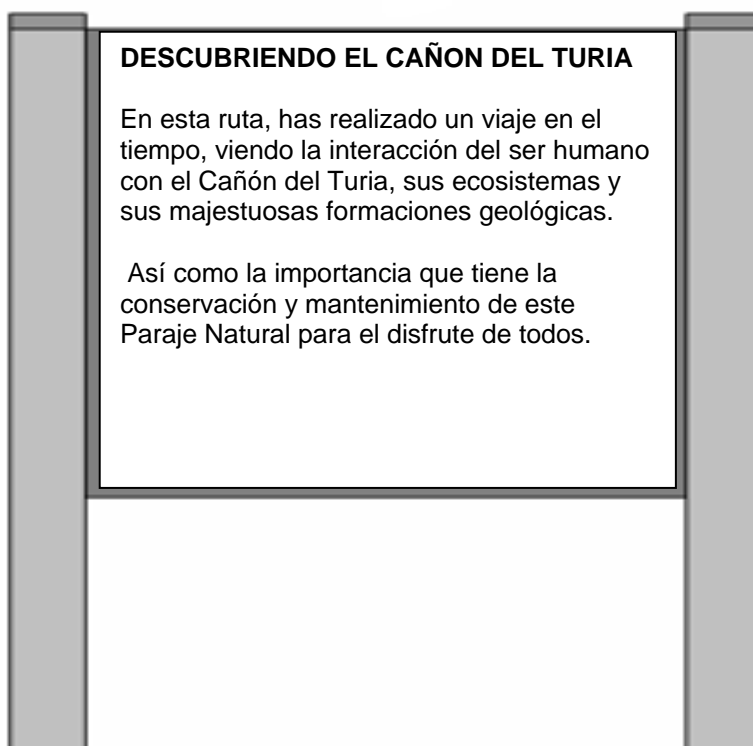
Explicación o discurso narrativo:

La escuela de escalada de Chulilla está formada por 30 sectores, en los cuales existen diferentes vías equipadas con diversos grados de dificultad, el sector que contemplamos, es conocido como el “Sector Competición”, situado entre dos peñas de 50 metros de altura formadas por caliza de color naranja y color gris, el sector recibe este nombre porque en él tubo lugar una competición de escalada a nivel nacional en el año 1981, las nuevas vías que se abrieron para poder realizar la competición pasaron a formar parte de los sectores de escalada de la escuela que hoy en día es una de las más importantes de la Comunidad Valenciana.

El uso respetuoso de las zonas de escalada, permite mantener el Paraje en un buen estado de conservación para el uso público del que todos tenemos derecho a disfrutar y mantenerlo para las generaciones futuras.

Conclusión

En el punto final del recorrido interpretativo aparecerá un panel que recapitula la información recibida a lo largo del sendero.



5.5 RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales son todos aquellos medios que se van a utilizar en la realización del Programa. Unos servirán para adaptar la ruta, y otros servirán para la implementación del contenido interpretativo. El principio fundamental que ha guiado la elección de los recursos materiales ha sido optimizar al máximo los equipamientos interpretativos, aprovechando los ya existentes, especificados en el apartado 5.2, que complementarían la información de los recursos materiales propuestos en la siguiente relación:

5.5.1 Paneles interpretativos

Los paneles interpretativos conforman junto con las publicaciones el principal recurso material de esta ruta autoguiada.

La señalítica interpretativa se refiere a paneles cuyo objetivo es presentar de forma atractiva los contenidos del patrimonio natural, cultural y paisajístico para que el visitante pueda documentarse a la vez que recorre el sendero.

En la ruta autoguiada creada, se ubicarían dos paneles interpretativos, el primero de ellos colocado al comienzo de la ruta, cuya finalidad es introducirnos en ella e informarnos y animarnos a realizarla, el segundo y último panel interpretativo estaría situado al final de la ruta, su finalidad es la de reforzar el mensaje central a modo de conclusión.

Las dimensiones, altura y tamaño de la tipografía debe ser la adecuada para que cualquier usuario pueda leerlo con comodidad.

5.5.2 Publicaciones interpretativas

Las publicaciones interpretativas son todos aquellos folletos, panfletos, guías, etc., diseñados para interpretar espacios con valor patrimonial como un todo o un aspecto particular de los mismos, y están destinados a ser utilizados

primariamente dentro de dichos espacios (parques naturales y arqueológicos, jardines botánicos, sitios históricos, etc.) (Foley, 1978).

Se propone la creación de un **folleto interpretativo** como medio a utilizar para la realización del Programa de Interpretación Ambiental del Paraje Natural Municipal “Los Caderones”. El folleto diseñado se encuentra en el ANEXO III.

Diseño del folleto:

El formato del folleto corresponde al de un tríptico, el cual tiene unas medidas de 20 x 10 cm, cuando el folleto está cerrado. Es el formato más utilizado en itinerarios, por comodidad y precio. (Morales, 1998).

El folleto incluirá el **mapa autoguiado** para la realización de la ruta, con información suficiente para que el visitante pueda guiarse en el sendero por sí mismo.

Ventajas y desventajas del folleto:

- Favorecen una mayor retención a largo plazo; además es posible (en la mayoría de los casos) llevárselos a casa.
- Permiten varios niveles de profundización (en un mismo folleto o en folletos diferentes).
- Pueden estar editados en varios idiomas.
- Pueden existir problemas de disponibilidad (falta in situ de folletos o falta en edición).
- Son basura potencial, aunque también pueden convertirse en un recuerdo de la experiencia.
- Pueden tener carácter complementario en itinerarios apoyados por carteles (por ejemplo, en otros idiomas).
- Es fundamental realizar un estudio de modelos de distribución que racionalice el esfuerzo interpretativo.

5.5.3 Señales informativas y direccionales

Se encontrarían fijas y tendrían carácter permanente. Presentan la ventaja de que dan una información concisa y clara, son fáciles de construir y tienen un bajo coste de mantenimiento. Se diseñarían los siguientes tipos:

- Postes numerados: indicarían las paradas de la ruta interpretativa a utilizar con el folleto y servirían de señal direccional del sendero.
- Señales direccionales: se ubicarían en los cruces, para evitar confusiones direccionales y facilitar la realización de la ruta interpretativa autoguiada, indicando la dirección correcta a seguir. El diseño se apoyaría en el mismo soporte que el poste numerado, es decir, la señal direccional vendría indicada en un poste como el de la figura 10.

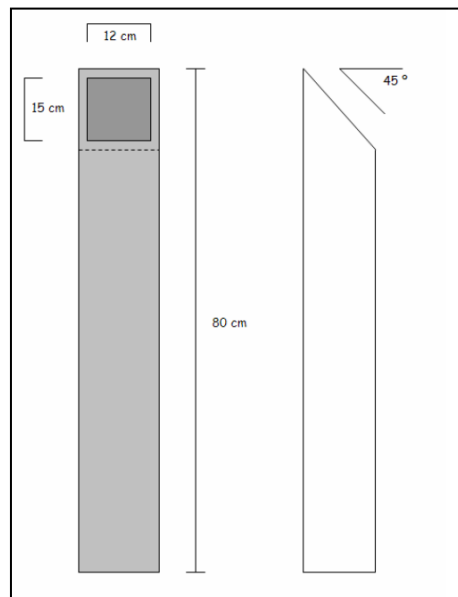


Figura 10. Ejemplo de diseño de poste numerado.

La señalítica es un aspecto muy importante del Programa, ya que de ello depende:

- Que el usuario llegue al lugar esperado

- Que tenga un comportamiento adecuado
- Que pueda conocer el paisaje y el patrimonio.

CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES

A través del Programa de Interpretación Ambiental desarrollado en este trabajo se muestra la importancia de la Interpretación Ambiental para poder lograr una puesta en valor y aprecio del patrimonio natural, y crear así una conciencia en el visitante acerca del gran relieve que tiene hoy en día la búsqueda de la sostenibilidad en la gestión de los recursos, al igual que la conservación y protección de los sistemas de soporte vital del planeta y el legado patrimonial.

El programa se ha desarrollado en un ámbito municipal pues se ha considerado el más adecuado porque enfocar la conservación del patrimonio cultural y natural, desde una dimensión más próxima facilita el paso hacia una perspectiva más amplia. Desde este ámbito se pueden implementar mejor metodologías participativas con las comunidades locales, ya que la participación, constituye una vía fundamental para garantizar el compromiso de la comunidad con los recursos naturales del territorio, a través del refuerzo de la relación medio ambiente-identidad territorial de los habitantes de la comarca de “La Serranía”. De forma que se promuevan comportamientos acordes con el lugar, concienciando acerca de la importancia de su conservación para un desarrollo complementario económico y social.

Para ello se ha elaborado una ruta autoguiada al Paraje Natural en la que se visitan los elementos más característicos del Cañón del Turia, eje central del Paraje y del tema fundamental de la ruta. Esta visita servirá para educar y concienciar al Público general, de una forma amena y divertida, todo ello intentando ocasionar el menor impacto posible al espacio natural.

En definitiva, con este Programa de Interpretación Ambiental se pretende que los visitantes vean con otros ojos este espacio natural que tienen tan cercano, pero a la vez olvidado e infravalorado, mediante la formación, comprensión y participación.

ANEXO I

CATÁLOGO FLORÍSTICO

Listado de especies de flora del municipio de Chulilla. (Comarca de Los Serranos)

Nombre Científico	Nombre Valenciano	Nombre Castellano	Estado legal	Taxonomía
Acaulon triquetrum				Reino: Plantae Phylum: Bryophyta Clase: Bryopsida Orden: Pottiales Familia: Pottiaceae Género: Acaulon
Adiantum capillus-veneris		Cabellera de Venus		Reino: Plantae División: Polypodiophyta Clase: Polypodiopsida Orden: Parkeriales Familia: Adiantaceae Género: Adiantum
Aegilops geniculata				Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Aegilops
Aegilops triuncialis				Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Aegilops
Agave americana	Pitera	Agave	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana - Anex II	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Agavales Familia: Agavaceae Género: Agave
Agrimonia eupatoria				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rosales Familia: Rosaceae

Ailanthus altissima	Ailant, Vernís del Japó	Árbol de los dioses, Árbol del cielo	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana - Anex II	Género: Agrimonia Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rutales Familia: Simaroubaceae Género: Ailanthus
Ajuga chamaepitys				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Ajuga
Ajuga iva				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Ajuga
Allium moschatum				Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Liliales Familia: Liliaceae Género: Allium
Allium sphaerocephalon				Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Liliales Familia: Liliaceae Género: Allium
Aloe arborescens		Aloe candelabro, planta pulpo	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana - Anex II	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Liliales Familia: Liliaceae Género: Aloe
Aloe succotrina				Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Liliales Familia: Liliaceae Género: Aloe
Aloina aloides				Reino: Plantae Phylum: Bryophyta Clase: Bryopsida Orden: Pottiales Familia: Pottiaceae Género: Aloina
Aloina ambigua				Reino: Plantae Phylum: Bryophyta Clase: Bryopsida

Alyssum simplex	Orden: Pottiales Familia: Pottiaceae Género: Aloina Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Alyssum
Amaranthus deflexus	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Amaranthaceae Género: Amaranthus
Anacyclus clavatus	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Anacyclus
Anacyclus valentinus	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Anacyclus
Anagallis arvensis	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Primulales Familia: Primulaceae Género: Anagallis
Andryala ragusina	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Andryala
Anredera cordifolia	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia:

		Basellaceae Género: Anredera
Anthemis arvensis		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Anthemis
Anthyllis cytisoides		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Anthyllis
Anthyllis tetraphylla		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Anthyllis
Anthyllis vulneraria		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Anthyllis
Anthyllis vulneraria ssp. gandogeri		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Anthyllis Especie: vulneraria
Antirrhinum barrelieri Conillets ssp. litigiosum	Conejitos	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Scrophulariaceae Género: Antirrhinum Especie: barrelieri
Aphyllanthes monspeliensis		Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Liliales Familia: Liliaceae Género: Aphyllanthes
Apium nodiflorum		Reino: Plantae División: Magnoliophyta

				Clase: Rosopsida Orden: Araliales Familia: Apiaceae Género: Apium
Aptenia cordifolia			Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana - Anex II	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Aizoaceae Género: Aptenia
Arabis auriculata				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Arabis
Arbutus unedo	Arbocer	Madroño		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Ericales Familia: Ericaceae Género: Arbutus
Arctium minus				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Arctium
Arenaria leptoclados				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Caryophyllaceae Género: Arenaria
Argyrobium zanonii				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Argyrobium
Aristolochia paucinervis				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Aristolochiales Familia: Aristolochiaceae

Aristolochia pistolochia			Género: Aristolochia Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Aristolochiales Familia: Aristolochiaceae Género: Aristolochia
Artemisia campestris			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Artemisia
Artemisia herba-alba ssp. valentina			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Artemisia Especie: herba-alba
Arundo donax	Caña	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana - Anex II	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Arundo
Asparagus acutifolius			Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Liliales Familia: Liliaceae Género: Asparagus
Asparagus horridus			Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Liliales Familia: Liliaceae Género: Asparagus
Asperula aristata ssp. scabra			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rubiales Familia: Rubiaceae Género: Asperula Especie: aristata
Asperula			Reino: Plantae

cynanchica

División:
Magnoliophyta
Clase: Rosopsida
Orden: Rubiales
Familia: Rubiaceae
Género: Asperula

Asphodelus
cerasiferus

Reino: Plantae
Phylum:
Magnoliophyta
Clase: Liliopsida
Orden: Liliales
Familia: Liliaceae
Género:
Asphodelus

Asphodelus
fistulosus

Reino: Plantae
Phylum:
Magnoliophyta
Clase: Liliopsida
Orden: Liliales
Familia: Liliaceae
Género:
Asphodelus

Asplenium
fontanum

Reino: Plantae
División:
Polypodiophyta
Clase:
Polypodiopsida
Orden: Aspleniales
Familia:
Aspleniaceae
Género: Asplenium

Asplenium
petrarchae

Reino: Plantae
División:
Polypodiophyta
Clase:
Polypodiopsida
Orden: Aspleniales
Familia:
Aspleniaceae
Género: Asplenium

Aster squamatus

Reino: Plantae
División:
Magnoliophyta
Clase: Rosopsida
Orden: Asterales
Familia:
Asteraceae
Género: Aster

Asterolinon linum-
stellatum

Reino: Plantae
División:
Magnoliophyta
Clase: Rosopsida
Orden: Primulales
Familia:
Primulaceae
Género:
Asterolinon

Astragalus incanus

Reino: Plantae
División:
Magnoliophyta

	Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Astragalus
Astragalus sesameus	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Astragalus
Atractylis cancellata	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Atractylis
Atractylis humilis	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Atractylis
Avena barbata	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Avena
Avena sterilis ssp. ludoviciana	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Avena Especie: sterilis
Avenula bromoides	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Avenula
Avenula bromoides ssp. bromoides	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Avenula Especie: bromoides
Ballota hirsuta	Reino: Plantae División:

					Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Ballota
Ballota nigra					Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Ballota
Bassia scoparia					Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Chenopodiaceae Género: Bassia
Bellardia trixago					Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Scrophulariaceae Género: Bellardia
Bidens subalternans					Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Bidens
Biscutella stenophylla				Categoría UICN · Vulnerable	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Biscutella
Biscutella stenophylla ssp. leptophylla	Llunetes	Anteojos			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Biscutella Especie: stenophylla
Blackstonia perfoliata					Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Gentianales

Blackstonia perfoliata ssp. perfoliata	Familia: Gentianaceae Género: Blackstonia Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Gentianales Familia: Gentianaceae Género: Blackstonia Especie: perfoliata
Bombycilaena erecta	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Bombycilaena
Brachypodium distachyon	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Brachypodium
Brachypodium phoenicoides	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Brachypodium
Brachypodium retusum	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Brachypodium
Brachythecium rivulare	Reino: Plantae Phylum: Bryophyta Clase: Bryopsida Orden: Hypnales Familia: Brachytheciaceae Género: Brachythecium
Bromus diandrus	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales

Bromus hordeaceus	<p>Familia: Poaceae Género: Bromus Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Bromus</p>
Bromus madritensis	<p>Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Bromus</p>
Bromus rubens	<p>Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Bromus</p>
Bromus squarrosus	<p>Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Bromus</p>
Bryonia cretica	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Cucurbitales Familia: Cucurbitaceae Género: Bryonia</p>
Bryum dichotomum	<p>Reino: Plantae Phylum: Bryophyta Clase: Bryopsida Orden: Bryales Familia: Bryaceae Género: Bryum</p>
Buglossoides arvensis	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Solanales Familia: Boraginaceae Género: Buglossoides</p>
Bupleurum fruticosens	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Araliales Familia: Apiaceae</p>

Bupleurum rigidum	<p>Género: Bupleurum</p> <p>Reino: Plantae</p> <p>División: Magnoliophyta</p> <p>Clase: Rosopsida</p> <p>Orden: Araliales</p> <p>Familia: Apiaceae</p> <p>Género: Bupleurum</p>
Calamintha nepeta	<p>Reino: Plantae</p> <p>División: Magnoliophyta</p> <p>Clase: Rosopsida</p> <p>Orden: Lamiales</p> <p>Familia: Lamiaceae</p> <p>Género: Calamintha</p>
Calendula arvensis	<p>Reino: Plantae</p> <p>División: Magnoliophyta</p> <p>Clase: Rosopsida</p> <p>Orden: Asterales</p> <p>Familia: Asteraceae</p> <p>Género: Calendula</p>
Calystegia sepium	<p>Reino: Plantae</p> <p>División: Magnoliophyta</p> <p>Clase: Rosopsida</p> <p>Orden: Solanales</p> <p>Familia: Convolvulaceae</p> <p>Género: Calystegia</p>
Calystegia sepium ssp. sepium	<p>Reino: Plantae</p> <p>División: Magnoliophyta</p> <p>Clase: Rosopsida</p> <p>Orden: Solanales</p> <p>Familia: Convolvulaceae</p> <p>Género: Calystegia</p> <p>Especie: sepium</p>
Campanula dichotoma	<p>Reino: Plantae</p> <p>División: Magnoliophyta</p> <p>Clase: Rosopsida</p> <p>Orden: Campanulales</p> <p>Familia: Campanulaceae</p> <p>Género: Campanula</p>
Campanula erinus	<p>Reino: Plantae</p> <p>División: Magnoliophyta</p> <p>Clase: Rosopsida</p> <p>Orden: Campanulales</p> <p>Familia:</p>

Capsella bursa-pastoris	<p>Campanulaceae Género: Campanula Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Capsella</p>
Cardamine hirsuta	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Acanthaceae Género: Cardamine</p>
Carduus pycnocephalus	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Carduus</p>
Carex halleriana	<p>Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Cyperales Familia: Cyperaceae Género: Carex</p>
Carex humilis	<p>Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Cyperales Familia: Cyperaceae Género: Carex</p>
Carlina hispanica	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Carlina</p>
Carthamus lanatus	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género:</p>

Carthamus lanatus ssp. lanatus	Carthamus Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Carthamus Especie: lanatus
Catananche caerulea	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Catananche
Caucalis platycarpus	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Araliales Familia: Apiaceae Género: Caulis
Celtis australis	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Urticales Familia: Ulmaceae Género: Celtis
Centaurea aspera ssp. aspera	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Centaurea Especie: aspera
Centaurea calcitrapa	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Centaurea
Centaurea melitensis	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Centaurea
Centaurea pinae Calcida fina Centaurea	Reino: Plantae

Centaurea seridis			División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Centaurea Reino: Plantae
Centaurea spachii	Bracera	Centaurea	División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Centaurea Reino: Plantae
Centaurium quadrifolium ssp. barrelieri	Herba de Santa Margarida	Centaurea menor	División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Gentianales Familia: Gentianaceae Género: Centaurium Especie: quadrifolium Reino: Plantae
Centranthus ruber			División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Acanthaceae Género: Centranthus Reino: Plantae
Cephalaria leucantha			División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Dipsacales Familia: Dipsacaceae Género: Cephalaria Reino: Plantae
Ceratonía siliqua			División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Ceratonía Reino: Plantae
Ceterach			Reino: Plantae

officinarium

División:
Polypodiophyta
Clase:
Polypodiopsida
Orden: Aspleniales
Familia:
Aspleniaceae
Género: Ceterach

Chaenorhinum
organifolium ssp.
crassifolium

Esperons de
roca

Espuelilla

Reino: Plantae
División:
Magnoliophyta
Clase: Rosopsida
Orden: Lamiales
Familia:
Scrophulariaceae
Género:
Chaenorhinum
Especie:
organifolium

Chamaerops
humilis

Reino: Plantae
Phylum:
Magnoliophyta
Clase: Liliopsida
Orden: Arecales
Familia: Arecaceae
Género:
Chamaerops

Cheilanthes
acrostica
Cheirolophus
intybaceus

Género:
Cheilanthes
Reino: Plantae
División:
Magnoliophyta
Clase: Rosopsida
Orden: Asterales
Familia:
Asteraceae
Género:
Cheirolophus

Chenopodium
album

Reino: Plantae
División:
Magnoliophyta
Clase: Rosopsida
Orden:
Caryophyllales
Familia:
Chenopodiaceae
Género:
Chenopodium

Chenopodium
murale

Reino: Plantae
División:
Magnoliophyta
Clase: Rosopsida
Orden:
Caryophyllales
Familia:
Chenopodiaceae
Género:
Chenopodium

Chenopodium
opulifolium

Reino: Plantae
División:

		Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Chenopodiaceae Género: Chenopodium
Chiliadenus saxatilis		Género: Chiliadenus
Chondrilla juncea		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Chondrilla
Chrysanthemum coronarium		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Chrysanthemum
Cichorium intybus		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Cichorium
Cirsium arvense		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Cirsium
Cirsium monspessulanum ssp. ferox		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Cirsium Especie: monspessulanum
Cistus albidus	Estepa blanca	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Cistales Familia: Cistaceae Género: Cistus

Cistus clusii	Jaguarzo, romero macho	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Cistales Familia: Cistaceae Género: Cistus
Cistus monspeliensis	Jaguarzo	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Cistales Familia: Cistaceae Género: Cistus
Cistus salviifolius	Estepa negra	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Cistales Familia: Cistaceae Género: Cistus
Cladium mariscus		Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Cyperales Familia: Cyperaceae Género: Cladium
Clematis flammula		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Ranunculopsida Orden: Ranunculales Familia: Ranunculaceae Género: Clematis
Convolvulus althaeoides		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Solanales Familia: Convolvulaceae Género: Convolvulus
Convolvulus arvensis		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Solanales Familia: Convolvulaceae Género: Convolvulus
Convolvulus lanuginosus		Reino: Plantae División: Magnoliophyta

				Clase: Rosopsida Orden: Solanales Familia: Convolvulaceae Género: Convolvulus
Convolvulus lineatus				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Solanales Familia: Convolvulaceae Género: Convolvulus
Conyza bonariensis				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Conyza
Coriaria myrtifolia				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Coriariales Familia: Coriariaceae Género: Coriaria
Coris monspeliensis				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Primulales Familia: Primulaceae Género: Coris
Coris monspeliensis ssp. fontqueri	Pinell	Pinillo real		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Primulales Familia: Primulaceae Género: Coris Especie: monspeliensis
Coronilla juncea				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Coronilla
Coronilla minima ssp. lotoides				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida

Coronilla scorpioides			Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Coronilla Especie: minima Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Coronilla
Crataegus monogyna			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rosales Familia: Rosaceae Género: Crataegus
Crepis vesicaria ssp. taraxacifolia			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Crepis Especie: vesicaria
Crucianella angustifolia			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rubiales Familia: Rubiaceae Género: Crucianella
Cupressus sempervirens			Reino: Plantae División: Pinophyta Clase: Pinopsida Orden: Cupressales Familia: Cupressaceae Género: Cupressus
Cuscuta epithimum			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Solanales Familia: Convolvulaceae Género: Cuscuta
Cylindropuntia subulata	Alfileres de Eva	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana - Anex I - Anex II	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Cactaceae Género: Cylindropuntia

Cymbalaria muralis	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Scrophulariaceae Género: Cymbalaria
Cynodon dactylon	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Cynodon
Cynoglossum cheirifolium	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Solanales Familia: Boraginaceae Género: Cynoglossum
Cynoglossum creticum	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Solanales Familia: Boraginaceae Género: Cynoglossum
Cytinus hypocistis	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Piperopsida Orden: Rafflesiales Familia: Rafflesiaceae Género: Cyttinus
Dactylis hispanica	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Dactylis
Daphne gnidium	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Thymelaeales Familia: Thymelaeaceae Género: Daphne
Daucus carota	Reino: Plantae División:

			Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Araliales Familia: Apiaceae Género: Daucus
Desmazeria rigida			Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Desmazeria
Dianthus broteri	Clavellinera de pastor	Clavellinas de pluma	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Caryophyllaceae Género: Dianthus
Dichantium ischaemum			Género: Dichantium
Didymodon acutus			Reino: Plantae Phylum: Bryophyta Clase: Bryopsida Orden: Pottiales Familia: Pottiaceae Género: Didymodon
Digitalis obscura			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Scrophulariaceae Género: Digitalis
Digitaria sanguinalis			Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Digitaria
Dipcadi serotinum			Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Liliales Familia: Liliaceae Género: Dipcadi
Diplotaxis eruroides			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae

Diploaxis viminea	Género: Diploaxis Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae
Dipsacus fullonum	Género: Diploaxis Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Dipsacales Familia: Dipsacaceae
Dittrichia viscosa	Género: Dipsacus Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae
Dorycnium hirsutum	Género: Dittrichia Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae
Dorycnium pentaphyllum	Género: Dorycnium Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae
Dorycnium pentaphyllum ssp. pentaphyllum	Género: Dorycnium Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae
Dorycnium rectum	Género: Dorycnium Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae
Ecballium elaterium	Género: Dorycnium Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden:

			Cucurbitales Familia: Cucurbitaceae Género: Ecballium
Echinops ritro			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Echinops
Echium creticum ssp. coincyanum			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Solanales Familia: Boraginaceae Género: Echium Especie: creticum
Echium vulgare			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Solanales Familia: Boraginaceae Género: Echium
Elaeoselinum asclepium			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Acanthaceae Género: Elaeoselinum
Elaeoselinum asclepium ssp. asclepium			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Acanthaceae Género: Elaeoselinum Especie: asclepium
Epilobium hirsutum			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Myrtales Familia: Onagraceae Género: Epilobium
Equisetum ramosissimum	Trencanua	Cola de rata	Reino: Plantae División: Equisetophyta Clase:

			Equisetopsida Orden: Equisetales Familia: Equisetaceae Género: Equisetum
Erianthus ravennae			Género: Erianthus
Erica multiflora	Bruc dhivern, Petorret		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Ericales Familia: Ericaceae Género: Erica
Erodium cicutarium			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Geraniales Familia: Geraniaceae Género: Erodium
Erodium malacoides			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Geraniales Familia: Geraniaceae Género: Erodium
Erophila verna			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Erophila
Erucastrium nasturtiifolium			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Erucastrium
Erucastrium virgatum ssp. brachycarpum	Cabeso d'or, ravenissa major	Jaramago de roca	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Erucastrium Especie: virgatum
Eryngium campestre			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida

Eupatorium cannabinum	<p>Orden: Araliales Familia: Apiaceae Género: Eryngium Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Eupatorium</p>
Euphorbia characias	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Euphorbiales Familia: Euphorbiaceae Género: Euphorbia</p>
Euphorbia exigua	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Euphorbiales Familia: Euphorbiaceae Género: Euphorbia</p>
Euphorbia flavicoma	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Euphorbiales Familia: Euphorbiaceae Género: Euphorbia</p>
Euphorbia helioscopia	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Euphorbiales Familia: Euphorbiaceae Género: Euphorbia</p>
Euphorbia hirsuta	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Euphorbiales Familia: Euphorbiaceae Género: Euphorbia</p>
Euphorbia peplus	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta</p>

		Clase: Rosopsida Orden: Euphorbiales Familia: Euphorbiaceae Género: Euphorbia
Euphorbia segetalis		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Euphorbiales Familia: Euphorbiaceae Género: Euphorbia
Euphorbia serrata		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Euphorbiales Familia: Euphorbiaceae Género: Euphorbia
Euphorbia terracina		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Euphorbiales Familia: Euphorbiaceae Género: Euphorbia
Festuca arundinacea		Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Festuca
Ficus carica		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Urticales Familia: Moraceae Género: Ficus
Filago pyramidata		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Filago
Foeniculum vulgare	Hinojo amargo	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Araliales

			Familia: Apiaceae Género: Foeniculum
Foeniculum vulgare ssp. piperitum			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Araliales Familia: Apiaceae Género: Foeniculum Especie: vulgare
Fraxinus ornus	Fleix valencià	Fresno de flor	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Oleales Familia: Oleaceae Género: Fraxinus
Fumana ericifolia			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Cistales Familia: Cistaceae Género: Fumana
Fumana ericoides	Jarilla	Esteperola	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Cistales Familia: Cistaceae Género: Fumana
Fumana laevipes			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Cistales Familia: Cistaceae Género: Fumana
Fumana laevis			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Cistales Familia: Cistaceae Género: Fumana
Fumana thymifolia			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Cistales Familia: Cistaceae Género: Fumana
Fumaria capreolata			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Ranunculopsida Orden:

Fumaria officinalis	<p>Papaverales Familia: Papaveraceae Género: Fumaria Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Ranunculopsida Orden: Papaverales Familia: Papaveraceae Género: Fumaria</p>
Fumaria parviflora	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Ranunculopsida Orden: Papaverales Familia: Papaveraceae Género: Fumaria</p>
Galium aparine	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rubiales Familia: Rubiaceae Género: Galium</p>
Galium fruticoscens	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rubiales Familia: Rubiaceae Género: Galium</p>
Galium maritimum	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rubiales Familia: Rubiaceae Género: Galium</p>
Galium parisiense	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rubiales Familia: Rubiaceae Género: Galium</p>
Genista scorpius	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Genista</p>
Geranium molle	<p>Reino: Plantae</p>

Geranium purpureum			Divisi3n: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Geraniales Familia: Geraniaceae G3nero: Geranium Reino: Plantae Divisi3n: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Geraniales Familia: Geraniaceae G3nero: Geranium Reino: Plantae
Geranium rotundifolium			Divisi3n: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Geraniales Familia: Geraniaceae G3nero: Geranium Reino: Plantae
Gladiolus illyricus			Divisi3n: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Geraniales Familia: Geraniaceae G3nero: Geranium Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Iridales Familia: Iridaceae G3nero: Gladiolus Reino: Plantae
Globularia alypum	Coronilla de fraile		Divisi3n: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Globulariaceae G3nero: Globularia Reino: Plantae
Gnaphalium luteo- album			Divisi3n: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae G3nero: Gnaphalium Reino: Plantae
Guillonea scabra	Fenoll bord	Fenollosa	Divisi3n: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Araliales Familia: Apiaceae G3nero: Guillonea Reino: Plantae
Haplophyllum linifolium ssp. rosmarinifolium			Divisi3n: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rutales Familia: Rutaceae Reino: Plantae

Hedera helix	Hiedra	Género: Haplophyllum Especie: linifolium Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Araliales Familia: Araliaceae Género: Hedera
Hedypnois cretica		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Hedypnois
Hedypnois rhagadioloides		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Hedypnois
Hedysarum confertum		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Hedysarum
Helianthemum cinereum ssp. rotundifolium		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Cistales Familia: Cistaceae Género: Helianthemum Especie: cinereum
Helianthemum hirtum		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Cistales Familia: Cistaceae Género: Helianthemum
Helianthemum marifolium		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Cistales Familia: Cistaceae Género: Helianthemum
Helianthemum		Reino: Plantae

marifolium ssp.
marifolium

División:
Magnoliophyta
Clase: Rosopsida
Orden: Cistales
Familia: Cistaceae
Género:
Helianthemum
Especie:
marifolium

Helianthemum
syriacum

Reino: Plantae
División:
Magnoliophyta
Clase: Rosopsida
Orden: Cistales
Familia: Cistaceae
Género:
Helianthemum

Helianthemum
violaceum

Reino: Plantae
División:
Magnoliophyta
Clase: Rosopsida
Orden: Cistales
Familia: Cistaceae
Género:
Helianthemum

Helichrysum
serotinum

Reino: Plantae
División:
Magnoliophyta
Clase: Rosopsida
Orden: Asterales
Familia:
Asteraceae
Género:
Helichrysum

Helichrysum
stoechas

Reino: Plantae
División:
Magnoliophyta
Clase: Rosopsida
Orden: Asterales
Familia:
Asteraceae
Género:
Helichrysum

Heliotropium
europaeum

Reino: Plantae
División:
Magnoliophyta
Clase: Rosopsida
Orden: Solanales
Familia:
Boraginaceae
Género:
Heliotropium

Herniaria cinerea

Reino: Plantae
División:
Magnoliophyta
Clase: Rosopsida
Orden:
Caryophyllales
Familia:
Caryophyllaceae

Heteropogon contortus	Género: Herniaria Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Heteropogon
Hippocrepis ciliata	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Hippocrepis
Hippocrepis fruticescens	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Hippocrepis
Hirschfeldia incana	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Hirschfeldia
Hordeum murinum	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Hordeum
Hordeum murinum ssp. leporinum	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Hordeum Especie: murinum
Hornungia petraea	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Hornungia
Hyparrhenia hirta	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta

			Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Hyparrhenia
Hyparrhenia sinaica			Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Hyparrhenia
Hypericum caprifolium	Perico de riu	Pericón	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Theales Familia: Guttiferae Género: Hypericum
Hypericum perforatum			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Theales Familia: Guttiferae Género: Hypericum
Hypericum perforatum ssp. perforatum			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Theales Familia: Guttiferae Género: Hypericum Especie: perforatum
Hypericum tomentosum			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Theales Familia: Guttiferae Género: Hypericum
Hypochoeris radicata			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Hypochoeris
Imperata cylindrica			Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Imperata
Ipomoea indica		Decreto Control de	Reino: Plantae

		Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II	División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Solanales Familia: Convolvulaceae Género: Ipomoea
Ipomoea purpurea	Campanilla morada	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Solanales Familia: Convolvulaceae Género: Ipomoea
Ipomoea sagittata			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Solanales Familia: Convolvulaceae Género: Ipomoea
Iris lutescens			Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Iridales Familia: Iridaceae Género: Iris
Jasminum fruticans	Jazmín silvestre		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Oleales Familia: Oleaceae Género: Jasminum
Juglans regia			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Juglandales Familia: Juglandaceae Género: Juglans
Juncus acutus			Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Junciales Familia: Juncaceae Género: Juncus
Juncus articulatus			Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Junciales Familia: Juncaceae Género: Juncus
Juncus			Reino: Plantae

subnodulosus

Phylum:
Magnoliophyta
Clase: Liliopsida
Orden: Juncales
Familia: Juncaceae
Género: Juncus

Juniperus
oxycedrus

Reino: Plantae
División: Pinophyta
Clase: Pinopsida
Orden:
Cupressales
Familia:
Cupressaceae
Género: Juniperus

Juniperus oxycedrus
ssp. oxycedrus

Reino: Plantae
División: Pinophyta
Clase: Pinopsida
Orden:
Cupressales
Familia:
Cupressaceae
Género: Juniperus
Especie: oxycedrus

Juniperus
phoenicea

Sabina mora

Reino: Plantae
División: Pinophyta
Clase: Pinopsida
Orden:
Cupressales
Familia:
Cupressaceae
Género: Juniperus

Kalanchoe
daigremontiana
Koeleria vallesiana

Género: Kalanchoe

Reino: Plantae
Phylum:
Magnoliophyta
Clase: Liliopsida
Orden: Poales
Familia: Poaceae
Género: Koeleria

Lagurus ovatus

Reino: Plantae
Phylum:
Magnoliophyta
Clase: Liliopsida
Orden: Poales
Familia: Poaceae
Género: Lagurus

Lamarckia aurea

Reino: Plantae
Phylum:
Magnoliophyta
Clase: Liliopsida
Orden: Poales
Familia: Poaceae
Género: Lamarckia

Lamium
amplexicaule

Reino: Plantae
División:
Magnoliophyta
Clase: Rosopsida
Orden: Lamiales
Familia: Lamiaceae

Lathyrus cicera			Género: Lamium Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Lathyrus
Lavandula latifolia	Espigol	Espliego	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Lavandula
Lavatera arborea			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Malvales Familia: Malvaceae Género: Lavatera
Lavatera cretica			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Malvales Familia: Malvaceae Género: Lavatera
Lavatera maritima			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Malvales Familia: Malvaceae Género: Lavatera
Leontodon longirrostris			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Leontodon
Lepidium draba			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Lepidium
Lepidium graminifolium			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Lepidium

Leuzea conifera			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Leuzea
Limonium echiioides	Lletugueta menuda	Limonio enano	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Plumbaginales Familia: Plumbaginaceae Género: Limonium
Linaria simplex			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Scrophulariaceae Género: Linaria
Linum bienne			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Linales Familia: Linaceae Género: Linum
Linum narbonense			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Linales Familia: Linaceae Género: Linum
Linum strictum			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Linales Familia: Linaceae Género: Linum
Linum suffruticosum	Lli blanc	Lino blanco	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Linales Familia: Linaceae Género: Linum
Lithodora fruticosa			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Solanales Familia: Boraginaceae

Lobularia maritima			Género: Lithodora Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Lobularia
Lobularia maritima ssp. maritima			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Lobularia Especie: maritima
Lolium rigidum			Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Lolium
Lonicera implexa	Madreselva		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Dipsacales Familia: Caprifoliaceae Género: Lonicera
Lonicera japonica	Madreselva	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Dipsacales Familia: Caprifoliaceae Género: Lonicera
Lotus corniculatus			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Lotus
Lotus delortii			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Lotus
Lysimachia ephemerum			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Primulales

Lythrum hyssopifolia		Familia: Primulaceae Género: Lythrum Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Myrtales Familia: Lythraceae Género: Lythrum
Lythrum junceum		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Myrtales Familia: Lythraceae Género: Lythrum
Lythrum salicaria		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Myrtales Familia: Lythraceae Género: Lythrum
Malus sylvestris	Manzano silvestre	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rosales Familia: Rosaceae Género: Malus
Malva sylvestris		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Malvales Familia: Malvaceae Género: Malva
Mantiscalca salmantica		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Mantiscalca
Marrubium vulgare		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Marrubium
Matthiola fruticulosa		Reino: Plantae División: Magnoliophyta

	Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Matthiola
Matthiola fruticulosa ssp. fruticulosa	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Matthiola Especie: fruticulosa
Matthiola incana	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Matthiola
Medicago littoralis	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Medicago
Medicago lupulina	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Medicago
Medicago minima	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Medicago
Medicago polymorpha	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Medicago
Medicago sativa	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Medicago
Medicago truncatula	Reino: Plantae División: Magnoliophyta

	Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Medicago
Melica ciliata	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Melica
Melica minuta	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Melica
Melica minuta ssp. minuta	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Melica Especie: minuta
Mentha suaveolens	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Mentha
Mercurialis ambigua	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Euphorbiales Familia: Euphorbiaceae Género: Mercurialis
Mercurialis huetii	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Euphorbiales Familia: Euphorbiaceae Género: Mercurialis
Mercurialis tomentosa	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Euphorbiales Familia:

		Euphorbiaceae Género: Mercurialis
Merendera montana		Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Liliales Familia: Liliaceae Género: Merendera
Microbryum starkeanum		Reino: Plantae Phylum: Bryophyta Clase: Bryopsida Orden: Pottiales Familia: Pottiaceae Género: Microbryum
Minuartia hybrida		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Caryophyllaceae Género: Minuartia
Mirabilis jalapa	Dondiego	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Nyctaginaceae Género: Mirabilis
Misopates orontium		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Scrophulariaceae Género: Misopates
Moricandia arvensis		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Moricandia
Morus alba		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Urticales Familia: Moraceae Género: Morus

Myrtus communis	Mirto		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Myrtales Familia: Myrtaceae Género: Myrtus
Narcissus dubius			Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Amaryllidales Familia: Amaryllidaceae Género: Narcissus
Nerium oleander	Baladre	Adelfa	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Apocynales Familia: Apocynaceae Género: Nerium
Nigella damascena			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Ranunculopsida Orden: Ranunculales Familia: Ranunculaceae Género: Nigella
Olea europaea			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Oleales Familia: Oleaceae Género: Olea
Olea europaea ssp. sylvestris			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Oleales Familia: Oleaceae Género: Olea Especie: europaea
Onobrychis stenorhiza	Trepadella	Esparceta montés	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Onobrychis
Ononis fruticosa			Reino: Plantae División: Magnoliophyta

Ononis minutissima			Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Ononis Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Ononis
Ononis natrix			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Ononis
Ononis pusilla			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Ononis
Ononis sicula			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Ononis
Onopordum macracanthum			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Onopordum
Onopordum macracanthum ssp. micropterum	Card borriquer	Cardo borriquero	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Onopordum Especie: macracanthum
Opuntia ficus-indica			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Cactaceae Género: Opuntia

Opuntia maxima	Figuera de moro	Palera	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Cactaceae Género: Opuntia
Opuntia vulgaris			Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Cactaceae Género: Opuntia
Origanum vulgare ssp. virens				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Origanum Especie: vulgare
Orobanche icterica				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Orobanchaceae Género: Orobanche
Orobanche latisquama				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Orobanchaceae Género: Orobanche
Osyris alba		Retama loca		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Santalales Familia: Santalaceae Género: Osyris
Osyris lanceolata		Bayón		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Santalales Familia: Santalaceae Género: Osyris
Oxalis corniculata				Reino: Plantae División:

		Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Geraniales Familia: Oxalidaceae Género: Oxalis
Oxalis pes-caprae	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana - Anex II	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Geraniales Familia: Oxalidaceae Género: Oxalis
Pallenis spinosa		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Pallenis
Papaver hybridum		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Ranunculopsida Orden: Papaverales Familia: Papaveraceae Género: Papaver
Papaver rhoeas		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Ranunculopsida Orden: Papaverales Familia: Papaveraceae Género: Papaver
Parietaria judaica		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Urticales Familia: Urticaceae Género: Parietaria
Paronychia argentea		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Caryophyllaceae Género: Paronychia
Paronychia capitata		Reino: Plantae

		División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Caryophyllaceae Género: Paronychia
Petrorhagia prolifera		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Caryophyllaceae Género: Petrorhagia
Peucedanum hispanicum		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Araliales Familia: Apiaceae Género: Peucedanum
Phagnalon rupestre		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Phagnalon
Phagnalon saxatile		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Phagnalon
Phagnalon sordidum		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Phagnalon
Phillyrea angustifolia	Labiernago	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Oleales Familia: Oleaceae Género: Phillyrea
Phillyrea media		Reino: Plantae División:

		Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Oleales Familia: Oleaceae Género: Phillyrea
Phlomis lychnitis	Oreja de liebre	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Phlomis
Phragmites australis		Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Phragmites
Phragmites australis ssp. chrysantha		Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Phragmites Especie: australis
Picnomon acarna		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Picnomon
Picris echioides		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Picris
Pinus halepensis	Pino carrasco	Reino: Plantae División: Pinophyta Clase: Pinopsida Orden: Pinales Familia: Pinaceae Género: Pinus
Pinus pinea	Pino piñonero o pino doncel	Reino: Plantae División: Pinophyta Clase: Pinopsida Orden: Pinales Familia: Pinaceae Género: Pinus
Piptatherum coerulescens		Reino: Plantae División: Magnoliophyta

			Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Acanthaceae Género: Piptatherum
Piptatherum miliaceum			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Acanthaceae Género: Piptatherum
Pistacia lentiscus	Llentiscle	Lentisco	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Burserales Familia: Anacardiaceae Género: Pistacia
Pistacia terebinthus		Cornicabra	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Burserales Familia: Anacardiaceae Género: Pistacia
Pistacia x saportae			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Burserales Familia: Anacardiaceae Género: Pistacia
Plantago afra			Género: Plantago
Plantago albicans			Género: Plantago
Plantago coronopus			Género: Plantago
Plantago lagopus			Género: Plantago
Plantago lanceolata			Género: Plantago
Plantago major			Género: Plantago
Plantago sempervirens			Género: Plantago
Poa annua			Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Poa
Poa bulbosa			Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales

Polygala rupestris	Familia: Poaceae Género: Poa Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Polygalales Familia: Polygalaceae Género: Polygala
Polygonum aviculare	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Polygonales Familia: Polygonaceae Género:
Polygonum persicaria	Polygonum Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Polygonales Familia: Polygonaceae Género: Polygonum
Polypogon monspeliensis	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Polypogon
Polypogon viridis	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Polypogon
Populus alba	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Salicales Familia: Salicaceae Género: Populus
Populus nigra	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Salicales Familia: Salicaceae Género: Populus
Populus x canadensis	Reino: Plantae División:

		Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Salicales Familia: Salicaceae Género: Populus
Populus x canescens	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas - Anexo III. Especies Vigiladas	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Salicales Familia: Salicaceae Género: Populus
Portulaca oleracea		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Portulacaceae Género: Portulaca
Potamogeton coloratus	Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas - Anexo III. Especies Vigiladas	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Potamogetonales Familia: Potamogetonaceae Género: Potamogeton
Potamogeton crispus		Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Potamogetonales Familia: Potamogetonaceae Género: Potamogeton
Potamogeton nodosus		Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Potamogetonales Familia: Potamogetonaceae Género: Potamogeton
Potamogeton pectinatus		Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Potamogetonales Familia: Potamogetonaceae Género: Potamogeton

Potentilla reptans		Potamogeton Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rosales Familia: Rosaceae Género: Potentilla
Prunella vulgaris		Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Aves Orden: Paseriformes Familia: Prunellidae Género: Prunella
Prunus spinosa	Endrino	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rosales Familia: Rosaceae Género: Prunus
Pseudocrossidium hornschuchianum		Reino: Plantae Phylum: Bryophyta Clase: Bryopsida Orden: Pottiales Familia: Pottiaceae Género: Pseudocrossidium
Psoralea bituminosa		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Psoralea
Pulicaria dysenterica		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Pulicaria
Punica granatum		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Myrtales Familia: Punicaceae Género: Punica
Quercus coccifera	Coscoja	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fagales Familia: Fagaceae Género: Quercus

Quercus ilex ssp. ballota		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fagales Familia: Fagaceae Género: Quercus Especie: ilex
Quercus ilex ssp. rotundifolia	Carrasca	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fagales Familia: Fagaceae Género: Quercus Especie: ilex
Ranunculus repens		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Ranunculopsida Orden: Ranunculales Familia: Ranunculaceae Género: Ranunculus
Rapistrum rugosum		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Rapistrum
Rapistrum rugosum ssp. rugosum		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Rapistrum Especie: rugosum
Reichardia intermedia		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Reichardia
Reseda lutea		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Resedaceae Género: Reseda

Reseda phyteuma			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Resedaceae Género: Reseda
Rhamnus alaternus	Aladern	Aladiern	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rhamnales Familia: Rhamnaceae Género: Rhamnus
Rhamnus lycioides			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rhamnales Familia: Rhamnaceae Género: Rhamnus
Rhamnus lycioides ssp. lycioides	Espinal	Escambrón	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rhamnales Familia: Rhamnaceae Género: Rhamnus Especie: lycioides
Rhamnus oleoides ssp. angustifolia			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rhamnales Familia: Rhamnaceae Género: Rhamnus Especie: oleoides
Rhynchosygium riparioides			Género: Rhynchosygium
Rorippa nasturtium- aquaticum			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Rorippa
Rosmarinus officinalis	Romaní	Romero	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Rosmarinus

Rostraria cristata				Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Rostraria
Rubia peregrina ssp. longifolia				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rubiales Familia: Rubiaceae Género: Rubia Especie: peregrina
Rubus caesius				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rosales Familia: Rosaceae Género: Rubus
Rubus ulmifolius	Esbarzer	Zarzamora		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rosales Familia: Rosaceae Género: Rubus
Rumex crispus				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Polygonales Familia: Polygonaceae Género: Rumex
Rumex pulcher				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Polygonales Familia: Polygonaceae Género: Rumex
Ruscus aculeatus		Rusco	Directiva de Hábitats · Anexo V	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Liliales Familia: Liliaceae Género: Ruscus
Ruta angustifolia				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rutales Familia: Rutaceae

Saccharum ravennae	Género: Ruta Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Saccharum
Salix atrovirens	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Salicales Familia: Salicaceae Género: Salix
Salix eleagnos	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Salicales Familia: Salicaceae Género: Salix
Salix purpurea	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Salicales Familia: Salicaceae Género: Salix
Salsola kali	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Chenopodiaceae Género: Salsola
Salvia verbenaca	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Salvia
Samolus valerandi	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Primulales Familia: Primulaceae Género: Samolus
Sanguisorba minor	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rosales Familia: Rosaceae

Santolina chamaecyparissus ssp. squarrosa				Género: Sanguisorba Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Santolina Especie: chamaecyparissus
Sarcocapnos enneaphylla				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Ranunculopsida Orden: Papaverales Familia: Papaveraceae Género: Sarcocapnos
Satureja innota	Saboritja	Ajedrea		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Satureja
Scabiosa atropurpurea				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Dipsacales Familia: Dipsacaceae Género: Scabiosa
Schismus barbatus				Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Schismus
Schoenus nigricans				Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Cyperales Familia: Cyperaceae Género: Schoenus
Scirpus holoschoenus				Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Cyperales Familia: Cyperaceae

Scolymus hispanicus	Género: Scirpus Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Scolymus	
Scorzonera angustifolia	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Scorzonera	
Scorzonera hispanica	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Scorzonera	
Scorzonera laciniata	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Scorzonera	
Scrophularia auriculata	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Scrophulariaceae Género: Scrophularia	
Scrophularia canina	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Scrophulariaceae Género: Scrophularia	
Scrophularia tanacetifolia	Conillets rojos	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia:

	Scrophulariaceae Género: Scrophularia
Sedum album	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Saxifragales Familia: Crassulaceae Género: Sedum
Sedum dasyphyllum	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Saxifragales Familia: Crassulaceae Género: Sedum
Sedum sediforme	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Saxifragales Familia: Crassulaceae Género: Sedum
Senecio angulatus	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana - Anex II Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Senecio
Senecio vulgaris	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Senecio
Sherardia arvensis	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Rubiales Familia: Rubiaceae Género: Sherardia
Sideritis hirsuta	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Sideritis

Sideritis incana ssp. edetana	Rabet de gat de flor rosa	Rabo de gato rosado		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Sideritis Especie: incana
Sideritis juryi	Cua de gat, adsabara	Cola de gato, hierba de la almorrana		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Sideritis
Sideritis romana				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Sideritis
Sideritis tragoriganum			Categoría UICN · Vulnerable	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Sideritis
Sideritis tragoriganum ssp. tragoriganum	Rabo de gat	Rabogato		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Sideritis Especie: tragoriganum
Silene nocturna				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Caryophyllaceae Género: Silene
Silene vulgaris ssp. vulgaris				Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Caryophyllaceae Género: Silene Especie: vulgaris
Sisymbrium irio				Reino: Plantae División: Magnoliophyta

	Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Sisymbrium
Sisymbrium officinale	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Sisymbrium
Sisymbrium orientale	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Capparales Familia: Brassicaceae Género: Sisymbrium
Smilax aspera	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Liliales Familia: Liliaceae Género: Smilax
Solanum nigrum	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Solanales Familia: Solanaceae Género: Solanum
Sonchus maritimus ssp. aquatilis	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Sonchus Especie: maritimus
Sonchus oleraceus	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Sonchus
Sonchus tenerrimus	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida

Sorghum halepense	<p>Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Sonchus Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Sorghum</p>
Staehelina dubia	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Staehelina</p>
Stellaria media	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Caryophyllales Familia: Caryophyllaceae Género: Stellaria</p>
Stipa capensis	<p>Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Stipa</p>
Stipa offneri	<p>Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Stipa</p>
Stipa parviflora	<p>Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Stipa</p>
Stipa tenacissima	<p>Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Stipa</p>
Tamarix canariensis	<p>Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida</p>

		Orden: Tamaricales Familia: Tamaricaceae Género: Tamarix
Tamarix gallica		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Tamaricales Familia: Tamaricaceae Género: Tamarix
Taraxacum vulgare		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Taraxacum
Teline patens		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Teline
Teucrium capitatum		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Teucrium
Teucrium capitatum ssp. gracillimum		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Teucrium Especie: capitatum
Teucrium pseudochamaepitys		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Teucrium
Teucrium ronnigeri		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Teucrium
Teucrium	Poliol amarg de Poleo de roca	Reino: Plantae

thymifolium	roca	División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Teucrium	
Thalictrum speciosissimum		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Ranunculopsida Orden: Ranunculales Familia: Ranunculaceae Género: Thalictrum	
Thapsia villosa		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Araliales Familia: Apiaceae Género: Thapsia	
Thesium humifusum		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Santalales Familia: Santalaceae Género: Thesium	
Thymelaea hirsuta		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Thymelaeales Familia: Thymelaeaceae Género: Thymelaea	
Thymelaea tinctoria		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Thymelaeales Familia: Thymelaeaceae Género: Thymelaea	
Thymus piperella	Pebrella	Pimentera	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Thymus
Thymus vulgaris		Tomillo	Reino: Plantae División:

	Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Thymus
Thymus vulgaris ssp. vulgaris	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Lamiaceae Género: Thymus Especie: vulgaris
Torilis arvensis	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Araliales Familia: Apiaceae Género: Torilis
Torilis arvensis ssp. neglecta	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Araliales Familia: Apiaceae Género: Torilis Especie: arvensis
Torilis nodosa	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Araliales Familia: Apiaceae Género: Torilis
Trachelium caeruleum	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Campanulales Familia: Campanulaceae Género: Trachelium
Tragus racemosus	Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Poales Familia: Poaceae Género: Tragus
Tribulus terrestris	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Linales Familia: Zygophyllaceae Género: Tribulus

Trifolium campestre		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Trifolium
Trifolium pratense		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Trifolium
Trifolium repens		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Trifolium
Trigonella polyceratia		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Trigonella
Typha domingensis		Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Typhales Familia: Typhaceae Género: Typha
Typha latifolia		Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Typhales Familia: Typhaceae Género: Typha
Ulex parviflorus	Aliaga	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Ulex
Ulex parviflorus ssp. parviflorus		Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Ulex Especie: parviflorus

Ulmus minor	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Urticales Familia: Ulmaceae Género: Ulmus
Umbilicus rupestris	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Saxifragales Familia: Crassulaceae Género: Umbilicus
Urospermum picroides	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Urospermum
Urtica membranacea	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Urticales Familia: Urticaceae Género: Urtica
Urtica urens	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Urticales Familia: Urticaceae Género: Urtica
Verbascum rotundifolium ssp. haenseleri	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Scrophulariaceae Género: Verbascum Especie: rotundifolium
Verbascum sinuatum	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Scrophulariaceae Género: Verbascum
Verbena officinalis	Reino: Plantae

	División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Verbenaceae Género: Verbena
Veronica anagallis-aquatica	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Scrophulariaceae Género: Veronica
Veronica arvensis	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Scrophulariaceae Género: Veronica
Veronica persica	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Scrophulariaceae Género: Veronica
Veronica polita	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Lamiales Familia: Scrophulariaceae Género: Veronica
Viburnum tinus	Durillo Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Dipsacales Familia: Caprifoliaceae Género: Viburnum
Vicia peregrina	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae Género: Vicia
Vicia sativa ssp. nigra	Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Fabales Familia: Fabaceae

Vinca difformis			Género: Vicia Especie: sativa Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Apocynales Familia: Apocynaceae Género: Vinca
Viola alba			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Violales Familia: Violaceae Género: Viola
Xanthium italicum			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Xanthium
Xanthium spinosum			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Xanthium
Xeranthemum inapertum			Reino: Plantae División: Magnoliophyta Clase: Rosopsida Orden: Asterales Familia: Asteraceae Género: Xeranthemum
Yucca aloifolia	Yuca pinchuda	Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex II	Género: Yucca
Zannichellia palustris			Reino: Plantae Phylum: Magnoliophyta Clase: Liliopsida Orden: Najadales Familia: Zannichelliaceae Género: Zannichellia

CATÁLOGO FAUNÍSTICO

A continuación se muestra el listado de especies de fauna presentes, según el Banco de Datos de la Biodiversidad, en el municipio de Chulilla. (Comarca de Los Serranos).

Nombre Científico	Nombre Valenciano	Nombre Castellano	Estado legal	Taxonomía
<i>Alectoris rufa</i>	Perdiu	Perdiz Roja	Categoría UICN · Datos insuficientes Convenio de Berna · Anexo III Directiva de Aves · Anexo III.1 · Anexo II.1	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Aves Orden: Galliformes Familia: Phasianidae Género: <i>Alectoris</i>
<i>Amynthas corticis</i>				Género: <i>Amynthas</i>
<i>Anguilla anguilla</i>	Anguila	Anguila	Categoría UICN · Vulnerable Convenio de Barcelona · Anexo III	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Actinopterygii Orden: Anguilliformes Familia: Anguillidae Género: <i>Anguilla</i>
<i>Anoxia australis</i>				Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Coleoptera Familia: Melolonthidae Género: <i>Anoxia</i>
<i>Arvicola sapidus</i>	Talpó d'aigua	Rata de agua	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo II - Protegidas Categoría UICN · Preocupación menor	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Mammalia Orden: Rodentia Familia: Muridae Género: <i>Arvicola</i>
<i>Barbus guiraonis</i>	Barb mediterrani	Barbo mediterráneo	Categoría UICN · Vulnerable Directiva de Hábitats · Anexo V	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Actinopterygii Orden: Cypriniformes Familia: Cyprinidae Género: <i>Barbus</i>

Boyeria irene

Reino: Animalia
Phylum:
Arthropoda
Clase: Insecta
Orden: Odonata
Familia:
Aeshnidae
Género: Boyeria

Bubo bubo *

Brúfol, duc

Búho Real

Convenio de
Berna · Anexo II
Directiva de Aves · Anexo
I
Listado de Especies
Silvestres en Régimen de
Protección
Especial · LESRPE

Reino: Animalia
Phylum:
Chordata
Clase: Aves
Orden:
Strigiformes
Familia: Strigidae
Género: Bubo

Calopteryx
haemorrhoidalis

Reino: Animalia
Phylum:
Arthropoda
Clase: Insecta
Orden: Odonata
Familia:
Calopterygidae
Género:
Calopteryx

Calopteryx
xanthostoma

Reino: Animalia
Phylum:
Arthropoda
Clase: Insecta
Orden: Odonata
Familia:
Calopterygidae
Género:
Calopteryx

Celastrina
argiolus

Reino: Animalia
Phylum:
Arthropoda
Clase: Insecta
Orden:
Lepidoptera
Familia:
Lycaenidae
Género:
Celastrina

Cerambyx cerdo *

Convenio de
Berna · Anexo II
Directiva de
Hábitats · Anexo
II · Anexo IV
Listado de Especies
Silvestres en Régimen de
Protección
Especial · LESRPE

Reino: Animalia
Phylum:
Arthropoda
Clase: Insecta
Orden:
Coleoptera
Familia:
Cerambycidae
Género:
Cerambyx

Cercion lindenii

Género: Cercion

Charaxes jasius

Reino: Animalia
Phylum:
Arthropoda
Clase: Insecta
Orden:

				Lepidoptera Familia: Nymphalidae Género: Charaxes
Chondrostoma turiense	Madrilla del Turia	Madrija	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo II - Protegidas Categoría UICN · En peligro	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Actinopterygii Orden: Cypriniformes Familia: Cyprinidae Género: Chondrostoma
Circaetus gallicus *	Águila serpera	Águila Culebrera	Convenio de Berna · Anexo II Convenio de Bonn · Anexo II Directiva de Aves · Anexo I Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Aves Orden: Falconiformes Familia: Accipitridae Género: Circaetus
Coenagrion mercuriale *			Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo I - Vulnerable Convenio de Berna · Anexo II Directiva de Hábitats · Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE	Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Odonata Familia: Coenagrionidae Género: Coenagrion
Colias crocea				Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Lepidoptera Familia: Pieridae Género: Colias
Coronella girondica	Serp llisa meridional	Culebra lisa meridional	Convenio de Berna · Anexo III Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Reptilia Orden: Escamosos Familia: Colubridae Género: Coronella
Dendrodrilus subrubicundus				Género: Dendrodrilus
Dendrolimus pini				Reino: Animalia Phylum:

				Arthropoda Clase: Insecta Orden: Lepidoptera Familia: Lasiocampidae Género: Dendrolimus
Dugastella valentina				Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Malacostraca Orden: Decapoda Familia: Atyiidae Género: Dugastella
Euchloe crameri				Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Lepidoptera Familia: Pieridae Género: Euchloe
Eukerria saltensis				Género: Eukerria
Falco peregrinus *	Falcó pelegrí	Halcón Peregrino	Convenio de Berna · Anexo II Convenio de Bonn · Anexo II Directiva de Aves · Anexo I Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Aves Orden: Falconiformes Familia: Falconidae Género: Falco
Falco tinnunculus	Soliguer	Cernícalo vulgar	Convenio de Berna · Anexo II Convenio de Bonn · Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Aves Orden: Falconiformes Familia: Falconidae Género: Falco
Gegenes nostrodamus				Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Lepidoptera Familia: Hesperiidae Género: Gegenes
Gobio lozanoi	Gobi	Gobio	Categoría UICN · Vulnerable	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Actinopterygii

				Orden: Cypriniformes Familia: Cyprinidae Género: Gobio
Gomphus pulchellus				Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Odonata Familia: Gomphidae Género: Gomphus
Gomphus simillimus				Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Odonata Familia: Gomphidae Género: Gomphus
Hieraaetus fasciatus *	Aguila de panxa blanca	Aguila azor perdicera	Catálogo Español de Especies Amenazadas · Vulnerable Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo I - Vulnerable Categoria UICN · En peligro Convenio de Berna · Anexo II Convenio de Bonn · Anexo II Directiva de Aves · Anexo I	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Aves Orden: Falconiformes Familia: Accipitridae Género: Hieraaetus
Hipparchia semele				Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Lepidoptera Familia: Nymphalidae Género: Hipparchia
Iphiclides podalirius				Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Lepidoptera Familia: Papilionidae Género: Iphiclides
Ischnura graellsii				Reino: Animalia Phylum:

				Arthropoda Clase: Insecta Orden: Odonata Familia: Coenagrionidae Género: Ischnura
Lacerta lepida	Fardatxo	Lagarto ocelado	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo II - Protegidas Convenio de Berna · Anexo II	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Reptilia Orden: Escamosos Familia: Lacertidae Género: Lacerta
Leptotes pirithous				Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Lepidoptera Familia: Lycaenidae Género: Leptotes
Maniola jurtina				Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Lepidoptera Familia: Nymphalidae Género: Maniola
Martes foina	Fagina	Guarduña	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo II - Protegidas Categoría UICN · Preocupación menor Convenio de Berna · Anexo III	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Mammalia Orden: Carnivorae Familia: Mustelidae Género: Martes
Melanopsis tricarinata				Reino: Animalia Phylum: Mollusca Clase: Gastropoda Orden: Architaenioglossa Familia: Melanopsidae Género: Melanopsis
Merops apiaster	Abellerol	Abejaruco Europeo	Convenio de Berna · Anexo II Convenio de Bonn · Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Aves Orden: Coraciformes Familia: Meropidae

Nicodrilus caliginosus ssp. caliginosus				Género: Merops Género: Nicodrilus Especie: caliginosus
Octolasion tyrtaeum ssp. gracile				Género: Octolasion Especie: tyrtaeum
Oncorhynchus mykiss	Truita irisada	Trucha arcoiris		Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Actinopterygii Orden: Salmoniformes Familia: Salmonidae Género: Oncorhynchus
Oryctolagus cuniculus	Conill	Conejo común	Categoría UICN · Preocupación menor	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Mammalia Orden: Lagomorpha Familia: Leporidae Género: Oryctolagus
Palaemonetes zariquieyi				Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Malacostraca Orden: Decapoda Familia: Palaemonidae Género: Palaemonetes
Papilio machaon				Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Lepidoptera Familia: Papilionidae Género: Papilio
Pararge aegeria				Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Lepidoptera Familia: Nymphalidae Género: Pararge
Parus major	Totestiu	Carbonero común	Convenio de Berna · Anexo II	Reino: Animalia Phylum:

	Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE	Chordata Clase: Aves Orden: Paseriformes Familia: Paridae Género: Parus		
Pieris brassicae		Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Lepidoptera Familia: Pieridae Género: Pieris		
Pieris rapae		Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Lepidoptera Familia: Pieridae Género: Pieris		
Platycnemis latipes		Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Odonata Familia: Platycnemididae Género: Platycnemis		
Polyommatus icarus		Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Lepidoptera Familia: Lycaenidae Género: Polyommatus		
Pontia daplidice		Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Lepidoptera Familia: Pieridae Género: Pontia		
Porotachys bisulcatus		Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Coleoptera Familia: Carabidae Género: Porotachys		
Procamburus	Cranc roig	Cangrejo rojo	Decreto Control de	Reino: Animalia

clarkii	americà	americano	Especies Exóticas Invasoras de la Comunidad Valenciana · Anex I	Phylum: Arthropoda Clase: Malacostraca Orden: Decapoda Familia: Cambaridae Género: Procambarus
Pseudozarba bipartita				Reino: Animalia Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Lepidoptera Familia: Noctuidae Género: Pseudozarba
Sciurus vulgaris	Esquirol, farda	Ardilla roja	Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas · Anexo II - Protegidas Categoría UICN · Preocupación menor Convenio de Berna · Anexo III	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Mammalia Orden: Rodentia Familia: Sciuridae Género: Sciurus
Squalius valentinus	Madrilla bagra	Cacho	Categoría UICN · Vulnerable	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Actinopterygii Orden: Cypriniformes Familia: Cyprinidae Género: Squalius
Sus scrofa	Porc senglar	Jabalí	Categoría UICN · Preocupación menor	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Mammalia Orden: Artiodactyla Familia: Suidae Género: Sus
Upupa epops	Puput, palput	Abubilla	Convenio de Berna · Anexo II Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial · LESRPE	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Aves Orden: Coraciformes Familia: Upupidae Género: Upupa
Vulpes vulpes	Rabosa	Zorro rojo	Categoría UICN · Preocupación menor	Reino: Animalia Phylum: Chordata Clase: Mammalia Orden:

Zygaena fausta

Carnivorae
Familia: Canidae
Género: Vulpes
Reino: Animalia
Phylum:
Arthropoda
Clase: Insecta
Orden:
Lepidoptera
Familia:
Zygaenidae
Género: Zygaena

* *especies prioritarias*

ANEXO II. ACUERDO DE DECLARACIÓN DE PARAJE NATURAL MUNICIPAL.

Núm. 5.474 / 21.03.2007



12464

Conselleria de Territori i Habitatge

ACORD de 16 de març de 2007, del Consell, pel qual es declara Paratge Natural Municipal l'enclavament denominat Los Calderones, en el terme municipal de Chulilla. [2007/3702]

El Consell, en la reunió del dia 16 de març de 2007, va adoptar l'acord següent:

L'espai de Los Calderones posseeix indubtables mèrits per a la declaració com a paratge natural municipal: ecològics, paisatgístics, historico-culturals i relacionats amb els usos recreatius i d'oci.

El paratge es localitza en el terme municipal de Chulilla, en la comarca dels Serrans, i es situa a l'oest del terme municipal, en la confluència amb els termes de Loriguilla i Sor de Chera.

Des del punt de vista geològic la zona se situa en el domini ibèric, i concretament en el seu sector sud-occidental, caracteritzat per una intensa tectònica de plegament i fractura, segons un sistema de serres de direcció ibèrica nord-oest sud-est. En l'àmbit del paratge dominen els materials mesozoics, majoritàriament d'edat juràssica.

El paratge presenta un elevat valor ecològic, tant a nivell florístic com faunístic. En relació amb la vegetació, destaca el predomini de tres tipus de comunitats vegetals: el bosc de ribera que es disposa paral·lelament al llit del riu amb les típiques formacions en galeria i del que podem trobar algunes mostres; les comunitats rupícoles que habiten els murs rocosos del canó i dels que formen part espècies de gran interès per a la conservació, i finalment, les comunitats de matoll termomediterrani, que apareixen en les zones ja més propiament forestals i en les que predominen el coscoll i el llentiscle acompanyats per les característiques comunitats arbustives de labiades, lleguminoses i cistàcies. L'estrat arbòri és prou dispers i està format majoritàriament per exemplars de pi blanc (*Pinus halepensis*).

Pel que fa a la fauna, en el paratge i el seu entorn trobem gran varietat d'espècies, de les quals 17 estan incloses en el Catàleg valencià de fauna amenaçada, 15 en la categoria de protegides i 2 en la categoria de vulnerables. Cal destacar, sobretot, la presència de rapaces que nidifiquen en els murs rocosos del canó.

Des del punt de vista paisatgístic, el paratge presenta un valor excepcional tant en l'àmbit local com en el regional. Es distingeixen dues unitats paisatgístiques: el canó del Turia i la zona forestal. La zona del canó és visible des de diversos punts elevats, com el castell, la població, la mola de Chulilla i altres punts més allunyats. Les vertiginoses panoràmiques que ofereix el canó des de l'alt dels seus murs es compten entre les més impressionants que ofereix el nostre territori.

Un altre aspecte destacable del paratge és el seu gran valor quant a l'ús recreatiu i de gaudi de la natura. Com ja s'ha exposat, el riu Turia constitueix en aquesta zona un element de gran atractiu paisatgístic, que es tradueix en una important afluència de visitants, que gaudeixen de belles panoràmiques recorrent les diverses sendes existents en la zona.

Per tot això, i a iniciativa de l'Ajuntament de Chulilla, la Generalitat, en l'exercici de les seues competències autonòmiques en la matèria, considera necessària la declaració d'un règim especial de protecció i conservació dels valors naturals d'aquest espai.

Així, la Llei 11/1994, de 27 de desembre, de la Generalitat, d'Espais Naturals Protegits de la Comunitat Valenciana, estableix la figura de protecció denominada Paratge Natural Municipal, que es regula posteriorment pel Decret 161/2004, de 3 de setembre, del Consell, que s'adapta a les característiques d'aquest enclavament i permet la via jurídica idònea per a la consecució dels objectius previstos.

Per això, en vista als valors naturals i interès d'aquest, de l'interès de l'Ajuntament de Chulilla, i s'han complert els tràmits previstos en el Decret 161/2004, de 3 de setembre, del Consell, de regulació dels Paratges Naturals Municipals, i a proposta del conseller de Territori i Habitatge, el Consell

ACORDA

Conselleria de Territorio y Vivienda

ACUERDO de 16 de marzo de 2007, del Consell, por el que se declara Paraje Natural Municipal el enclave denominado Los Calderones, en el término municipal de Chulilla. [2007/3702]

El Consell, en la reunió del dia 16 de marzo de 2007, adoptó el siguiente Acuerdo:

El espacio de Los Calderones posee indudables méritos para su declaración como Paraje Natural Municipal: ecológicos, paisajísticos, histórico-culturales, y relacionados con los usos recreativos y de esparcimiento.

El Paraje se localiza en el término municipal de Chulilla, en la comarca de Los Serranos, situándose al oeste del término municipal, en la confluencia con los términos de Loriguilla y Sor de Chera.

Desde el punto de vista geológico la zona se sitúa en el dominio Ibérico, y concretamente en su sector sudoccidental, caracterizado por una intensa tectónica de plegamiento y fracturación, según un sistema de sierras de dirección ibérica NW-SE. En el ámbito del Paraje dominan los materiales mesozoicos, mayoritariamente de edad Jurásica.

El paraje presenta un elevado valor ecológico, tanto a nivel florístico como faunístico. En relación con la vegetación, se destaca el predominio de tres tipos de comunidades vegetales: el bosque de ribera que se dispone paralelamente al cauce del río con las típicas formaciones en galería y del que podemos encontrar algunas muestras; las comunidades rupícolas que habitan los paredones rocosos del cañón y de las que forman parte especies de gran interés para la conservación, y por último, las comunidades de matorral termo-mediterráneo, que aparecen en las zonas ya más propiamente forestales y en las que predominan la coscoja y el lentisco acompañados por las características comunidades arbustivas de labiadas, leguminosas y cistáceas. El estrato arbóreo es bastante disperso y está formado mayoritariamente por ejemplares de pino carrasco (*Pinus halepensis*).

Por lo que respecta a la fauna, en el Paraje y su entorno encontramos gran variedad de especies, de las cuales 17 están incluidas en el Catálogo Valenciano de Fauna Amenazada, 15 en la categoría de Protegidas y 2 en la categoría de Vulnerables. Merece destacarse, sobre todo, la presencia de rapaces que nidifican en los paredones rocosos del cañón.

Desde el punto de vista paisajístico, el Paraje presenta un valor excepcional tanto en el ámbito local como en el regional. Se distinguen dos unidades paisajísticas: el cañón del Turia y la zona forestal. La zona del cañón es visible desde diversos puntos elevados, como el castillo, la población, la muela de Chulilla y otros puntos más alejados. Las vertiginosas panorámicas que ofrece el cañón desde lo alto de sus paredones se cuentan entre las más impresionantes que ofrece nuestro territorio.

Otro aspecto destacable del Paraje es su gran valor en lo relativo al uso recreativo y de disfrute de la naturaleza. Como ya se ha expuesto, el río Turia constituye en esta zona un elemento de gran atractivo paisajístico, que se traduce en una importante afluencia de visitantes, que disfrutan de bellas panorámicas recorriendo los diversos senderos existentes en la zona.

Por todo ello, y a iniciativa del Ayuntamiento de Chulilla, la Generalitat, en el ejercicio de sus competencias autonómicas en la materia, considera necesaria la declaración de un régimen especial de protección y conservación de los valores naturales de este espacio.

Así, la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana, establece la figura de protección denominada Paraje Natural Municipal, que se regula posteriormente por el Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell, que se adapta a las características de este enclave y permite la vía jurídica idónea para la consecución de los objetivos previstos.

Por ello, en vista a los valores naturales e interés del mismo, del interés del Ayuntamiento de Chulilla, y habiéndose cumplido los trámites previstos en el Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell, de Regulación de los Parajes Naturales Municipales, y a propuesta del Conseller de Territorio y Vivienda, el Consell

ACUERDA

Primer. Objecte

1. Es declara paratge natural municipal la zona denominada Los Calderones, en el terme municipal de Chulilla, i s'estableix per al mateix un règim jurídic de protecció, d'acord amb les normes bàsiques contingudes en la Llei 11/1994, de 27 de desembre, de la Generalitat, d'Espais Naturals Protegits de la Comunitat Valenciana.

2. En raó de l'interès botànic, ecològic, geomorfològic i paisatgístic del paratge natural municipal, aquest règim jurídic està orientat a protegir la integritat dels ecosistemes naturals, i no s'admet us o activitat que pose en perill la conservació dels valors que motiven la seua declaració.

Segon. Àmbit territorial

1. El paratge natural municipal es localitza en el terme municipal de Chulilla, en la província de València, figurant la delimitació descriptiva i gràfica en els annexos I i II del present acord, respectivament.

2. En cas de discrepància entre la delimitació descriptiva i la delimitació gràfica, prevaldrà la primera d'aquestes.

Terçer. Administració i gestió

1. L'administració i gestió del paratge natural municipal correspon a l'Ajuntament de Chulilla.

2. La direcció general amb competències en espais naturals protegits designarà un tècnic dels serveis territorials de València de la Conselleria de Territori i Habitatge, al objecte de prestar assistència tècnica i assessorament en la gestió del paratge natural municipal.

Quart. Règim de protecció

Amb caràcter general, poden continuar desenvolupant-se les activitats tradicionals compatibles amb les finalitats que motiven aquesta declaració, d'acord amb les seues regulacions específiques i allò que ha establert el present acord i el corresponent Pla Especial de protecció del Paratge Natural Municipal Los Calderones.

En l'àmbit del paratge natural municipal, les competències de les administracions públiques s'exerciran de manera que queden preservats tots els valors geomorfològics, botànics, ecològics, paisatgístics i naturals del paratge natural municipal, avaluant amb especial atenció els possibles impactes ambientals produïts per les actuacions exteriors a aquest.

Cinquè. Pla Especial de protecció

1. Per raó del que estableix l'article 7 del Decret 161/2004, de 3 de setembre, del Consell, de regulació dels paratges naturals municipals, s'aprova el Pla Especial de protecció del Paratge Natural Municipal Los Calderones, en el terme municipal de Chulilla.

2. En l'annex III d'aquest acord s'inclou la part dispositiva del citat Pla Especial de protecció del Paratge Natural Municipal Los Calderones.

3. Les disposicions del Pla Especial de protecció seran vinculants tant per a les administracions públiques com per als particulars.

Sisè. Consell de Participació del Paratge Natural Municipal

1. Es crea el Consell de Participació del Paratge Natural Municipal Los Calderones, com a òrgan col·legiat de caràcter consultiu, amb la finalitat de col·laborar en la gestió i canalitzar la participació dels propietaris i interessos socials i econòmics afectats.

2. El Consell de Participació estarà format per:

a) Tres representants triats per l'Ajuntament de Chulilla, dels quals un actuarà com a secretari del Consell de Participació.

b) Tres representants dels interessos socials, institucionals o econòmics, afectats o que col·laboren en la conservació dels valors naturals a través de l'activitat científica, l'acció social, l'aportació de recursos de qualsevol classe o els objectius de la qual coincideixen amb la finalitat de l'espai natural protegit.

c) Un representant de la direcció general amb competències en espais naturals protegits en els serveis territorials de València, de la Conselleria de Territori i Habitatge.

d) Un representant de la Confederació Hidrogràfica del Xúquer.

Primero. Objeto

1. Se declara Paraje Natural Municipal la zona denominada Los Calderones, en el término municipal de Chulilla, y se establece para el mismo un régimen jurídico de protección, de acuerdo con las normas básicas contenidas en la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana.

2. En razón del interés botánico, ecológico, geomorfológico y paisajístico del Paraje Natural Municipal, dicho régimen jurídico está orientado a proteger la integridad de los ecosistemas naturales, no admitiéndose uso o actividad que ponga en peligro la conservación de los valores que motivan su declaración.

Segundo. Ámbito territorial

1. El Paraje Natural Municipal se localiza en el término municipal de Chulilla, en la provincia de Valencia, figurando su delimitación descriptiva y gráfica en los anexos I y II del presente Acuerdo, respectivamente.

2. En caso de discrepancia entre la delimitación descriptiva y la delimitación gráfica, prevalecerá la primera de ellas.

Terceero. Administración y gestión

1. La administración y gestión del Paraje Natural Municipal corresponde al Ayuntamiento de Chulilla.

2. La Dirección General con competencias en espacios naturales protegidos designará un técnico de los Servicios Territoriales de Valencia de la Conselleria de Territorio y Vivienda al objeto de prestar asistencia técnica y asesoramiento en la gestión del Paraje Natural Municipal.

Cuarto. Régimen de protección

Con carácter general, podrán continuar desarrollándose las actividades tradicionales compatibles con las finalidades que motivan esta declaración, de acuerdo con sus regulaciones específicas y lo establecido por el presente Acuerdo y el correspondiente Plan Especial de Protección del Paraje Natural Municipal Los Calderones.

En el ámbito del Paraje Natural Municipal, las competencias de las Administraciones Públicas se ejercerán de modo que queden preservados todos los valores geomorfológicos, botánicos, ecológicos, paisajísticos y naturales del Paraje Natural Municipal, evaluando con especial atención los posibles impactos ambientales producidos por las actuaciones exteriores al mismo.

Quinto. Plan Especial de Protección

1. En virtud de lo establecido en el artículo 7 del Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell, de Regulación de los Parajes Naturales Municipales, se aprueba el Plan Especial de Protección del Paraje Natural Municipal Los Calderones, en el término municipal de Chulilla.

2. En el anexo III de este Acuerdo se incluye la parte dispositiva del citado Plan Especial de Protección del Paraje Natural Municipal Los Calderones.

3. Las disposiciones del Plan Especial de Protección serán vinculantes tanto para las Administraciones Públicas como para los particulares.

Sexto. Consejo de Participación del Paraje Natural Municipal

1. Se crea el Consejo de Participación del Paraje Natural Municipal Los Calderones, como órgano colegiado de carácter consultivo, con la finalidad de colaborar en la gestión y canalizar la participación de los propietarios e intereses sociales y económicos afectados.

2. El Consejo de Participación estará compuesto por:

a) Tres representantes elegidos por el Ayuntamiento de Chulilla, de los cuales uno actuará como Secretario del Consejo de Participación.

b) Tres representantes de los intereses sociales, institucionales o económicos, afectados o que colaboren en la conservación de los valores naturales a través de la actividad científica, la acción social, la aportación de recursos de cualquier clase o cuyos objetivos coincidan con la finalidad del espacio natural protegido.

c) Un representante de la Dirección General con competencias en espacios naturales protegidos en los Servicios Territoriales de Valencia, de la Conselleria de Territorio y Vivienda.

d) Un representante de la Confederación Hidrogràfica del Júcar.

L'Ajuntament pot proposar la modificació de la composició del Consell de Participació per a donar cabuda a altres representants de col·lectius amb interessos en el paratge natural municipal. La modificació de la composició del Consell de Participació ha de ser aprovada per Acord del Consell.

3. El Consell de Participació del Paratge Natural Municipal Los Calderones es constituirà en el termini de sis mesos des de la declaració d'aquest.

Seràn funcions d'aquest òrgan col·legiat de caràcter consultiu les previstes en l'article 50 de la Llei 11/1994, de 27 de desembre, de la Generalitat, d'Espais Naturals Protegits de la Comunitat Valenciana.

4. El president del Consell de Participació serà nomenat per l'Ajuntament de Chulilla d'entre els membres del Consell.

5. A fi d'establir un funcionament adequat en l'actuació del Consell de Participació, es podran aprovar unes normes internes de funcionament.

Seté. Execució i desenvolupament

S'autoritza el conseller de Territori i Habitatge perquè, en el marc de les seues competències, dicte el que siga necessari per a l'execució i el desenvolupament del present acord.

Huité. Efectes i revisió

1. El present acord produirà efectes a partir del dia que es publique en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*.

2. Qualsevol modificació del que estableix el present acord ha de ser aprovada al seu torn per acord del Consell, i ha de seguir-se en aquest cas els mateixos tràmits.

Contra el present acord, els interessats poden interposar recurs contenciós administratiu en el termini de dos mesos, comptadors a partir de l'endemà de la publicació d'aquest acord en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*, davant de la Sala Contenciós Administrativa del Tribunal Superior de Justícia de la Comunitat Valenciana, de conformitat amb el que disposa l'article 10 i concordants de la Llei Reguladora de la Jurisdicció Contenciós Administrativa.

Tot això sense perjudici de la interposició del recurs potestatiu de reposició davant del Consell, en el termini d'un mes des de l'endemà de la publicació del present acord en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*, d'acord amb el que disposen els articles 116 i 117 de la Llei 30/1992, de 26 de novembre, de Règim Jurídic de les Administracions Públiques i del Procediment Administratiu Comú, modificada per la Llei 4/1999, de 13 de gener.

Alacant, 16 de març de 2007

El vicepresident i secretari del Consell,
VÍCTOR CAMPOS GUINOT

ANNEX I

DELIMITACIÓ DEL PARATGE NATURAL MUNICIPAL LOS CALDERONES

1. El paratge se cenyeix a la superfície de les forests d'utilitat pública Carrasquilla (V133) i La Sierra (V54; una part); a més de terrenys limítrofs.

2. Segons l'orientació dels punts cardinals, els límits del paratge són:

- Al nord, camps de cultiu de la partida de la Pedriza.
- Al sud, terme municipal de Sot de Chera i barranc de Vallfigueras.

- Al est, camps de cultiu a l'oest de la carretera de Losa del Obispo (CV-394), alberg El Altico, urbanització Santa Bàrbara i hortes de Chulilla.

- Al oest, termes municipals de Loriguilla i Sot de Chera.

3. Delimitació geogràfica: el paratge queda delimitat pel polígon els vèrtexs del qual amb les seues corresponents coordenades, que consideren el sistema de referència European Datum 1950 (ED 50) i el sistema cartogràfic UTM (fusu 30 N), s'inclouen en un arxiu que es

El Ayuntamiento podrá proponer la modificación de la composición del Consejo de Participación para dar cabida a otros representantes de colectivos con intereses en el Paraje Natural Municipal. La modificación de la composición del Consejo de Participación deberá ser aprobada por Acuerdo del Consell.

3. El Consejo de Participación del Paraje Natural Municipal Los Calderones se constituirá en el plazo de seis meses desde la declaración del mismo.

Serán funciones de dicho órgano colegiado de carácter consultivo las previstas en el artículo 50 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana.

4. El Presidente del Consejo de Participación será nombrado por el Ayuntamiento de Chulilla de entre los miembros del Consejo.

5. Con objeto de establecer un funcionamiento adecuado en la actuación del Consejo de Participación, se podrán aprobar unas normas internas de funcionamiento.

Séptimo. Ejecución y desarrollo

Se autoriza al Conseller de Territorio y Vivienda para que, en el marco de sus competencias, dicte lo necesario para la ejecución y desarrollo del presente Acuerdo.

Octavo. Efectos y revisión

1. El presente Acuerdo producirá efectos a partir del día de su publicación en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*.

2. Cualquier modificación de lo establecido en el presente Acuerdo deberá ser aprobada a su vez por Acuerdo del Consell, debiendo seguirse en tal caso los mismos trámites.

Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, de conformidad con lo que dispone el artículo 10 y concordantes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Consell, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana* del presente Acuerdo, de acuerdo con lo que disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Alicante, 16 de marzo de 2007

El vicepresident i secretari del Consell,
VÍCTOR CAMPOS GUINOT

ANEXO I

DELIMITACIÓN DEL PARAJE NATURAL MUNICIPAL LOS CALDERONES

1. El Paraje se ciñe a la superficie de los montes de utilidad pública "Carrasquilla" (V133) y "La Sierra" (V54; una parte), además de terrenos colindantes.

2. Según la orientación de los puntos cardinales, los límites del Paraje son:

- Al norte, campos de cultivo de la partida de la Pedriza.
- Al sur, término municipal de Sot de Chera y barranco de Vallfigueras.

- Al este, campos de cultivo al oeste de la carretera de Losa (CV-394), albergue "El Altico", urbanización Santa Bàrbara y huertas de Chulilla.

- Al oeste, términos municipales de Loriguilla y Sot de Chera.

3. Delimitación geográfica: el Paraje queda delimitado por el polígono cuyos vértices con sus correspondientes coordenadas, que consideran el sistema de referencia European Datum 1950 (ED 50) y el sistema cartográfico UTM (huso 30 N), se incluyen en un archivo que se

troba a disposició de qui desitge consultar-lo en format digital en les dependències de la Direcció General d'Ordenació del Territori.

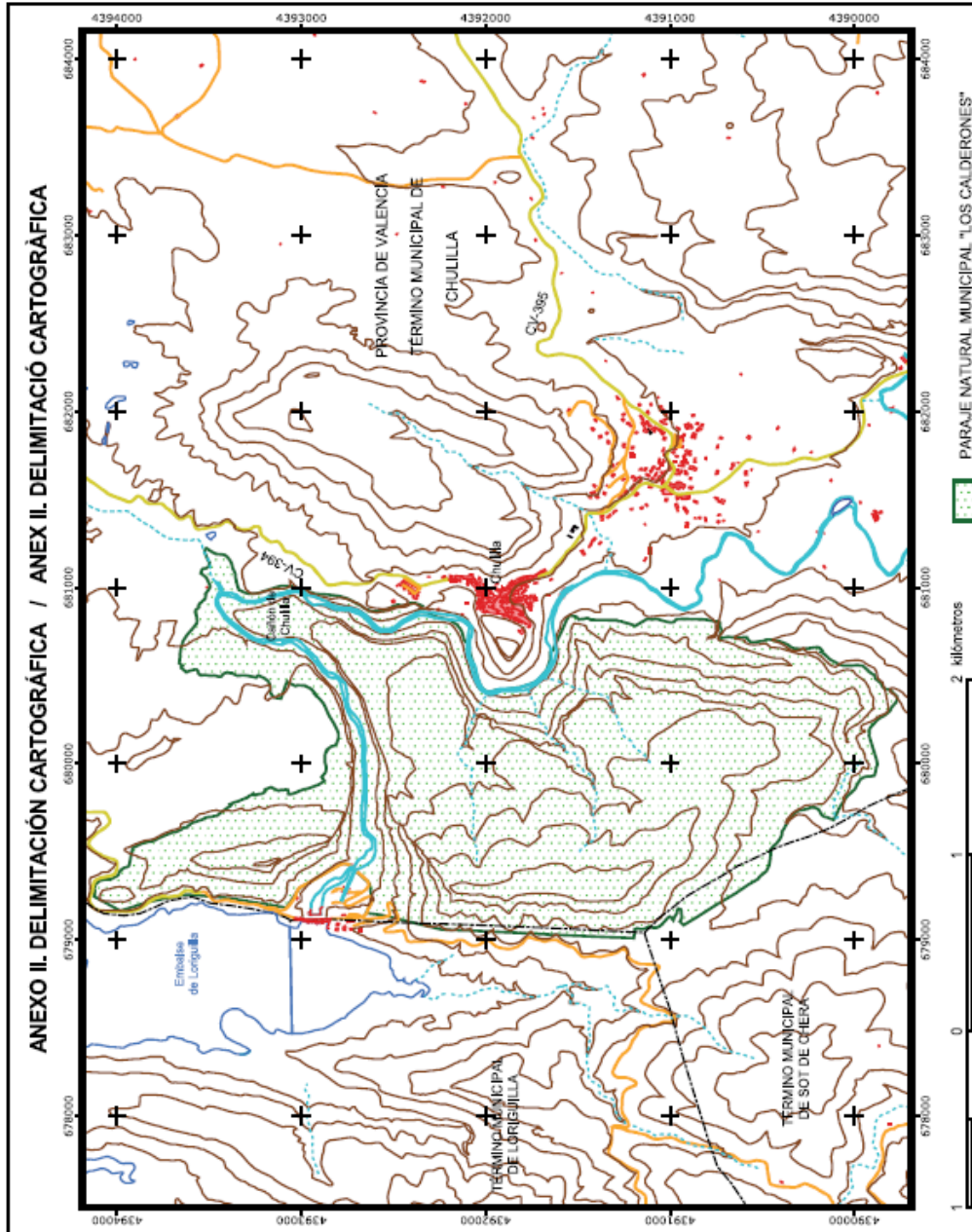
4. La superfície total del paratge és de 538,05 ha.

haya a disposición de quien desee consultarlo en formato digital en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio.

4. La superficie total del Paraje es de 538,05 ha.

ANNEX II
DELIMITACIÓ GRÁFICA

ANEXO II
DELIMITACIÓN GRÁFICA



ANEXO III.

PUBLICACIONES INTERPRETATIVAS. FOLLETO INTERPRETATIVO.



PARADA 6 SECTOR DE ESCALADA

- ¿ Observas gente escalando?
- ¿ Que sistemas de seguridad utilizan?
- ¿Qué podemos hacer para conservar el entorno?



La escuela de escalada de Chulilla está formada por 30 sectores, en los cuales existen diferentes vías equipadas con diversos grados de dificultad, el sector que contemplamos, es conocido como el “Sector Competición”.

Recibe este nombre porque en él tubo lugar una competición de escalada a nivel nacional en el año 1981.

El **uso respetuoso de las zonas de escalada**, permite mantener el Paraje en un buen estado de conservación para el uso público del que todos tenemos derecho a disfrutar y mantenerlo para las generaciones futuras.

RECOMENDACIONES:

- Infórmate de las previsiones meteorológicas antes de empezar la ruta.
- Antes de salir, informa a alguien del recorrido que va a realizar y de la hora aproximada de regreso. No vayas solo/a.
- En la montaña: ¡No corras riesgos innecesarios!
- El monte no es solo un espacio natural del que aprovechamos sus recursos (maderas, agua, ganadería, ocio, etcétera). Hay vida en él y es un frágil ecosistema.
- Gracias por respetar el entorno y sus gentes.
- Gracias por no abandonar basura ni hacer fuego. El campo te lo agradecerá.
- Recuerda: el teléfono de emergencia es 112



Programa de Interpretación Ambiental del Paraje Natural Municipal “Los Calderones”. Chulilla.

SENDERO “DESCUBRIENDO EL CAÑÓN DEL TURIA”.



*Paraje natural Municipal
“Los Calderones” Chulilla.*

Mapa de la Ruta



PARADAS DE LA RUTA:

- Parada 1: Antiguo lavadero
- Parada 2: El castillo de Chulilla.
- Parada 3: Las huertas
- Parada 4: Cueva del Gollizno
- Parada 5: Peña judía
- Parada 6: Sector de escalada .

En el Cañón del Turia podrás descubrir como el río nos transporta a otra época en la que la gente vivía en continuo contacto con él, para lavar sus ropas, poder alimentarse, cuidar al ganado, etc.

Y te sorprenderás de la gran biodiversidad de flora y fauna que se esconde entre estos gigantes de piedra caliza.

PARADA 1 EL ANTIGUO LAVADERO

- ¿Que ves en la foto antigua?
- ¿Te imaginas el aspecto del lavadero hace 50 años?
- ¿Cómo sería tu vida sin la existencia de lavaderos?



En otra época, los lavaderos públicos se convertían en elementos socializadores, un espacio donde la cita obligada propiciaba la charla y el intercambio de impresiones sobre las últimas noticias de actualidad.

La ausencia de agua corriente en las casas obligaba a las mujeres a acudir a los lavaderos públicos a hacer la colada. La dura tarea de lavar a mano estaba totalmente feminizada.

Se abastecían de un **pozo anexo o balsa** como en este caso. Además, los había que también daban de beber al ganado y era un lugar privilegiado para los árboles que se extendían a los lados y las praderas anexas.

PARADA 2 EL CASTILLO

- ¿Cuál crees que es su origen?
- ¿Dónde está situado el castillo?
- ¿Cuál es su sistema defensivo?



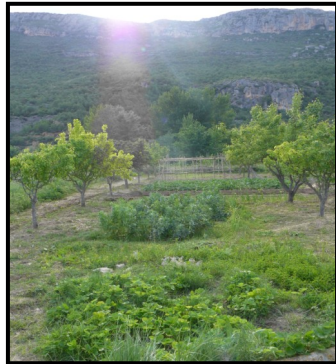
El Castillo de Chulilla, de **origen musulmán**, probablemente del siglo XII, se sitúa en la parte alta de un peñón a cuyos pies se haya la población.

Está **protegido** en toda su cara oeste por el **Cañón del Turia**, se trata de un emplazamiento privilegiado por su facilidad de defensa y por dominarse desde él dos valles.

Esta fortificación a pasado por las manos de romanos, musulmanes, obispos, repobladores cristianos. Ha servido como prisión eclesiástica, ha sido ocupado por ingleses en la guerra de sucesión entre Astures y Borbones y por los franceses en la guerra de la independencia.

PARADA 3 LAS HUERTAS

- ¿Qué especies hortícolas puedes identificar?
- ¿Qué otras especies, no hortícolas, puedes ver en las huertas abandonadas?
- ¿Cuál crees que es la causa del abandono de las huertas?



Hace 50 años cada rincón del término municipal estaba sembrado, se plantaban prácticamente los mismos vegetales que se pueden ver actualmente.

La judía verde y la patata eran para vender, para consumo propio se plantaban los repollos, tomates, cebolla, y pepino. También se obtenía fruta de los huertos como: ciruelas, manzanas, melocotones, higos, cerezas y guindas, uvas, almendras y olivas.

Hoy en día estos cultivos conviven con lentiscos, aliagas y romeros, que luchan por recobrar lo que un día fue suyo.

PARADA 4 LACUEVA DEL GOLLIZNO

- Describe la formación geológica de la cueva.
- ¿Cuál crees que fue su uso en épocas pasadas?
- ¿Cuántos metros tiene de parte a parte?



En otros tiempos, **no existían los vehículos a motor**, y las gentes de las zonas rurales se desplazaban andando y con “machos” cargados con los útiles para poder trabajar el campo, así como la comida y el agua para una dura jornada de trabajo.

La “Cueva del Gollizno” era lugar de paso para los campesinos que se dirigían al otro lado del “Barranco de la punta”, donde se hallaban sus cultivos y la cueva **servía como refugio** en caso de tormenta para ellos y también para los pastores y el ganado que se encontraba pastando en la zona.

Destaca el **techo formado por un estrato horizontal**, con dos placas paralelas apoyadas en los laterales. La cueva tiene una longitud de 20 metros y una altura de 3 metros en su parte más alta, lo cual la sitúa entre una de las grandes cuevas abiertas de la Comunidad Valenciana.

PARADA 5 PEÑA JUDÍA

- ¿Qué especies de flora puedes identificar?
- ¿Qué es una especie invasora?
- ¿Cuáles, de las especies de flora que ves, son invasoras?



Este tipo de **vegetación de ribera** es la que se sitúa a las orillas de los ríos, siendo uno de los ecosistemas tradicionalmente más castigados.

Los árboles que más próximos se encuentran del cauce son las salgueras, sauces, adelfas y tamarix junto con los alisos, que necesitan estar en contacto con el agua. Por otro lado, más separados del cauce encontramos chopos y fresnos, que no requieren de un contacto directo con el agua.

En muchos de los tramos donde deberíamos encontrar un verdadero bosque de ribera solo encontramos una espesa zona de cañas las cuales son **especies exóticas invasoras**.

BIBLIOGRAFÍA

- MORALES, J. (1998). *Guía práctica para la Interpretación del Patrimonio. El arte de acercar el legado natural y cultural al público visitante*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- HAM, S. (1992). *Interpretación Ambiental: “Una guía práctica para gente con grandes ideas y presupuestos pequeños”*. Editorial North American Press.
- JUNTA DE ANDALUCIA. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (2000). *Manual de señalización de uso público en los espacios naturales protegidos de Andalucía*.
- MIGUEL, P. (2000). *Los centros de visitantes*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya y Universitat de les Illes Balears.
- MIRÓ, M. (1997). “La Interpretación como método para la planificación de nuevos productos turísticos: una propuesta para Cartagena” en AA.VV. *Actas del Congreso Europeo sobre Itinerarios Culturales y Rutas Temáticas*. Logroño: Fundación Caja Rioja.
- SÁNCHEZ ALONSO, M. (1991). *La participación. Metodología y práctica*. Madrid: Popular.
- AA.W (1999): *Libro blanco de la educación Ambiental en España. Ministerio de Educación y Ciencia*.
- BARBERÁ SORIANO, R. (2004): *Proyecto de Plan Especial del Paraje Natural Municipal.Chulilla*.
- LIGORIO VILLARRUBIA, J. (1997): *Guía de escalada de Chulilla.Ed.refugio de Chulilla*.
- **Sistema Español de Información de Suelos sobre Internet.**
www.SEIS.net.
- **Ayuntamiento de Chulilla.***www.chulilla.com*

- **Generalitat Valenciana Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Vivenda.** www.cma.gva.es
- **Para pequeños ambientalistas y educadores.** www.ecopibes.com.
- **Ministerio de Medio Ambiente.** www.mma.es
- **CNEAM; Centro Nacional de Educación Ambiental.** www.mma.es/ceneam
- **Interpretación del Patrimonio.** www.interpretaciondelpatrimonio.com